jueves 31 de mayo de 2012

Diario Oficial

IMPO



energía

Eólica

2012: AÑO INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA SOSTENIBLE PARA TODOS





REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Año CVII - Nº 28.480 - Montevideo, jueves 31 de mayo de 2012

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



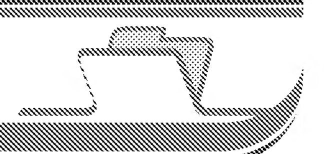
Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

DOCUMENTOS



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1
Resolución S/n

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de marzo de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa CEMENTOS ARTIGAS S.A. y exonérase del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas.

(933*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Mayo de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **CEMENTOS ARTIGAS S.A.**, con número de RUT 210130610011, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de marzo de 2010, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión.-

RESULTANDO: que la ampliación del proyecto tiene como objetivo la incorporación de una nueva línea de envasado y paletizado de cemento Pórtland en envases de 25 kilos.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que la ampliación del proyecto presentado por **CEMENTOS ARTIGAS S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de marzo de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **CEMENTOS ARTIGAS S.A.**, tendiente a la incorporación de una nueva línea de envasado y paletizado de cemento Pórtland en envases de 25 kilos, por un monto de UI 10.723.056.-

2º.- Exonérase a la empresa **CEMENTOS ARTIGAS S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 6.326.603., equivalente a 59% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/01/09 y el 31/12/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.-

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

3º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/01/09 y el 31/12/11.-

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **CEMENTOS ARTIGAS S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

6º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-

ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

2

Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por BARRACA DEAMBROSI S.A., tendiente a la construcción y equipamiento para depósito de almacenamiento con oficinas.

(934*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Mayo de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **BARRACA DEAMBROSI S.A.**, con número de RUT 210002880016, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.-

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la construcción y equipamiento para depósito de almacenamiento con oficinas.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que el proyecto presentado por **BARRACA DEAMBROSI S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **BARRACA DEAMBROSI S.A.**, tendiente a la construcción y equipamiento para depósito de almacenamiento con oficinas, por un monto de UI 27.984.840.-

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **BARRACA DEAMBROSI S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Único a la Importación, y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional, cuyo listado figura en el cuadro de inversiones aprobado.-

3º.- Otórgase a la empresa **BARRACA DEAMBROSI S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 20.637.406. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.-

4º.- Exonérase a la empresa **BARRACA DEAMBROSI S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 14.272.268, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/07/10 y el 30/06/11 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

6º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/07/10 y el 30/06/13.-

7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **BARRACA DEAMBROSI S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificar el otorgamiento de los beneficios.-

8º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

9º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

10º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

3

Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por BIOGÉNESIS BAGÓ URUGUAY S.A., tendiente a la instalación de una planta de fabricación de vacunas antiaftosa y otros productos veterinarios.

(935*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Mayo de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **BIOGENESIS BAGO URUGUAY S.A.**, con número de RUT 213697150016, de obtener la

declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;-

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de una planta de fabricación de vacunas antiaftosa y otros productos veterinarios;-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;-

II) que el proyecto presentado por **BIOGENESIS BAGO URUGUAY S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010;-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **BIOGENESIS BAGO URUGUAY S.A.**, tendiente a la instalación de una planta de fabricación de vacunas antiaftosa y otros productos veterinarios, por un monto de UI 52.992.227.-

2º.- Exonérase en forma total a la empresa, **BIOGENESIS BAGO URUGUAY S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Único a la Importación, y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional, cuyo listado figura en el cuadro de inversiones aprobado.-

3º.- Otórgase a la empresa **BIOGENESIS BAGO URUGUAY S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 38.433.562. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.-

4º.- Exonérase a la empresa **BIOGENESIS BAGO URUGUAY S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 22.380.208, equivalente a 42,23% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 11 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/01/2011 y el 31/12/2011 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

6º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/01/2011 y el 31/12/2014.-

7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **BIOGENESIS BAGO URUGUAY S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

8º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

9º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

10º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

4

Resolución S/n

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de agosto de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa LESAFFRE URUGUAY S.A. y exonérase del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas.

(936*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Mayo de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **LESAFFRE URUGUAY S.A.**, con número de RUT 212672150014, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de agosto de 2010, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión.-

RESULTANDO: que la ampliación del proyecto tiene como objetivo la ampliación, mejora y readecuación de la planta elaboradora y la zona de depósito.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía

y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que la ampliación del proyecto presentado por **LESAFFRE URUGUAY S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de agosto de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **LESAFFRE URUGUAY S.A.**, tendiente a la ampliación, mejora y readecuación de la planta elaboradora y la zona de depósito, por un monto de UI 3.114.206.-

2º.- Otórgase a la empresa **LESAFFRE URUGUAY S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 1.834.622. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.-

3º.- Exonérase a la empresa **LESAFFRE URUGUAY S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.583.063, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/01/09 y el 31/12/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.-

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/01/09 y el 31/12/11.-

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **LESAFFRE URUGUAY S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

5
Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DURULTE S.A., tendiente a la ampliación de la planta industrial.

(937*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Mayo de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **DURULTE S.A.**, con número de RUT 211432020010, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.-

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la ampliación de la planta industrial.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que el proyecto presentado por **DURULTE S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **DURULTE S.A.**, tendiente a la ampliación de la planta industrial, por un monto de UI 27.062.421.-

2º.- Otórgase a la empresa **DURULTE S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 18.973.281. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.-

3º.- Exonérase a la empresa **DURULTE S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 13.801.835, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/02/11 y el 31/01/12 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/12/10 y el 31/01/13.-

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **DURULTE S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-

ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

6
Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LOYMIL S.A., tendiente a la adquisición de maquinaria y la construcción de un galpón para la fabricación de cacerolas y sartenes.

(938*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Mayo de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **LOYMIL S.A.**, con número de RUT 211408540018, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.-

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la adquisición de maquinaria y la construcción de un galpón para la fabricación de cacerolas y sartenes.

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que el proyecto presentado por **LOYMIL S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **LOYMIL S.A.**, tendiente a la adquisición de maquinaria y la construcción de un galpón para la fabricación de cacerolas y sartenes, por un monto de UI 3.304.682.-

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **LOYMIL S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Único a la Importación, y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional, cuyo listado figura en el cuadro de inversiones aprobado.-

3º.- Otórgase a la empresa **LOYMIL S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 1.750.046. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.-

4º.- Exonérase a la empresa **LOYMIL S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.685.388, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/11/10 y el 31/10/11 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

6º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/10/10 y el 31/10/12.-

7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **LOYMIL S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

8º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

9º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

10º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-

ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

7

Resolución S/n

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de octubre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa PAMER S.A. y exonérase del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas.

(939*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Mayo de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **PAMER S.A.**, con número de RUT 210000530018, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de octubre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión.-

RESULTANDO: que la ampliación del proyecto tiene como objetivo la adquisición de un cabezal corrugador retrofitado.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que la ampliación del proyecto presentado por **PAMER S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de octubre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **PAMER S.A.**, tendiente a la adquisición de un cabezal corrugador retrofitado, por un monto de UI 2.316.754.-

2º.- Exonérase a la empresa **PAMER S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.181.545., equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/07/08 y el 30/06/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.-

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/07/08 y el 30/06/11.-

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **PAMER S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

6º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará la los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

8

Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CRISTALPET S.A., tendiente a la adquisición de equipos con el fin de incrementar su capacidad de producción.

(940*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Mayo de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **CRISTALPET S.A.**, con número de RUT 212697900017, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.-

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la adquisición de un conjunto de equipos a fin de incrementar su capacidad de producción.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que el proyecto presentado por **CRISTALPET S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1 .248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **CRISTALPET S.A.**, tendiente a la adquisición de un conjunto de equipos a fin de incrementar su capacidad de producción, por un monto de UI 60.834.559.-

2º.- Otórgase a la empresa **CRISTALPET S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 32.642.263. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.-

3º.- Exonérase a la empresa **CRISTALPET S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 36.500.735, equivalente a 60% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/05/11 y el 30/04/12 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/12/10 y el 30/04/12.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **CRISTALPET S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de

Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

9

Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por RIGALEX S.A., tendiente a la incorporación de maquinaria industrial, la remodelación y ampliación.

(941*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Mayo de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **RIGALEX S.A.**, con número de RUT 213325260014, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.-

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de maquinaria industrial y la remodelación y ampliación.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12°. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que el proyecto presentado por **RIGALEX S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **RIGALEX S.A.**, tendiente a la incorporación de maquinaria industrial y la remodelación y ampliación, por un monto de UI 2.935.208.-

2º.- Exonerase en forma total a la empresa **RIGALEX S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Único a la Importación, y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional, cuyo listado figura en el cuadro de inversiones aprobado.-

3º.- Exonérase a la empresa **RIGALEX S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.496.519, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1°/02/11 y el 31/01/12 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto N° 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1°/12/10 y el 31/01/15.-

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **RIGALEX S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista· en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

10

Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SOLTIS S.A., tendiente a la obra civil de ampliación de planta en las áreas que se determinan.

(942*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Mayo de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **SOLTIS S.A.**, con número de

RUT 211448090013, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.-

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la obra civil de ampliación de planta en las áreas de depósito, despacho y recepción.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que el proyecto presentado por **SOLTIS S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **SOLTIS S.A.**, tendiente a la obra civil de ampliación de planta en las áreas de depósito, despacho y recepción, por un monto de UI **3.483.660**.-

2º.- Otórgase a la empresa **SOLTIS S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 3.215.204. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.-

3º.- Exonérase a la empresa **SOLTIS S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.776.667, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/05/11 y el 30/04/12 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/11/10 y el 30/04/13.-

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **SOLTIS S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

11

Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ADESUR S.R.L., tendiente a la construcción de una nueva planta industrial.

(943*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Mayo de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **ADESUR S.R.L.**, con número de RUT 210785140018, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.-

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la construcción de una nueva planta industrial.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que el proyecto presentado por **ADESUR S.R.L.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **ADESUR S.R.L.**, tendiente a la construcción de una nueva planta industrial, por un monto de UI **3.387.795**.-

2º.- Otórgase a la empresa **ADESUR S.R.L.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 3.275.550. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.-

3º.- Exonérase a la empresa **ADESUR S.R.L.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.727.775., equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/07/11 y el 30/06/12 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promoción y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/01/11 y el 30/06/13.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ADESUR S.R.L.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

12

Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por EMILORY S.A., tendiente a la instalación y puesta en marcha de una planta de elaboración de dulce de leche y helados.

(944*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Mayo de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **EMILORY SA.**, con número de RUT 216249200014, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.-

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación y puesta en marcha de una planta de elaboración de dulce de leche y helados.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que el proyecto presentado por **EMILORY S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **EMILORY S.A.**, tendiente a la instalación y puesta en marcha de una planta de elaboración de dulce de leche y helados, por un monto de UI 8.998.973.-

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **EMILORY S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Único a la Importación, y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional, cuyo listado figura en el cuadro de inversiones aprobado.-

3º.- Otórgase a la empresa **EMILORY S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 4.036.748. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.-

4º.- Exonérase a la empresa **EMILORY S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 5.053.723, equivalente a 58% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/12/10 y el 30/11/11 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

6º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/08/10 y el 30/11/11.-

7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **EMILORY SA.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

8º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

9º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

10º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

13

Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MF TECNOLOGÍA S.A., tendiente a la adquisición de una máquina para la fabricación de mallas electrosoldadas.

(945*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Mayo de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **MF TECNOLOGIA S.A.**, con número de RUT 212829420017, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.-

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la adquisición de una máquina para la fabricación de mallas electrosoldadas.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que el proyecto presentado por **MF TECNOLOGIA S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **MF TECNOLOGIA S.A.**, tendiente a **la adquisición de una máquina para la fabricación de mallas electrosoldadas**, por un monto de UI **5.134.989**.-

2º.- Exonerase en forma total a la empresa **MF TECNOLOGIA S.A.**, de todo recargo incluido el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Único a la Importación, y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional, cuyo listado figura en el cuadro de inversiones aprobado.-

3º.- Exonérase a la empresa **MF TECNOLOGIA S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 2.618.844, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/01/11 y el 31/12/11 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria

promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

4º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/12/10 y el 31/12/12.-

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **MF TECNOLOGIA S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley Nº 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-

ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

14

Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por RAMÓN C ÁLVAREZ S.A., tendiente a la instalación de una nueva planta.

(946*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Mayo de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **RAMON C ALVAREZ S.A.**, con número de RUT 210420280014, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.-

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de una nueva planta.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que el proyecto presentado por **RAMON C ALVAREZ S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **RAMON C ALVAREZ S.A.**, tendiente a la instalación de una nueva planta, por un monto de UI **16.344.894**.-

2º.- Exonerase en forma total a la empresa **RAMON C ALVAREZ S.A** de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Único a la Importación, y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional, cuyo listado figura en el cuadro de inversiones aprobado.-

3º.- Exonérase a la empresa **RAMON C ALVAREZ S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 4.270.587., equivalente a 26.68% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 7 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/07/10 y el 30/06/11 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

4º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/07/10 y el 30/06/13.-

7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **RAMON C ALVAREZ S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

15

Resolución S/n

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de octubre de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa F. ARAGON S.R.L. y exonérase del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas.

(947*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de Mayo de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **F. ARAGON S.R.L.**, con número de RUT 160192780018, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de octubre de 2010, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión.-

RESULTANDO: que la ampliación del proyecto tiene como objetivo la incorporación de equipamiento con la finalidad de prestar servicio a empresas públicas y privadas.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que la ampliación del proyecto presentado por **F. ARAGON S.R.L.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de octubre de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **F. ARAGON S.R.L.**, tendiente a la incorporación de equipamiento con la finalidad de prestar servicio a empresas públicas y privadas, por un monto de UI 1.156.631.-

2º.- Exonerase en forma total a la empresa **F. ARAGON S.R.L.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Único a la Importación, y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional, cuyo listado figura en el cuadro de inversiones aprobado.-

3º.- Exonérase a la empresa **F. ARAGON S.R.L.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 589.882., equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/01/10 y el 31/12/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.-

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

4º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de ·los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/09/09 y el 31/12/12.-

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **F. ARAGON S.R.L.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de

Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

16

Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SIEMBRASUR S.A., tendiente a la incorporación de equipamiento de laboratorio.

(948*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de Mayo de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **SIEMBRASUR S.A.**, con número de RUT 213258960013, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.-

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento de laboratorio.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que el proyecto presentado por **SIEMBRASUR S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **SIEMBRASUR S.A.**, tendiente a la incorporación de equipamiento de laboratorio, por un monto de UI 1.798.260.-

2º.- Exonérase a la empresa **SIEMBRASUR S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 917.113., equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/07/10 y el 30/06/11 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/07/10 y el 30/06/11.-

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **SIEMBRASUR S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

6º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

ENTES AUTÓNOMOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

17

Circular 2.106

Prorrógase el plazo para el financiamiento de las exportaciones en el Sector Pesquero.

(930*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Ref.: **Financiamiento de Exportaciones: Prórroga para el Sector Pesquero.**

Montevideo, 16 de mayo de 2012

El Banco Central del Uruguay

Resuelve:

SUSTITUIR la disposición circunstancial del artículo 26 de la Recopilación de Normas de Operaciones por la siguiente:

DISPOSICION CIRCUNSTANCIAL: *Las operaciones constituidas por el sector pesquero con saldos vigentes al 31 de enero de 2012, gozarán de un plazo adicional de noventa días a partir de 18 de abril de 2012.*
Mario Bergara, Presidente; Elizabeth Oria, Secretaria General.

18

Circular 2.107

Modifícase la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros, sobre la Tasa Técnica para el cálculo de valores actuales actuariales.

(931*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Ref.: RECOPILACIÓN DE NORMAS DE SEGUROS Y REASEGUROS - Tasa técnica para cálculo de valores actuales actuariales.

Montevideo, 16 de mayo de 2012

El Banco Central del Uruguay

Resuelve:

1. **SUSTITUIR** en el Título IV - Reservas Técnicas, del Libro I - Requisitos de Funcionamiento de las Empresas de Seguros y Reaseguros, de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros, el inciso primero del artículo 22 (Seguro colectivo de invalidez y fallecimiento. Bases técnicas para el cálculo de los valores actuales actuariales) por el siguiente:

   Las Bases Técnicas a utilizar para el cálculo de los valores actuales actuariales son: Tasa anual de interés técnico en Unidades Reajustables: 1.5%

2. Lo dispuesto precedentemente entrará en **VIGENCIA** el 1º de junio de 2012.

Mario Bergara, Presidente; Elizabeth Oria, Secretaria General.

19

Circular 2.108

Modifícanse en la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero los Artículos 358, 483.5 y 522.2, que refieren a Créditos a funcionarios del B.C.U.

(932*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Ref.: RECOPILACIÓN DE NORMAS DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA FINANCIERO - Información sobre préstamos a funcionarios del B.C.U.

Montevideo, 24 de mayo de 2012

La Superintendencia de Servicios Financieros

Resuelve:

1. **SUSTITUIR** en la parte Décimosegunda "Información sobre préstamos a funcionarios del Banco Central del Uruguay" del Libro V el artículo 358 por el siguiente:
   ARTÍCULO 358 (CRÉDITOS A FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY). Las instituciones de intermediación financiera privadas, informarán al fin de los meses de marzo y setiembre, los saldos adeudados en concepto de créditos directos y contingentes concedidos a funcionarios del Banco Central del Uruguay o garantizados por éstos, excluidos los derivados de la emisión y uso de tarjetas de crédito para la adquisición de bienes y servicios en establecimientos adheridos a estos sistemas crediticios. Se informará, asimismo, aquellos créditos cancelados durante el mismo semestre.

   Dicha información, elaborada de acuerdo con el modelo de formulario que se proveerá, se entregará en la Superintendencia de Servicios Financieros dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha que se informa.

2. **SUSTITUIR** en el Título I "Normas generales" del Libro XI el artículo 483.5 por el que se indica a continuación:
   ARTÍCULO 483.5 (CRÉDITOS A FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY). Las empresas administradoras de crédito informarán, al fin de los meses de marzo y setiembre, los saldos adeudados en concepto de créditos directos y contingentes concedidos a funcionarios del Banco Central del Uruguay o garantizados por éstos, excluidos los derivados de la emisión y uso de tarjetas de crédito para la adquisición de bienes y servicios en establecimientos adheridos a estos sistemas crediticios. Se informará, asimismo, aquellos créditos cancelados durante el mismo semestre.

   Dicha información, elaborada de acuerdo con el modelo de formulario que se proveerá, se entregará en la Superintendencia de Servicios Financieros dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha que se informa.

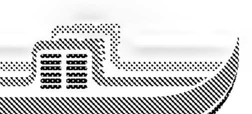
3. **SUSTITUIR** en el Título VIII "Otras informaciones" del Libro XIII el artículo 522.2 por el que sigue:
   ARTÍCULO 522.2 (CRÉDITOS A FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY). Las empresas de servicios financieros informarán, al fin de los meses de marzo y setiembre, los saldos adeudados en concepto de créditos directos y contingentes concedidos a funcionarios del Banco Central del Uruguay o garantizados por éstos, excluidos los derivados de la emisión y uso de tarjetas de crédito para la adquisición de bienes y servicios en establecimientos adheridos a estos sistemas crediticios. Se informará, asimismo, aquellos créditos cancelados durante el mismo semestre.

   Dicha información, elaborada de acuerdo con el modelo de formulario que se proveerá, se entregará en la Superintendencia de Servicios Financieros dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha que se informa.

JUAN PEDRO CANTERA, Superintendente Servicios Financieros.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MYRTHA NOEL LOPEZ JAIME y DAVID CALVO MOURON (EXPEDIENTE 012874/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14244 May 29- Jun 11

NÉLIDA GOÑI RUSSO (IUE 2-31648/2011).
Montevideo, 18 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14125 May 28- Jun 08

NÉSTOR HEBERT POSSE MARIE (FICHA 2-111140/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14123 May 28- Jun 08

NELLY ESMERALDA FACAL SCASSO y JOSE BIASCO MARINO (FICHA 2-16634/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13879 May 25- Jun 07

JULIO CÉSAR MENDIZABAL FERNANDEZ (IUE 2-1951/2012).
Montevideo, 19 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13857 May 25- Jun 07

MARCOS JALDA NUÑEZ (FICHA 2-014272/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13826 May 25- Jun 07

SILVEIRA ECHEVERRIA, GRACIELA LIDIA (FICHA IUE 0002-009168/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13787 May 24- Jun 06

YANIBELLI LUZARDO o LUZARDI, RICARDO BERNARDO (FICHA IUE 0002-008437/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13613 May 23- Jun 05

JUAN ARTURO ROSALES SAMAS o SAMA (FICHA 2-4241/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13445 May 22- Jun 04

MARIO FERRER PELAEZ (IUE 2-5357/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13396 May 22- Jun 04

MAXIMINO REY REGUEIRA (IUE 2-8964/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13363 May 22- Jun 04

VIOLETA OLGA INDICO GORGA (EXPEDIENTE 2-6386/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13280 May 18- Jun 01

EDUARDO LAURITO CAPORALE (FICHA 2-9708/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13106 May 17- May 31

ALBA MARINA BRUNOLDI DAISSON (IUE 2-117700/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13026 May 17- May 31

MIGUEL ANGEL MORERA MURO (2-003819/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13022 May 17- May 31

GEORGINA MARGOT PASTORINO GRUN (IUE 2-109223/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13019 May 17- May 31

GERARDO LEONIDAS ALVAREZ ECHEVERRIA (FICHA 2-11916/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12977 May 17- May 31

SEGUNDO TURNO

LILA BLANCA GONZALEZ POGGI (FICHA 2-7140/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14544 May 31- Jun 13

OBDULIA ESTAVILLO TORRE o TORRES (FICHA 2-121744/2011).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14441 May 30- Jun 12

HECTOR NIEVES VIZCAINO CURBELO (FICHA 2-14306/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14416 May 30- Jun 12

JUAN FRANCISCO CAMEJO POSE (FICHA 2-12840/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14404 May 31- Jun 13

JOSE LEMA PENA (FICHA 2-16652/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14365 May 30- Jun 12

AMADEO ORTIZ BORBA (FICHA 2-14861/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14235 May 29- Jun 11

LUISA GLORIA CES CUOMO (FICHA 2-13129/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14128 May 28- Jun 08

ALCER LEONOR OLEO LOIS (FICHA 2-14685/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14048 May 28- Jun 08

OSCAR RUFINO CESPEDES SANCHEZ (FICHA 2-15249/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13966 May 25- Jun 07

ERNESTO ROBERTO LOPEZ VIERA (FICHA 2-117268/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de abril de 2012.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13954 May 25- Jun 07

BALDOMERO ZABALETA MEDINA (FICHA 2-8196/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13908 May 25- Jun 07

MARIA CATERINA CRUPI INZITARI (FICHA 2-12553/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13724 May 24- Jun 06

ELEUTERIO GONZALEZ TORRES y MIGUEL ANGEL GONZALEZ MORALES (FICHA 2-3996/2012).
Montevideo, 7 de marzo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13569 May 23- Jun 05

AZUCENA CARMEN MARTINEZ SUAREZ (FICHA 2-12403/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13440 May 22- Jun 04

ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ DELFIN (FICHA 2-10298/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13277 May 18- Jun 01

MARIA MATILDE CASTRO LOMANDO (FICHA 2-11499/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13200 May 18- Jun 01

TERCER TURNO

LUISA GONZALEZ COSTAS o GONZALEZ COSTA (FICHA 2-7727/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14570 May 31- Jun 13

SILVERIO FREDDY, SOSA ALVAREZ o ALBAREZ (FICHA IUE 2-12859/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14359 May 30- Jun 12

MARIA MERCEDES BENGOCHEA OLAVARRIETA (FICHA 2-5825/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14357 May 30- Jun 12

FEDERICO OCHOA y HAYDEE IRMA SANCHEZ (FICHA IUE 2-14.459/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14335 May 30- Jun 12

MIRTHA o MIRTA POLONIA CASTRO FACCIO (FICHA 2-010022/2012).
Montevideo, 20 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14094 May 28- Jun 08

JULIA BEATRIZ FARIAS MOREIRA y JUAN ADELAIDO GUEREN CABRERA (FICHA 2-35191/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13982 May 25- Jun 07

HEMILDA LUISA CORRADI LEGRIS (FICHA 2-15493/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13859 May 25- Jun 07

MARIA DEL CARMEN TERRA ALGORTA (IUE 2-11831/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13858 May 25- Jun 07

RUBEN CESAR LLULL ROVIRA (EXPEDIENTE 2-8924/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13728 May 24- Jun 06

NELSON ADRIÁN SANCHEZ TELESCA (FICHA 2-13452/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13720 May 24- Jun 06

LUCIA BONILLA DURAN y AMERICO SERGIO CACERES BONILLA (FICHA 2-4460/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13631 May 23- Jun 05

RAMÓN CARLOS ABIN RAVERA (FICHA 2-7407/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13630 May 23- Jun 05

ANGUSTIAS SANCHEZ ROMAN y JOSÉ REYES LOPEZ (FICHA 2-13641/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13576 May 23- Jun 05

MARIS o MARY FERNANDEZ FERNANADEZ (FICHA 2-109439/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13552 May 23- Jun 05

ÁNGELA SUSANA ROSENBERG STEINER (FICHA 2-13298/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13442 May 22- Jun 04

NESTOR JAVIER SILVERA ALBERNAZ (FICHA 2.32231/07).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13046 May 17- May 31

CUARTO TURNO

ANTONIO ERNESTO GUIBERNAU MEDINA (FICHA 2-13846/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14627 May 31- Jun 13

HECTOR ARISTOBULO LLAVATA VIENES (FICHA 2-50176/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14467 May 30- Jun 12

DELIA CHARLETTO GROSSO (FICHA 2-10294/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14419 May 30- Jun 12

DONAMARÍ LLUBERAS, ADOLFO (FICHA IUE 2-14884/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14257 May 29- Jun 11

BLANCA LILA RECINE NARIO (FICHA 0002-007670-2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14079 May 28- Jun 08

NERI ROBERTO RODRIGUEZ FURTADO (FICHA 0002-015683/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14078 May 28- Jun 08

FERNANDO CID MENA (EXPEDIENTE 2-12241/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14043 May 28- Jun 08

ALBERTO GNETTOLI GALEANDRO y VITO o VICTOR ROCCO o ROQUE GNETTOLI GALEANDRO (IUE 0002-010601/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13884 May 25- Jun 07

SILVIA RAQUEL ETCHANDY o ETCHANDI ESTEVA (FICHA 2-11814/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13785 May 24- Jun 06

OLGA RENE INSAUSTI (FICHA 2-9455/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13624 May 23- Jun 05

DANIEL CESAR MUÑOZ INFANTE (FICHA 2-4513/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13568 May 23- Jun 05

JULIA ZENAIDA MARTINEZ RAMIREZ (FICHA 2-5359/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13395 May 22- Jun 04

JUAN ANTONIO CIGANDA GRENO (FICHA 2-105050/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 13147 May 18- Jun 01

MARIA NELIDA GIRARD ORTEGA (FICHA 2-113087/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 12975 May 17- May 31

QUINTO TURNO

JUAN DUNCAN MARTIN o JUAN DUNCAN MARTIN MAITLAND o JUAN DUNCAN MARTIN MAITLAND HERIOT (EXPEDIENTE 2-013675/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14463 May 30- Jun 12

MARÍA ANGELA o ANGÉLICA GIRALDI CANAPAL o CANAPARO, RAMÓN PÉREZ GIRALDI e ILDEFONSO PÉREZ HERNÁNDEZ (FICHA 2-3876/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14462 May 30- Jun 12

FREITAS NUÑES ANGEL ALBERTO (IUE 2-115161/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 14207 May 29- Jun 11

RUBEN ROBERTO ZEMCIK LAGOS (EXPEDIENTE 2-114593/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 14165 May 29- Jun 11

ALBA AURORA CORREA ARESSE (IUE 2-121749/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14091 May 28- Jun 08

BLANCA NELSI HERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-2921/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14076 May 28- Jun 08

BRIGIDA del CARMEN o CARMEN de LEON, DE LEON o DELEON (FICHA 2-14549/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14055 May 28- Jun 08

SALSAMENDI FASOLA LIBRE MIGUEL (EXPEDIENTE 0002-111408/2011).
Montevideo, 20 de marzo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13894 May 25- Jun 07

MORENO SORIA, AMIL CARLOS (IUE 2-8418/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13890 May 25- Jun 07

SEÑORIÑA REQUEL GONZÁLEZ (IUE 2-014251/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13888 May 25- Jun 07

ILDA ZOA CAVALIERI CAMPOLLO (FICHA 2-38765/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13737 May 24- Jun 06

JULIETA CATAN CUAFIATTO o CUAGIATTO (FICHA 2-103884/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13606 May 23- Jun 05

FLORENTINA IGNACIA DA SILVA VIERA ó FLORENTINA SILVA (IUE 2-51225/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13400 May 22- Jun 04

OLGA BORRAT MATTOS y PABLO ASTIAZARAN CORTE (FICHA 2-7738/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13255 May 18- Jun 01

TOMÁS CARDOSO TAYLOR (FICHA 2-62501/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13177 May 18- Jun 01

NESTOR PEDRO PEREYRA COLOMBO (EXPEDIENTE 2-13024/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13044 May 17- May 31

FEDERICO DOCAMPO GOLAN y ANTONIA CASANOVA RODRIGUEZ (FICHA 02-8981/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13040 May 17- May 31

SEXTO TURNO

HORACIO GERONIMO DEAN e IRENE MARIA MAI (FICHA 2-014748/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14522 May 31- Jun 13

ELSA GRISELDA MOREIRA BALADO (FICHA 2-14426/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14480 May 30- Jun 12

ANGELA o ANGELICA SANT'ANA o SANTANA (FICHA 2-100527/2011).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14477 May 30- Jun 12

ROBERTO CASIMIRO MIERES DASSO (FICHA 2-13297/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14370 May 29- Jun 11

MIGUEL ANGEL HEISZER CALVO (FICHA 2-16249/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14366 May 30- Jun 12

GLADYS MIRIAM ROBERT (FICHA 52-22-2000).
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14287 May 29- Jun 11

MARÍA AMANDA GÓMEZ SCAVINO (FICHA 2-16962/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14180 May 29- Jun 11

MARIA CARMEN ZAS VAZQUEZ (IUE 2-119214/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14092 May 28- Jun 08

HORACIO PORTEIRO FONTAN (IUE 2-13055/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAEZ TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13874 May 25- Jun 07

MARIA ZULMA FERREIRA (FICHA 2-13538/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13782 May 24- Jun 06

POLA KOPEL GOLDBERG (FICHA 2-3107/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13626 May 23- Jun 05

FARIDE AUDE MARTINEZ (FICHA 0002-001816/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13553 May 23- Jun 05

NORMA GLORIA DEL VALLE GARCÍA (FICHA 0002-002995/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.

Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13409 May 22- Jun 04

MARIA ALVINA o ALBINA RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 2-010094/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13275 May 18- Jun 01

URUGUAY LABORDA LANDEIRA (FICHA 2-118829/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13115 May 17- May 31

CELIA CONCEPCION VAZQUEZ DOCAMPO (FICHA 2-7589/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13113 May 17- May 31

HUGO ROSSO CABRAL y MARTA ANA BELLI BARBOZA (FICHA 2-43044/2009).
Montevideo, 20 de noviembre de 2009.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13011 May 17- May 31

SÉPTIMO TURNO

ISABEL VIERA (FICHA 2-14983/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14400 May 30- Jun 12

SONIA ISABEL LOPEZ BALBI (FICHA 2-16747/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14261 May 29- Jun 11

ERNESTO TOMAS ZUFIRIA GARCIA (FICHA 2-15969/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14100 May 28- Jun 08

BEATRIZ CHAVES MELO y SUSANA CHAVES MELO (FICHA 2-12551/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14053 May 28- Jun 08

MARIA DOLORES BETANCOR PENATTI (FICHA 54-24/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13829 May 25- Jun 07

MARIA DOLORES ADELINA PRATTO GALLO (FICHA 2-11473/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13714 May 24- Jun 06

VITAL HORACIO CORREA ROSANO (FICHA 2-14865/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13571 May 23- Jun 05

GONZALO GUSTAVO DE LA PUENTE ROSAS (FICHA 2-10594/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13563 May 23- Jun 05

MARIA DEL PILAR OIZ ANDIARENA (FICHA 2-14011/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13281 May 22- Jun 04

EULOGIO VALDEZ LEMES (FICHA 2-11906/2012).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13278 May 18- Jun 01

BENJAMIN HERNANDEZ PEREZ (FICHA 2-4584/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de marzo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13271 May 18- Jun 01

YOLANDA VARGAS OJEDA (FICHA 2-14778/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13211 May 18- Jun 01

ROBERTO ENRIQUE GARCIA GRANJA (FICHA 2-13349/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13118 May 17- May 31

JUAN CARLOS MASCIA GONZALEZ (FICHA 2-13328/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13110 May 17- May 31

JOSE MARIA MAIDANA CAMEJO (FICHA 2-8547/2012).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12982 May 17- May 31

ALDO ANDRES BRAGA BALESTRAZZI (FICHA 2-111851/2011).
Montevideo, 14 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12965 May 17- May 31

OCTAVO TURNO

OMAR MÉNDEZ PERDOMO y AURORA FILOMENA PEYRAN ó PEIRAN COTROFE (FICHA 2-28284/2011).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14464 May 30- Jun 12

RICARDO BELLORA PEREIRA (FICHA 2-7122/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancor, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14411 May 31- Jun 13

NIEVES RODRIGUEZ (IUE 2-8300/2011).
Montevideo, 15 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14406 May 30- Jun 12

TERESITA RAQUEL FISURE OTERO (FICHA 2-009813/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14371 May 30- Jun 12

ZEBALLOS MACHADO, DEMETRIO (IUE 2-108971/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14112 May 28- Jun 08

VIOLETA MARTHA o MARTHA VIOLETA MAURI GARBARINO (FICHA 2-121809/2011).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13881 May 25- Jun 07

CRISTINA ÁLVAREZ RUIBAL (IUE 2-10994/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13833 May 25- Jun 07

SAUL CARBAJAL RODRIGUEZ (IUE 2-7370/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13744 May 24- Jun 06

SANTIAGO FABRA FABRA (2-107569/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13735 May 24- Jun 06

MIGUELINA PALERMO PASCAL (EXPEDIENTE 2-12070/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13607 May 23- Jun 05

SANTELLAN o SANTILLAN URRUTIA, LUZ MARINA (IUE 2-5425/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13536 May 23- Jun 05

ANGELICA CALCAGNO RODRIGUEZ (FICHA 2-122599/2011).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Dra. DORITA A. GUIGOU SALVO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13534 May 23- Jun 05

RODOLFO HUMBERTO LARROSA y MARIA LUISA BORBA (FICHA 2-114.600/2011).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13401 May 22- Jun 04

HORACIO ARNALDO VERA ZIEGLER (FICHA 2-11734/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13398 May 22- Jun 04

LINA PASTOR (IUE 2-103330/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13362 May 22- Jun 04

CASTRILLEJO ARIAS, ELISEO FRANCISCO (FICHA 0002-009894/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13282 May 18- Jun 01

ALBA SOLSONA CUEVAS (FICHA 2-117091/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13257 May 18- Jun 01

NOVENO TURNO

JOSÉ JUAN MUSETTI BERNUCCI o JOSÉ MANNI PIETRO o PRIETO MUSETTI (FICHA 2-14545/2012).
Montevideo, 25 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14637 May 31- Jun 13

AUGUSTO CESAR VEGA MARTÍNEZ (FICHA 2-10038/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14474 May 30- Jun 12

ESTHER PERLA MONTEMURRO YANNUZZI (FICHA 2-14879/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14414 May 30- Jun 12

MAXIMO ALEJANDRO CABRERA NALERIO (FICHA 2-10221/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13742 May 24- Jun 06

ELIAS ALBERTO QUEFAU o GUIFAGUE DUARTE (FICHA 2-108347/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13731 May 24- Jun 06

DAVID LUCIDORO ANNONI DIAZ (FICHA 2-15204/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13643 May 23- Jun 05

LEON ASPERGER OZEGOVIC (FICHA 2-7673/2012).
Montevideo, 22 de marzo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13609 May 23- Jun 05

JOSE LORENZO LAGOS PERALTA (FICHA 2-28991/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13594 May 23- Jun 05

NELSON EDUARDO PEREYRA BELENDA (FICHA 2-13840/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13447 May 22- Jun 04

ALVEZ o ALVES, LUCINDA (FICHA 2-107815/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13111 May 17- May 31

MARIA INES VIANA GUILLERMO (FICHA 2-120580/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12980 May 17- May 31

DÉCIMO TURNO

SUSANA LYLIAN RAVIZZA DI MATTEO (FICHA 2-108116/2011).
Montevideo, 16 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14658 May 31- Jun 13

CARLOS SALVADOR GALUCCI COSTANZO (IUE 2-14791/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14595 May 31- Jun 13

FLEURQUIN de FREITAS, MARTHA (FICHA 0002-004796/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14571 May 31- Jun 13

HELVECIO VÍCTOR QUINTANA y OLGA FERNÁNDEZ o QUINTANA (FICHA 0002-007127/2012).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14376 May 30- Jun 12

MATILDE IZMENDI ESCUDERO (FICHA 2-5383/2012).
Montevideo, 16 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14042 May 28- Jun 08

ELBIO SOSA PEREZ y JULIA GONZALEZ ó JULIA GONZÁLEZ ALVAREZ (FICHA 2-35507/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13740 May 24- Jun 06

NARVAEZ, MARÍA del CARMEN (FICHA 2-48912/2010).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13688 May 24- Jun 06

BASSINI o BASSINO GONZALEZ, CIRÍACA ELBA (FICHA 0002-007746/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13595 May 23- Jun 05

ALEJANDRO WALTER BIESTRO BAGNATO (FICHA 0002-010898/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13573 May 23- Jun 05

JOSÉ MILANO GIORDANO (FICHA 2-14280/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13570 May 23- Jun 05

IDALVINA GONCALVEZ GONZALEZ o IDALVINA GONÇALVEZ GONZALEZ (FICHA 0002-119723/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13394 May 22- Jun 04

LUIS CÁNDIDO RODRIGUEZ FURTAL o BURTAL (FICHA 2-14913/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13209 May 18- Jun 01

DECIMOPRIMER TURNO

FEDERICO GERMAN LOPEZ CHEIGE (FICHA 2-10292/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14546 May 31- Jun 13

JOSE MARIA ZABALA BADANO (FICHA 2-121366/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14266 May 29- Jun 11

HECTOR GONZALEZ LEAL (FICHA 2-106292/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 13690 May 24- Jun 06

GLORIA LOPEZ ETCHEVERRITO (FICHA 2-7854/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13555 May 25- Jun 07

MARIA VIRGINIA OLIVIERI COLLA (FICHA 2-10540/2012).

Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13260 May 18- Jun 01

JORGE EVARIO PRADO DA FONCECA (FICHA 2-8503/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13218 May 18- Jun 01

MARIA JOSEFINA BOVE PANIZZA y DANILO LUIS AZPIROZ BARRERA (FICHA 2-7233/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12981 May 17- May 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

RIOBANTE HORNOS BADANO (EXPEDIENTE 2-015528/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14652 May 31- Jun 13

AURELIA DOLORES SANTAMARIA o SANTA MARIA o SANTA MARIA DE SOUTO y ANTONIO ELISEO SOUTO SANTAMARIA o SANTA MARIA (EXPEDIENTE 2-13141/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13972 May 25- Jun 07

LEOPOLDO NOGUERA ACUÑA (IUE 2-119469/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13903 May 25- Jun 07

ENRIQUE RICARDO PEREIRA VECINO (FICHA 2-15197/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13776 May 24- Jun 06

JOSÉ ARTIGAS SOSA RUESCA (FICHA 2-14859/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13575 May 23- Jun 05

MAURILIO OLIVERA (IUE 2-121800/2011).
Montevideo, 13 de marzo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13535 May 23- Jun 05

NELSA LOPEZ BECERRA (EXPEDIENTE 2-14378/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13412 May 22- Jun 04

JOSE BARIZO PUÑAL (IUE 2-6567/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13212 May 18- Jun 01

MARIA DEL CARMEN SUAREZ LOSADA o MARIA DEL CARMEN SUAREZ LOUSADA (FICHA 2-4367/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13048 May 17- May 31

FERNANDO PASCALE MARTINEZ (FICHA 2-12321/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13018 May 17- May 31

DECIMOTERCER TURNO

RAIMUNDO UBERFIL MOREIRA GARCIA (FICHA 0002-008903/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14593 May 31- Jun 13

SOLIS GARCÍA PEREIRA (EXPEDIENTE 2-16037/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14592 May 31- Jun 13

MARGARITA CAROLINA BURGELL (FICHA 0002-011291/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14590 May 31- Jun 13

FILIPPO o FELIPE ROMANELLI DI GREGORIO (FICHA 2-15559/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14523 May 31- Jun 13

CARMEN MORALES BASTOS (FICHA 2-012052/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14394 May 30- Jun 12

MARINA BEATRIZ LANZA VILLALBA (FICHA 2-011365/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14336 May 30- Jun 12

LUIS ANTONIO CABRAL GARCIA (FICHA 0002-001356/2012).
Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14126 May 28- Jun 08

MIGUEL ALAYÓN HERNÁNDEZ (FICHA 2-3795/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13967 May 25- Jun 07

CLOTILDE FALCONE y CLOTILDE MANUELA BENITEZ FALCONE (FICHA 0002-006110/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13722 May 24- Jun 06

RUBEN DOMÍNGUEZ MARTINEZ y FRANCISCA SALAS (IUE 2-9266/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13539 May 23- Jun 05

MARIA CATALINA GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-13006/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13207 May 18- Jun 01

INÉS GUERRA FERNÁNDEZ (FICHA 2-113583/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13016 May 17- May 31

ANDRES ROSNER LANDESMAN (FICHA 2-12693/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12945 May 17- May 31

DECIMOCUARTO TURNO

WALTHER RODRIGUEZ MARINHO (FICHA 2-11166/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14471 May 30- Jun 12

MARIO GONZALEZ BUONOMO (FICHA 2-11492/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14407 May 30- Jun 12

RICARDO CESTINO FERNANDEZ (FICHA 2-15002/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14360 May 30- Jun 12

NIEVES DOLORES VILLANOVA GARCIA (FICHA 2-37568/2011).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14236 May 29- Jun 11

JOSE QUINTANS REY (FICHA 2-7683/2012).
Montevideo, 20 de marzo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14228 May 29- Jun 11

ARISTIDES ARQUIMEDES DUCASSE YAÑEZ (FICHA 2-17224/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.



Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14215 May 29- Jun 11

ALBA PESSOA GUELMOS (FICHA 2-14543/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13891 May 25- Jun 07

LIDIA PELAEZ BUENO y ENRIQUE SUAREZ PIÑERA (FICHA 2-14743/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13258 May 18- Jun 01

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS GALLO RODRÍGUEZ y AGUSTINA JUANA HERRERA PÉREZ (EXPEDIENTE 2-12837/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14405 May 30- Jun 12

ANA MARIA MARGARITA SOLER PUJOL (EXPEDIENTE 2-14924/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14264 May 29- Jun 11

ANIBAL SILVIO BARLOCCO FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-15752/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14259 May 29- Jun 11

SERRANA LOPEZ ACOSTA (EXPEDIENTE 2-15186/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14214 May 29- Jun 11

ATALIVA LUCIANO o ATALIVA LUCIANO INOCENCIO GONZALEZ RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-11236/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14130 May 28- Jun 08

PILAR NELSON MOLINA FERREIRA (EXPEDIENTE 2-28006/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14093 May 28- Jun 08

RUBEN FERRARO SANGUINETTI (EXPEDIENTE 2-15291/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13878 May 25- Jun 07

LUIS ALBERTO RIVERA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-109296/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13640 May 23- Jun 05

OLGA ESTHER VILCHE PERDOMO (EXPEDIENTE 2-10118/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
ESC. MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13186 May 18- Jun 01

DECIMOSEXTO TURNO

TEOFILA ELIDA SORIA (EXPEDIENTE 2-15676/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14631 May 31- Jun 13

JOSE ABELENDA PEREZ (EXPEDIENTE 2-118341/2011).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14597 May 31- Jun 13

NICHOLAS GONZALO BERENGUER VERDE (EXPEDIENTE 2-14333/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14596 May 31- Jun 13

ROSA ARLIA o ARLIAS GENTINI (EXPEDIENTE 2-16492/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14594 May 31- Jun 13

ELIDA ESTER BARRETO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-14594/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14418 May 30- Jun 12

ANGEL COIMBRA (EXPEDIENTE 2-62243/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14395 May 30- Jun 12

ESTEBANA JOSEFA VALIENTE PADRON (EXPEDIENTE 2-37613/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14258 May 29- Jun 11

JUAN ESTEBAN RIOS (EXPEDIENTE 2-8096/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14229 May 29- Jun 11

DOMENICO o DOMINGO LUPINI MANCUSO (EXPEDIENTE 2-12419/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13885 May 25- Jun 07

JUAN ANGEL FRANCISCO IANNINO LO FIEGO (EXPEDIENTE 2-11883/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13827 May 25- Jun 07

FRANCISCO MARADEI CAMMARISANO y ELIDA VICENTE FLORES (EXPEDIENTE 2-13046/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13444 May 22- Jun 04

MABEL PELONI NANOTTI (EXPEDIENTE 2-10634/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13279 May 18- Jun 01

ELBIO WALTER SENA BOUZOS (EXPEDIENTE 2-114104/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13170 May 18- Jun 01

JULIO ANIBAL ASTESIANO BUENAFAMA (EXPEDIENTE 2-11489/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13042 May 17- May 31

MARIA AIDA ALONSO ALFONSO (EXPEDIENTE 2-12692/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13000 May 17- May 31

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JUAN CARLOS ACOSTA CASTRO (IUE 2-17146/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14573 May 31- Jun 13

OSCAR ESTEBAN ERMIDA URIARTE (IUE 2-16165/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14476 May 30- Jun 12

ELIDA MAGDALENA CAPOZZOLI CAPOZZOLI (IUE 2-8888/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14473 May 30- Jun 12

LUIS RICARDO LACASSIE VIERA (IUE 2-4228/2012).
Montevideo, 13 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14403 May 30- Jun 12

SUSANA ISABEL BENGOCHEA BIANCHI (IUE 2-15621/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14289 May 29- Jun 11

GUILLERMO ACUÑA PAPA (IUE 2-14893/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14286 May 29- Jun 11

JORGE ALBERTO DICHIARA (IUE 2-9848/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14099 May 28- Jun 08

ELENA DE VARGAS o de VARGAS FERRAO (IUE 2-122467/2011).
Montevideo, 27 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14098 May 28- Jun 08

MARIA MARCELLA DARCA o MARIA MAZZELLA D'ARCO o MAZZELLO D'ARCO (FICHA 2-59626/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13876 May 25- Jun 07

MONICA NELLY ROMERO BUZO (IUE 2-11451/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13718 May 24- Jun 06

PEDRO, HECTOR y ROSA SEVERO DE SOUZA (IUE 2-15051/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13641 May 24- Jun 06

LUIS FERNANDO MILANO SENATRE (IUE 2-13391/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13623 May 23- Jun 05

JESUS MARIA JOSE LANDO AMORIN (IUE 2-5111/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13554 May 23- Jun 05

OMAR DE RUGERIS GUTIERREZ y ADRIANA SILVA MIRANDA (IUE 2-11194/2012).
Montevideo, 19 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13443 May 22- Jun 04

LUIS ARTURO COLLAZO RAVIOLO (FICHA 2-121412/2011).
Montevideo, 13 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13372 May 22- Jun 04

MARIA ISABEL ROLDAN ZAMORA (IUE 2-7408/2012).
Montevideo, 27 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13202 May 18- Jun 01

DECIMOCTAVO TURNO

JUANA ANTONIA ALONSO ESTECHE (IUE 2-6844/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14364 May 30- Jun 12

ANA MARIA GUTIERREZ DEBRA (IUE 2-14730/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14293 May 29- Jun 11

LUCIA TECHERA PIRIZ o LUCIA TECHERA PIRIZ de SOSA y RAMON BASILIO SOSA MASULLO o MAZULLO (IUE 2-111794/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14179 May 29- Jun 11

MARTIN DIAZ BOCCA (IUE 2-9794/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14044 May 28- Jun 08

LUCIA MARIANA FROMMEL o FROMMEL ALVARIÑO (IUE 2-16024/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13899 May 25- Jun 07

PERLA ELENA DEFERRARI EBOLI (IUE 2/4284/2012).
Montevideo, 8 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13830 May 25- Jun 07

UBALDINA ALFONSO o UBALDINA INOCENCIA ALFONSO ROCHA y ADALBERTO AMERICO FRACHE ALFONSO (IUE 2-117316/2011).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13828 May 25- Jun 07

ENRIQUE CARLOS JOSE ANTONIO SABATTE o SABATTE FAELLA (IUE 2-5346/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13629 May 23- Jun 05

CLAUDIO GONZALEZ DACAL (IUE 2-13132/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13572 May 23- Jun 05

DONATO HUMBERTO BAIQUE NIETO y CARMEN ROVIRA MEDEROS (IUE 2-13036/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13537 May 23- Jun 05

ENIS ISABEL LEON MUSCULIATO (IUE 2-7363/2012).
Montevideo, 23 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13179 May 18- Jun 01

DECIMONOVENO TURNO

MARIA DELIA SOSA VIERA y ALBA AURORA LEMA SERINI (FICHA 2-118113/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14629 May 31- Jun 13

NORBERTO HECTOR FAROPPA GUGELMEIER (FICHA 2-17752/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14216 May 29- Jun 11

CARLOS SANTIAGO MARCHISIO HERNANDEZ y MARIA HAYDE ó MARIA HAYDEE ó HAYDE ó HAYDEE LARROSA RODRIGUEZ (FICHA 2-14541/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14056 May 28- Jun 08

ARI JOSEF WOHLGEMUTH VANGELDER (FICHA 2-8269/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13882 May 25- Jun 07

MARIA OLGA BENTANCOR RODRIGUEZ (FICHA 2-13072/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13741 May 24- Jun 06

ANTONIO CARLOS ZURLINI GIARDELLI (FICHA 2-9421/2012).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13687 May 24- Jun 06

ELSA NAIR BENTANCOR ó BETANCOR (FICHA 2-16887/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13628 May 23- Jun 05

ANTONIO LAMAS CAMPOS y NATIVIDAD FLORINDA LAMAS BERTUA (FICHA 2-11428/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13370 May 22- Jun 04

ANGEL GARCIA MUNIZ (FICHA 2-1846/2012).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13259 May 18- Jun 01

ALBERTO TORRES GOMENSORO (FICHA 2-16264/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13015 May 17- May 31

JUAN FONS (FICHA 2-10240/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13010 May 17- May 31

CARMEN ESPARZA CUBILLAS (FICHA 2-10240/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13009 May 17- May 31

VIGÉSIMO TURNO

LILA SANDIN SANDIN (FICHA 2-114958/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14598 May 31- Jun 13

MIRTA LILIAN PERRONE MONICO (FICHA 2-14112/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14560 May 31- Jun 13



JOSEFINA ESCRIBANO LOPEZ (FICHA 2-122646/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14466 May 30- Jun 12

MARIA del CARMEN GOMEZ GITARDI (FICHA 2-17829/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14262 May 29- Jun 11

HILDA HAYDEE da ó DA SILVA (FICHA 2-16038/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14256 May 29- Jun 11

VICENTE FERRARO LOPRETE (FICHA 2-14655/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14057 May 28- Jun 08

MARIA AMANDA TARAN GOMEZ (FICHA 2-16243/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13725 May 24- Jun 06

PAULINO JULIAN BRITOS MARTINEZ (FICHA 2-6874/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13648 May 23- Jun 05

MAURO CARRASCO BERTI (FICHA 2-7438/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13439 May 22- Jun 04

ADEMAR SABINO GONZALEZ QUEIROZ ó ADHEMAR SABINO GONZALEZ QUEIROZ ó ADEMAR GABINO GONZALEZ QUEIROZ ó ADHEMAR GABINO GONZALEZ QUEIROZ (FICHA 2-21072/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13406 May 22- Jun 04

MARIA INES PEREYRA CAMBIO (FICHA 2-12749/2012).
Montevideo, 19 de abril de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13404 May 22- Jun 04

IGOR VOLGIN VERA (FICHA 2-15170/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13402 May 22- Jun 04

HECTOR EMILIO GARCIA LOPEZ (FICHA 2-16859/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13371 May 22- Jun 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

WALLACE ADALBERTO OLID y ROSA MARGARITA OLID (IUE 2-12598/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14635 May 31- Jun 13

WALTER ENRIQUE SANCHEZ RODRIGUEZ (IUE 2-101067/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14547 May 31- Jun 13

EDGLIA NÉLIDA MIGUES BLANCO (IUE 2-14768/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14543 May 31- Jun 13

ROBERTO JULIO GRIVE VILA (IUE 2-16951/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14472 May 30- Jun 12

APARICIO TOLENTINO RIVERA ACOSTA (IUE 2-13925/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14362 May 30- Jun 12

BLANCA ROSA PUÑALES ITUARTE (IUE 2-15779/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14097 May 28- Jun 08

MARIA GLORIA MARTINEZ SANTA LUCIA (IUE 2-15590/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14038 May 28- Jun 08

SELVA SILVERA RONDAN y MACARIO GARIN PAIZ (IUE 2-5273/2012).
Montevideo, 12 de marzo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13779 May 24- Jun 06

EVANGELINA GARCÍA REPETTO (IUE 2-115280/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13729 May 24- Jun 06

DOLLY GLADYS RUIZ ORTIZ (IUE 2-16081/2010).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13559 May 23- Jun 05

PEDRO ANTONIO ROBATTO VIDAL y NÉLIDA ANGÉLICA RODRIGUEZ SEIGAL (IUE 2-13052/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13274 May 18- Jun 01

WALTER VELÁZQUEZ PEREIRA (IUE 2-6658/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13213 May 18- Jun 01

ISAAC MAYES LEVY (IUE 2-10074/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13204 May 18- Jun 01

VICENTE VINAGRE BONILLA (IUE 2-3522/2012).
Montevideo, 12 de marzo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12983 May 17- May 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DULCIA NELLY RODRÍGUEZ GROSSO o GROSO (IUE 2-9832/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14655 May 31- Jun 13

JUAN JOSÉ MARCHISIO GABASSI (IUE 2-16419/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14569 May 31- Jun 13

MARÍA ESTHER PERCIVALE LAMAS (IUE 2-14720/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14478 May 30- Jun 12

MIRTHA OFELIA HERNANDEZ LAVEGLIA (IUE 2-14103/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14410 May 30- Jun 12

SHIRLEY RODRÍGUEZ ARZENO (IUE 2-16911/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14081 May 28- Jun 08

MYRIAM LOURDES MONTORO ELZAURDIA (IUE 2-12592/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14080 May 28- Jun 08

IRIS ASUNCIÓN DÍAZ CASTERA (IUE 2-6865/2012).

Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14054 May 28- Jun 08

WASHINGTON TORRES PEREIRA (IUE 2-6678/2012).
Montevideo, 23 de marzo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13777 May 24- Jun 06

IRMA FELISA PONCE, CAYETANO VICENTE NAKIELSKI, MANUELA DIAZ y JUAN EDUARDO NAKIELSKI (IUE 2-13417/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13752 May 24- Jun 06

FRANCISCO JOSÉ de PEDRO NIEMBRO (IUE 2-15161/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13739 May 24- Jun 06

WALTER MAGNONE SILVA (IUE 2-6006/2012).
Montevideo, 23 de marzo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13726 May 24- Jun 06

LENIN PINEDA AVILES y MARÍA AMELIA AMARANTE MARTÍNEZ (IUE 2-11608/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13723 May 24- Jun 06

ISABEL SEVERO ALVES o ISABEL SEVERO (IUE 2-103812/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13721 May 24- Jun 06

HUGO EDGARDO MENDEZ FERNANDEZ (IUE 2-14278/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13627 May 23- Jun 05

ESTHER OUTES BUSTAMANTE (IUE 2-13626/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13519 May 23- Jun 05

DUNCAN WILFREDO DELFINO MALDONADO (IUE 2-13833/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13446 May 22- Jun 04

VIRZIN TCHAPANRIAN ILVANESIAN (IUE 2-10661/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13437 May 22- Jun 04

RAMON ELIAS RODRIGUEZ BRITOS (IUE 2-52081/2007).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13382 May 22- Jun 04

ELBIO NICOLAS JORGE QUINTERO (IUE 2-9477/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13012 May 17- May 31

VIGESIMOTERCER TURNO

ARJIMIRO ó ARGEMIRO ó ARGIMIRO ALVAREZ (FICHA 2-13953/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14420 May 30- Jun 12

DOLORES BRAVO GALIANO y LUIS ALBERTO BELEN FRAZONI ó FRANZONI (FICHA 2-15747/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14408 May 30- Jun 12

JUAN TAMARUT SUPIC (FICHA 2-117533/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14290 May 29- Jun 11

HENRY NELSON RIUS ORCAJO y EVARISTA NELIDA ORCAJO CRUZ de RIUS (FICHA 2-16496/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14131 May 28- Jun 08

ESTELA SILVERA COR (FICHA 2-11155/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14087 May 28- Jun 08

JUAN ANGEL MENDEZ LANCASTER (FICHA 2-105986/2011).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14047 May 28- Jun 08

MARIA ELENA MENDEZ MENDEZ (FICHA 2-14562/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13965 May 25- Jun 07

MIRTHA ó MIRTA RENEE GHERINGHELLI LOZANO (FICHA 2-15465/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13892 May 25- Jun 07

DANIEL VEGA NEVADO (FICHA 2-4777/2012).
Montevideo, 5 de marzo de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13727 May 24- Jun 06

ELIDA IRMA ASIAIN NICOLAU ó NICOLAN ó NICOLON (FICHA 2-121881/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13639 May 23- Jun 05

MARIA ESTER DEL NEGRO MARTINEZ (FICHA 2-15671/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13438 May 22- Jun 04

MARIALE ó MARIA LE QUINTANA BUTIN y CIRIACO FLORENTINO ALZUETA MEDERO (FICHA 2-30426/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13403 May 22- Jun 04

BERTA ELISA ROHRDANZ ó ROCHRDANZ DIAZ (FICHA 2-8623/2012).
Montevideo, 22 de marzo de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13393 May 22- Jun 04

JORGE ALBERTO FRADILETTI SENLLAN ó SENLLE (FICHA 2-15026/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13041 May 17- May 31

EVIDELLA ERCILIA ó ERCILLA BLEDA MACHADO (FICHA 2-12242/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12979 May 17- May 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARY MABEL AMEIGEIRAS SILVA (FICHA 2-116922/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14660 May 31- Jun 13

ALFREDO MARIO PAIS GARCIA (FICHA 2-16949/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14653 May 31- Jun 13

MARIA VIOLETA VELLANO ó VILLANO ó VIGLIANO ROMANELLI (FICHA 2-13071/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14651 May 31- Jun 13

SUSANA BEATRIZ MALET MONTALDO (FICHA 2-16015/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14265 May 29- Jun 11

ALFREDO CARRIL PEREZ (FICHA 2-18564/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14263 May 29- Jun 11

ANTONIO BENDECK SANSUR (FICHA 2-12288/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14234 May 29- Jun 11

ROBERTO RAUL BONINO BELECOCHE (FICHA 2-49264/2010).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14164 May 29- Jun 11

LUIS ALBERTO CHIARELLA CURTINO (FICHA 2-14914/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14046 May 28- Jun 08

NANCY MABEL ALVAREZ HERNANDEZ (FICHA 2-12494/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14045 May 28- Jun 08

ELIDA ENCARNACION FRAGA GANTES y MARIA CRISTINA PRUSINOWSKI FRAGA (FICHA 2-11360/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14041 May 28- Jun 08

ERNESTO EUGENIO MANUEL de la CARCOVA PEREZ y ANA DELFINA SUSTAITA SEEBER (FICHA 2-13421/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13963 May 25- Jun 07

HERIBERTO JORGE LAVORERIO CRESPI (FICHA 2-17660/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13902 May 25- Jun 07

AMANDA PITTALUGA RODRIGUEZ (FICHA 2-18372/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13900 May 25- Jun 07

BLANCA ROSA BELLAGAMBA SALSAMENDI (FICHA 2-4243/2012).
Montevideo, 13 de marzo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13835 May 24- Jun 06

ISABELINO MAYORA, PRUDENCIA URSULA CARDOZO ó CARDOSO DE MAYORA y HECTOR GONZALO MAYORA CARDOSO ó CARDOZO (FICHA 2-110573/2011).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13823 May 25- Jun 07

BLANCA IRMA EUGUI GOROSTIAGA (FICHA 2-7084/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13615 May 23- Jun 05

JUAN CARLOS GOMEZ TEMESIO (FICHA 2-15871/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13593 May 23- Jun 05

SABINO OBELAR BENITEZ (FICHA 2-10361/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13540 May 23- Jun 05

LUIS ALBERTO MUSSO AMBROSI (FICHA 2-15149/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13415 May 22- Jun 04

JORGE SALVADOR ANGELOTTO YADALA (FICHA 2-13010/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13205 May 18- Jun 01

BLANCA LIS GARCIA SILVEIRA (FICHA 2-7029/2012).
Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13108 May 17- May 31

JOSEFA NATALE DAVID (FICHA 2-7602/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13075 May 17- May 31

JORGE ALBERTO BLANCO VILLEGAS (FICHA 2-15351/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13021 May 17- May 31

FLORENTINA MABEL SILVA SILVA (FICHA 2-24346/2004).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13013 May 17- May 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOAQUIN CASTRO OUTEIRO (FICHA 2-18037/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14654 May 31- Jun 13

GRISELDA SUSANA SANZ SILVA (FICHA 2-12711/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14591 May 31- Jun 13

HUMBERTO LATTANZIO GIMENEZ (FICHA 2-18540/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14545 May 31- Jun 13

AURORA BARREIRO MARTINEZ (FICHA 2-16471/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14409 May 30- Jun 12

FLORISMAN OLIVIER FRAGA SALLE (FICHA 2-8036/2012).
Montevideo, 21 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14361 May 30- Jun 12

RICARDO SOSA PANDOLFO (FICHA 2-5828/2012).
Montevideo, 9 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14358 May 30- Jun 12

HEBER DOMINGO ARTEGOYTIA NOBRE (FICHA 2-31229/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14291 May 29- Jun 11

JOSE LUIS ROSSI LAURES (FICHA 2-15614/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14095 May 28- Jun 08

CARLOS SERAFIN FUENTES PINI (FICHA 2-10818/2012).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14050 May 28- Jun 08

HUGO VITAL SENA ACOSTA (FICHA 2-17715/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13877 May 25- Jun 07

MIRTA DELFINA TRIAS URTIAGA (FICHA 2-11446/2012).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13864 May 25- Jun 07

JOSE PEDRO GÜISSO BUTTI (FICHA 2-14910/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13736 May 24- Jun 06

ATANILDO FIGUEROA (FICHA 2-12250/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13642 May 23- Jun 05

EMA SOLIDEA BERNARDINIS o BERNARDINI YETRI o SETRI o IETRI (FICHA 2-1979/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13441 May 22- Jun 04

MARTA MUSSI VILLADEAMIGO (FICHA 2-28535/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13418 May 22- Jun 04

HEBER FELIPE BRECCIA CHAPPER y REMO BRECCIA TELLECHEA (FICHA 2-15973/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13215 May 18- Jun 01

MARIA o MARIA ROSA BLANCA IMAS PARODI (FICHA 2-117800/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12993 May 17- May 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

ARASATI o ARAZATI FERREIRA CHAVEZ o CHAVES FERNANDEZ (FICHA 2-16692/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14662 May 31- Jun 13

ROSA BLANCA PEREIRA (FICHA 2-19061/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14656 May 31- Jun 13

RICARDO DOMINGO TENAGLIA GENCARELLI y LILIAN MERCEDES DOMINGUEZ MACIEL (FICHA 2-17572/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14601 May 31- Jun 13

ARISTIDES QUINTEROS ROSAS (FICHA 2-105776/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14468 May 30- Jun 12

ALBA ROSA BOUZA PEREZ (FICHA 2-18111/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14369 May 29- Jun 11

MARTHA SUSANA NOBOA GAMBOA y LUIS ALBERTO TORTEROLO FERRARO (FICHA 2-16925/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14292 May 29- Jun 11

LILI ELISA GOLARZ RZEPKA (FICHA 2-17419/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14238 May 29- Jun 11

MARIA MIRTA VACCARO MARRA (FICHA 2-15587/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14178 May 29- Jun 11

NORMA TERESA PAPALEO POLICASTRO (FICHA 2-16230/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14129 May 28- Jun 08

RUDELFIR INZAURRALDE CORONEL (FICHA 2-11699/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14096 May 28- Jun 08

IGNACIO GREGORIO ROTELA CARDOZO, MARIA ELIDA LAGUNA DELL'AQUA y NELSON ANIBAL ROTELA LAGUNA (FICHA 2-4274/2012).
Montevideo, 9 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14074 May 28- Jun 08

SALEM MARGOLIS o NARGOLI o NARGOLIS LUBELA o LUBEL (FICHA 2-1104/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13883 May 25- Jun 07

GLADYS AMELIA CAMARERO VIOLA (FICHA 2-13077/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13880 May 25- Jun 07

GLADYS CELESTE CARDONA CARBALLO (FICHA 2-107432/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 13815 May 25- Jun 07

HUGO MALAQUIAS SOUZA PIAGGIO (FICHA 2-3230/2012).
Montevideo, 6 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13414 May 22- Jun 04

NORMA IRIS WERN RIVERO (FICHA 2-119818/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13405 May 22- Jun 04

JUAN CARLOS RIJO PEREZ y CARLOS ALFREDO RIJO CARAVIA o CANAVIA (FICHA 2-12545/2012).
Montevideo, 19 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13399 May 22- Jun 04

WILNA MARGARITA MENDEZ ZUNINO o WILNA MARGARITA MENDEZ de SANJURJO (FICHA 2-9884/2012).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13043 May 17- May 31

VICENTA YOLANDA CORTES CALDERARA (FICHA 2-12233/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12978 May 17- May 31

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ERLING RUBENS KUHN RIAGNO (FICHA 2-13784/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14638 May 31- Jun 13

WILFREDO SIMON LASCANO o SILVERA (FICHA 2-11662/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14589 May 31- Jun 13

GLICELDA DEMETRIA VILLAFAN ARDANCH (FICHA 2-9799/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14470 May 30- Jun 12

JULIO DULCEMAR PIRIZ LEIVAS (FICHA 2-6281/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14260 May 29- Jun 11

LURDES ESTEVES DUARTE (FICHA 2-15374/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14227 May 29- Jun 11

ALBERTO COLOMBO GUTIERREZ (FICHA 2-10762/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14127 May 28- Jun 08

WALDEMAR LORENZO GOYECHE (FICHA 2-15584/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13889 May 25- Jun 07

MARIA ANGELICA ORCAJO FERNANDEZ (FICHA 2-1612/2012).
Montevideo, 29 de febrero de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13784 May 24- Jun 06

MARIA ERVÉ o ERBÉ DUTRA MEDINA o DUTRA DE RETTA (FICHA 2-14902/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13738 May 24- Jun 06

ALBA BRENDA GUERRERO FERNANDEZ y JUAN GUTIERREZ MORALES (FICHA 2-10473/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13719 May 24- Jun 06

MARIA LUISA GONZALEZ VIDAL (FICHA 2-10196/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13625 May 23- Jun 05

OSCAR MARIA HERNANDEZ BERGARA (FICHA 2-12689/2012).
Montevideo, 20 de abril de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13614 May 23- Jun 05

BLANCA ROSA DI PAOLO CONTINO (FICHA 2-13219/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13612 May 23- Jun 05

DOMINGO o DOMENICO LA ROCCA y MARIA PELLEGRINO VALIANTE (FICHA 2-2133/2012).
Montevideo, 29 de febrero de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13610 May 23- Jun 05

ISAURA o ISAURA JUSTINA SAULLE LARROSA (FICHA 2-14024/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13574 May 23- Jun 05

RUBEN VEGA CABRERA (FICHA 2-9319/2012).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13413 May 22- Jun 04

NELLY CONSUELO AGRELO MIGUENS (FICHA 2-119676/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13117 May 17- May 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

BERNARDO TRIPI y CARMEN SIMONE (FICHA 2-14336/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14537 May 31- Jun 13

BELZURENA MARTA IRIS LENZI VIBALDO (FICHA 2-15366/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14479 May 30- Jun 12

ANGELA MARIA TREVELINI PEREZ (FICHA 2-4487/2012).
Montevideo, 20 de marzo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14412 May 30- Jun 12

GALILEO LÉPORE CODESIDO (FICHA 2-11656/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14334 May 30- Jun 12

JULIO CESAR VELEDA RODRIGUEZ (FICHA 2-16635/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14288 May 29- Jun 11

MARGARITA ONETO OTEGUI (FICHA 2-14708/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14101 May 28- Jun 08

DELIA GREGORIA FERRARO BERRUTTI DE LANTEAN (FICHA 2-12883/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13979 May 25- Jun 07

FELIX ENRIQUE ASTI BAZZANO (FICHA 2-15955/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13904 May 25- Jun 07

MARIA GRACIELA ZOGRAPHOS OLLARI (FICHA 2-9508/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13893 May 25- Jun 07

WILDA RAQUEL PIZARD GARCIA (FICHA 2-10464/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13831 May 25- Jun 07

JOSE CARLOS GARCIA MARSICANO (FICHA 2-6639/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13407 May 22- Jun 04

ALBA SUSANA RODRIGUEZ (FICHA 2-7240/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13392 May 22- Jun 04

MIRTA SONIA FERREIRA FERREIRA (FICHA 2-12484/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13276 May 18- Jun 01

ERNESTO ABEL CHOCA DIVERIO (FICHA 2-10147/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13203 May 18- Jun 01

ANGELA GLADYS CABRERA RODRIGUEZ (FICHA 2-12028/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13047 May 17- May 31

GABRIELA MENDEZ MOSCA (FICHA 2-7962/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13045 May 17- May 31

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VALENTIN LEMOS GALVAN (FICHA 156/27/2011).
Artigas, 2 de marzo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13080 May 17- May 31

RUBEN DARIO FERREIRA SEVERO (FICHA 156/174/2012).
Artigas, 2 de mayo de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13079 May 17- May 31

TERCER TURNO

ESTHER DE VARGAS BIANCHI (FICHA 461/181/2012).
Artigas, 14 de mayo de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13780 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

ALBINO DE LOS SANTOS LIMA (IUE 444-56/2012).
Auxiliado de pobreza.

Bella Unión, 13 de abril de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 12962 May 17- May 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL FERRERO MALACRIDA (IUE 168-42/2012).
Canelones, 30 de abril de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14649 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

RUBEN ANGEL SOCA PANIGHINI y HUGO WILMAN BELLON SOCA (IUE 459-73/2012).
Canelones, 16 de mayo de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14475 May 30- Jun 12

ESTER AVILA ALVAREZ FUENTES (IUE 459-82/2012).
Canelones, 30 de abril de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13769 May 24- Jun 06

ROBERTO MUNIZ ZEBALLOS (IUE 459-264/2011).
Canelones, 7 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12972 May 17- May 31

ARIEL OVIDIO FIGUEREDO LANZ (IUE 459-576/2010).
Canelones, 2 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12970 May 17- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

JOSE CARLOS CARBALLO BAZAN (IUE 485-176/2012).
Atlantida, 24 de abril de 2012.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13245 May 18- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MIRTA SILVA FERRER (IUE 179-584/2011).
CIUDAD DE LA COSTA, 8 de febrero de 2012.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13246 May 18- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JOSE LEONEL LOPEZ CASTRO (FICHA IUE 440-1416/2011).
Las Piedras, 22 de febrero de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14469 May 30- Jun 12

IVO ERASMO SANTOS PERDOMO (FICHA IUE 440-369/2012).
Las Piedras, 14 de mayo de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 13461 May 22- Jun 04

RUBEN PEDRO BOLAÑO PASINA (FICHA IUE 440-1047/2011).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 8 de mayo de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 13175 May 18- Jun 01

SELVA TUDURI PENELA y CARLOS NELSON de los CAMPOS SALGUEIRO (FICHA IUE 440-1263/2011).
Las Piedras, 29 de marzo de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12966 May 17- May 31

MARÍA CONCEPCIÓN o MARÍA de CONCEPCAO DA SILVA CABELEIRA o CAVELEIRA o CABELEIRA DA SILVA (FICHA IUE 440-289/2012).
Las Piedras, 26 de abril de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12963 May 17- May 31

SEXTO TURNO

ELESDEI DE LA SELVA BADA MAZZUCHELLI (FICHA IUE 458-1442/2011).
Las Piedras, 21 de diciembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14345 May 30- Jun 12

PIETRO GIUSEPPE o PEDRO PONTE PAGANO y MARIA GRAZZIA o MARIA GRAZIA CIMMINO TADDEO (FICHA IUE 458-164/2012).
Las Piedras, 15 de mayo de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14344 May 30- Jun 12

DOMINGO VIÑOLY MAZZA (FICHA IUE 458-307/2012).
Las Piedras, 30 de abril de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14124 May 28- Jun 08

JESUS SEVERO CORREA GUERRA (FICHA IUE 458-366/2012).
Las Piedras, 30 de abril de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13692 May 24- Jun 06

SINVAL TECHERA PEREIRA (FICHA IUE 458-177/2012).
Las Piedras, 14 de marzo de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13691 May 24- Jun 06

RUBEN CARRASCO GIMENEZ (FICHA IUE 458-1033/2011).
Las Piedras, 11 de octubre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13254 May 18- Jun 01

MODESTA PEDRETTI MARTINELLI (FICHA IUE 458-197/2012).
Las Piedras, 22 de marzo de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13176 May 18- Jun 01

JOSE OMAR YOSTE o YOST BEITTONE y MARIA LIRES MONTAÑA PEREZ (FICHA IUE 458-167/2012).
Las Piedras, 17 de abril de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13134 May 18- Jun 01

TERESA GIACOIA DE RODRIGUEZ o TERESA GIACOIA GAGLIANO, GAGLIANA o GALLIANO (FICHA IUE 458-484/2011).
Las Piedras, 11 de abril de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12964 May 17- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GUALTIERE o GUALTIERI ABERGO RAMON MARIA y PILOTTOS o PILOTTO ESPOSITO MARIA LUISA (FICHA 175-37/2012).
Pando, 20 de abril de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14392 May 30- Jun 12

MANUELA GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 175-424/2010).
Pando, 17 de mayo de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13978 May 25- Jun 07

WALDEMAR JULIO DELGADO SORIA (FICHA 175-319/2006).
Pando, 29 de noviembre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcía, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13974 May 25- Jun 07

JUAN PEDRO IRRAZABAL LOZANO y URBANA MENDEZ (FICHA 175-69/2012).
Pando, 25 de abril de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13898 May 25- Jun 07

JOSE LORENZINI o LORENZZINI CASTALDI, GUMERSINDA LEONCIA RODRIGUEZ y MARIA TERESA LORENZZINI RODRIGUEZ (FICHA 175-897/2011).



Pando, 27 de abril de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13357 May 22- Jun 04

CUARTO TURNO

JOSE CEDRES PERDOMO (FICHA 176-92/2012).
Pando, 10 de mayo de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14384 May 30- Jun 12

GILBERTO ANDRES GONZALEZ LOPEZ (FICHA 176-87/2012).
Pando, 20 de abril de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14383 May 30- Jun 12

ROSALIO RICARDO DELGADO GRAÑA (FICHA 176-141/2012).
Pando, 4 de mayo de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14382 May 30- Jun 12

MARIO ISABELINO y MARCELINA JULIA CARRETTO o CARRETO CAMEJO (FICHA 176-50/2012).
Pando, 20 de abril de 2011.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14325 May 30- Jun 12

JUAN CARLOS CHIESA MARTINEZ (FICHA 175-6/2012).
Pando, 24 de abril de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14001 May 28- Jun 08

MARIA BRAGUNDA o BRAGUNDE y PEDRO OMAR DELGADO (FICHA 176-935/2011).
Pando, 19 de marzo de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13977 May 25- Jun 07

ELISA NEGREIRA BOZOLASCO (FICHA 176-36/2012).
Pando, 30 de abril de 2011.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13976 May 25- Jun 07

VICENTE YACOSA CROSA y LUCIA ALBA BRUNO PEREZ (FICHA 176-292/2011).
Pando, 3 de agosto de 2011.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13975 May 25- Jun 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ ANTONIO RIVERO (IUE 207-134/2012).
Melo, 18 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14032 May 28- Jun 08

MARIA JULIA VALIENTE RODRIGUEZ (IUE 207-91/2012).
Melo, 18 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13798 May 25- Jun 07

MARIO ALTAMIR ó ALTAMIRA ó ALTAMIRO MEDINA FURTADO (IUE 207-132/2012).
Melo, 18 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13797 May 25- Jun 07

JOSÉ ELMITO ESCOTO DUARTE (IUE 207-115/2012).
Melo, 9 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13795 May 25- Jun 07

MIRTA YOLANDA TECHERA (IUE 207-530/2011).
Melo, 2 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13759 May 24- Jun 06

MARIA CRISTINA ETCHEPARE PEÑA (IUE 207-165/2012).
Melo, 7 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13480 May 23- Jun 05

MARTINA OVIEDO, MARIO MARTIN BUENO OVIEDO y RAMÓN TEOFILO BUENO OVIEDO (IUE 207-113/2012).
Melo, 18 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13477 May 23- Jun 05

JUSTO PEREIRA da SILVA GONZALEZ ó JUSTO PEREIRA da SILVA ó JUSTO PEREIRA GONZALEZ ó JUSTO PEREIRA; DELIA YUDIT PEREIRA GONZALEZ ó DELIA YUDITH PEREIRA GONZALEZ; JOSÉ MÁXIMO FIGUEREDO y ZULMIRIA GONZALEZ FLORES ó ZULMIRIA GONZALEZ ó ZULMIRA GONZALEZ FLORES (IUE 207-580/2011).
Melo, 26 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12915 May 17- May 31

CUARTO TURNO

ILDA ESTER VIJANDE CABRERA (IUE 208-188/2012).
Melo, 11 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14151 May 29- Jun 11

JUSTINA ESPERANZA SILVEIRA ACUÑA (IUE 208-187/2012).
Melo, 11 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13995 May 28- Jun 08

ALMERINDA DE CASTRO SOSA ó CASTRO SOSA (IUE 208-46/2012).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 19 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 13847 May 25- Jun 07

MARINO SEVERO MACEDO PEREIRA (IUE 208-133/2012).
Melo, 18 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13657 May 24- Jun 06

EVAN OSCAR FERNANDEZ BRAGA (IUE 208-58/2012).
Melo, 22 de marzo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13104 May 17- May 31

QUINTO TURNO

RAMONA EDELMA MENESES SILVA, JOSE HUMBERTO VAZQUEZ MENESES y JOSE DIONISIO VAZQUEZ LEAL (IUE 468-174/2012).
Melo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14150 May 29- Jun 11

DINORAH MAGALLANES (IUE 468-177/2012).
Melo, 15 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13981 May 25- Jun 07

CANDIDO SILVA ROJAS (IUE 468-108/2012).
Melo, 18 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13980 May 25- Jun 07

JULIO CESAR VILLANUEVA IBAÑEZ (IUE 468-148/2012).
Melo, 27 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13796 May 25- Jun 07

APARICIO SILVEIRA ó SILVERA TORALES (IUE 468-151/2012).
Melo, 10 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13658 May 24- Jun 06

SANTA MARIA RODRIGUEZ y LUIS ALBERTO CASTRO (IUE 468-128/2012).
Melo, 10 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13478 May 23- Jun 05

ALBINO ALANIZ PEREZ (IUE 468-586/2011).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 10 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 13474 May 23- Jun 05

ISABEL AGUSTINA GOMEZ SASIA y JORGE ISAAC LOPEZ GOMEZ (IUE 468-98/2012).
Melo, 4 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13105 May 17- May 31

HECTOR JOSE IBARLUCEA RODRIGO (IUE 468-160/2012).
Melo, 4 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12917 May 17- May 31

INA MACHADO GARCIA MONTEJO (IUE 468-83/2012).
Melo, 18 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12916 May 17- May 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADRIANA ELENA PEREZ CORTIZO (IUE 508-84/2012).
Colonia, 30 de marzo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13853 May 25- Jun 07

ALICIA NOEMI RENKI (IUE 508-170/2012).
Colonia, 3 de mayo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13082 May 17- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARLOS MANUEL SARTORI OYOLA y BLANCA AIDA OLIARI PAIS o PAY (IUE 227-238/2012).
Carmelo, 17 de mayo de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14579 May 31- Jun 13

PEDRO IRARI VELEZ (IUE 227-198/2012).
Carmelo, 4 de mayo de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13295 May 22- Jun 04

ELISA MAGDALENA DALMAS SALVAGIOT o SALVAGEOT (IUE 227-226/2012).
Carmelo, 14 de mayo de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13224 May 17- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUIS MARIA FIGUEROA PINO (IUE 225-810/2011).
Rosario, 14 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14434 May 30- Jun 12

SILVIO OSCAR WALLER ALFONSO (IUE 225-133/2012).
Rosario, 15 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14433 May 30- Jun 12

ALBERTO ERICH SCHAFFNER VILA (IUE 225-135/2012).
Rosario, 14 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14432 May 30- Jun 12

ANGEL MARIO GOUGEON RIOS (IUE 225-88/2012).
Rosario, 15 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14431 May 30- Jun 12

RUBEN DARIO MELOGNIO BARTEL (IUE 225-132/2012).
Rosario, 14 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14430 May 30- Jun 12

LIDYA RENEE o RENE TORRES GIMENEZ o GIMENES, EULALIO o EULALIO LUIS GIMENEZ o GIMENES RODRÍGUEZ, ASCENSION o ASUNCIÓN o ASCENCION GIMENEZ o GIMENES RODRIGUEZ, REINA CLOTILDE GIMENEZ o GIMENES RODRÍGUEZ, MANUEL GIMENEZ o GIMENES RODRIGUEZ, ANGEL VALENTIN GIMENEZ o GIMENES RODRÍGUEZ y ADELAIDA GIMENEZ o GIMENES RODRIGUEZ (IUE 225-219/2011).
Rosario, 7 de septiembre de 2011.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14429 May 30- Jun 12

OSVALDO PEDRO ETTLIN AELLEN (IUE 225-141/2012).
Rosario, 14 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14276 May 29- Jun 11

MARIA ANGELICA HERNANDEZ LANDES o LAUDES (IUE 225-31/2012).
Rosario, 14 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13948 May 25- Jun 07

GLADYS ULPIANA ZERPA VIERA (IUE 225-152/2012).
Rosario, 15 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13947 May 25- Jun 07

LUIS ALBERTO CELIO ROHRER (IUE 225-768/2011).
Rosario, 25 de octubre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13590 May 23- Jun 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS CLARO, MENENDEZ HOBINCHET (IUE 241-210/2012).
Durazno, 25 de abril de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14495 May 31- Jun 13

RAÚL, CRAIGDALLIE FERNANDEZ (IUE 241-213/2012).
Durazno, 25 de abril de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14282 May 29- Jun 11

MIRTA FERNANDEZ SOSA y LUIS ALBERTO, OLVEIRA CARDOSO (IUE 241-156/2012).
Durazno, 10 de abril de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14007 May 28- Jun 08

MARÍA de las MERCEDES ARGENTINA, MENDEZ OCHOTORENA y EDITH LILIÁN, GARCIA MENDEZ (IUE 241-149/2012).
Durazno, 13 de abril de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13299 May 22- Jun 04

NILDA NÉLIDA, BORGES CASAUX ó CAZAUX (IUE 241-734/2011).
Durazno, 14 de noviembre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13169 May 18- Jun 01

TERCER TURNO

RICARDO, ROSANO (IUE 242-214/2012).
Durazno, 16 de abril de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14008 May 28- Jun 08

AMBROSIO TIBERIO, GONZALEZ LEMME (IUE 242-266/2012).
Durazno, 7 de junio de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13669 May 24- Jun 06

IRENE SERVANDA MACIEL PEREZ (IUE 242-191/1998).
Durazno, 21 de noviembre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13668 May 24- Jun 06

SERGIO LEONARDO, CHOCA SCHIERA (IUE 242-179/2012).
Durazno, 28 de marzo de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13168 May 18- Jun 01

MARÍA ANGÉLICA, GRASIUSO NAVAS (IUE 242-168/2012).
Durazno, 25 de abril de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13167 May 18- Jun 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROJAS ALFONSO, RUBEN DARIO (IUE 254-101/2012).
Trinidad, 22 de marzo de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14510 May 31- Jun 13

CARLOS MARIA ARNIZ BIDONDO (IUE 254-118/2012).
Trinidad, 2 de mayo de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14314 May 30- Jun 12

EUGENIA AIDA NUÑEZ FERNANDEZ (IUE 254-245/2012).
Trinidad, 22 de mayo de 2012.



Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2440 10/p 14154 May 29- Jun 11

MARIA BLANCA MARTINEZ FERNANDEZ (IUE 254-195/2012).
Trinidad, 2 de mayo de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13313 May 22- Jun 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA OTILIA BATISTA LEMES y EVARISTO PÉREZ VIÑA (FICHA 260-195/2012).
Florida, 10 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14199 May 29- Jun 11

ANTONIO CARLOS FIERRO CABRERA (FICHA 260-227/2012).
Florida, 16 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14196 May 29- Jun 11

JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ (FICHA 260-794/2011).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 13 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 13524 May 23- Jun 05

TERCER TURNO

ALIDA VALERIA GÓMEZ CASCO (FICHA 261-220/2012).
Florida, 13 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14302 May 29- Jun 11

JOSÉ CONO CÓNSUL SEQUEIRA (FICHA 261-271/2012).
Florida, 3 de mayo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14198 May 29- Jun 11

RAÚL FRANCISCO o FRANCISCO RAÚL VISCAILUZ CABRAL (FICHA 261-235/2012).
Florida, 2 de mayo de 2012.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14197 May 29- Jun 11

GLORIA ESTER o ESTHER GHIENA ALANÍZ o ALANÍS y JOSÉ MARÍA SOSA (FICHA 261-739/2011).
Florida, 8 de diciembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13604 May 23- Jun 05

LUCIANA o LUCIANA FULGENCIA BRITO CABALLERO (FICHA 261-172/2001).
Florida, 14 de mayo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13249 May 18- Jun 01

MARÍA GRACIANA DELEÓN o DE LEÓN CASTILLO y HÉCTOR RAÚL HERNÁNDEZ CAMACHO (FICHA 261-264/2012).
Florida, 3 de mayo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12661 May 31- Jun 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MODESTO JULIO OCAMPO VEGA (IUE 274-77/2012).
Minas, 26 de marzo de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14575 May 31- Jun 13

OSCAR CESAR GUERRA DIAZ (IUE 274-787/2011).
Minas, 12 de diciembre de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14415 May 30- Jun 12

ADELINA ANGELICA MARINHO RECALDE (IUE 274-137/2012).
Minas, 20 de abril de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14413 May 30- Jun 12

JOSE CARMEN O CARMELO DENIS RODRIGUEZ y JESUS MARCELINO DENIS (IUE 274-103/2012).
Minas, 27 de abril de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14223 May 29- Jun 11

JUAN JOSE ASTOR PORRINI (Fa.B/20/2003).
Minas, 24 de febrero de 2003.
Esc. Pedro M. Diaz, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14222 May 29- Jun 11

ALEJANDRO HENRY RAMOS (IUE 274-124/2012).
Minas, 19 de abril de 2012.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13873 May 25- Jun 07

DIONISIO CORREA CORTES (IUE 274-106/2012).
Minas, 19 de abril de 2012.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13226 May 18- Jun 01

TERCER TURNO

ALBINA SOSA GONZALEZ y LUIS ALBERTO CLAVIJO SOSA (IUE 432-164/2012).
Minas, 20 de abril de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13872 May 25- Jun 07

GERARDO ORONIEL ROCHA BERTOLOTTI (IUE 432-149/2012).
Minas, 19 de abril de 2012.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13758 May 24- Jun 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMONA CHAVES SILVEIRA (FICHA 284-153/2012).
Maldonado, 9 de abril de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14502 May 31- Jun 13

JORGE ALEJANDRO ROCA SOSA (FICHA 284-549/2011).
Maldonado, 21 de septiembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13832 May 25- Jun 07

HECTOR LEOPOLDO PERALTA BELSAGUI (FICHA 284-101/2012).
Maldonado, 19 de marzo de 2012.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13310 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

ANNIE MARIA CANCELA SIGALES y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ CANCELA (FICHA 285-219/2012).
Maldonado, 24 de abril de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14501 May 31- Jun 13

GLADYS OVIEDO NUÑEZ (FICHA 285-208/2012).
Maldonado, 24 de abril de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13851 May 25- Jun 07

OCTAVO TURNO

SANDALIO ROMAN CUADRADO MARIN (FICHA 286-304/2009).
Maldonado, 30 de junio de 2009.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14503 May 31- Jun 13

PEDRO BRAVO MONTERO (FICHA 286-141/2012).
Maldonado, 16 de abril de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13850 May 24- Jun 06

NERI o NERY MARIA ORTIZ CLAVIJO y TILIO o ATILIO SANTIAGO TORRES (FICHA 286-1002/2011).
Maldonado, 16 de marzo de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13807 May 25- Jun 07

JOAQUIN ALEJO GUADALUPE TABEIRA (FICHA 286-237/2012).
Maldonado, 4 de mayo de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13806 May 25- Jun 07

DOMINGA SANCHEZ BRAVO (FICHA 286-236/2012).

Maldonado, 4 de mayo de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13686 May 24- Jun 06

ANGEL RUBEN BURROSO LUZARDO (FICHA 286-154/2012).
Maldonado, 12 de Abril de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13305 May 22- Jun 04

CIPRIANO ERIBERTO ó HERIBERTO ARAMBILLETY ó ARAMBILLETE PEREIRA (Fa. 286-87/2012).
Maldonado, 4 de Mayo de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13304 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

LIZ EWARG CEDRES CASTRO (FICHA 505-205/2012).
San Carlos, 17 de mayo de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14505 May 31- Jun 13

ZULMA AZUCENA BAUBETA BATISTA (FICHA 505-164/2012).
San Carlos, 18 de abril de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13805 May 25- Jun 07

EVA PETRONA GONZALEZ JIMENEZ (FICHA 505-135/2012).
San Carlos, 9 de abril de 2012.
Dra. Ma.Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13803 May 25- Jun 07

ALICIA LUISA OLIVERA DE LOS SANTOS (FICHA 505-166/2012).
San Carlos, 18 de abril de 2012.
Dra. Ma.Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13802 May 25- Jun 07

PACIFICA TORIBIA SILVEIRA SILVEIRA (FICHA 505-41/2012).
San Carlos, 20 de abril de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13801 May 25- Jun 07

FELIPA LEMES RODRIGUEZ (FICHA 505-134/2012).
San Carlos, 9 de abril de 2012.
Dra. Ma.Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13800 May 25- Jun 07

GABINO ARTIGAS RIJO GRECO ó GRECCO (FICHA 505-76/2012).
San Carlos, 18 de abril de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13308 May 22- Jun 04

PETRONA GERVASIA RODRIGUEZ UMPIERREZ (FICHA 505-153/2012).
San Carlos, 18 de abril de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13307 May 22- Jun 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANTONIO RUELLA MACCAGNO y CECILIA MARTINEZ BRITO (IUE 300-492/2011).
Paysandú, 30 de junio de 2011.
Dr. Germán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14231 May 29- Jun 11

DELFINO ELMAN PIRIZ ARANGUREN (IUE 300-708/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 7 de mayo de 2012.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 14029 May 28- Jun 08

SÉPTIMO TURNO

HECTOR BENJAMIN BUTTERI BARREIRO (IUE 501-75/2012).
Paysandú, 15 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14233 May 29- Jun 11

JOSE LUIS NOBILE GOMEZ (IUE 501-56/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 26 de octubre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 14170 May 29- Jun 11

GUADALUPE LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 501-328/2012).
Paysandú, 28 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13670 May 24- Jun 06

JUAN CARLOS TURBAN LLANES (IUE 501-325/2012).
Paysandú, 29 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13323 May 22- Jun 04

ELEN AUGUSTA PRANTL BÜCHNER (IUE 501-324/2012).
Paysandú, 11 de abril de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12937 May 17- May 31

HECTOR EMILIO DELLA VALLE BLANC (IUE 501-227/2012).
Paysandú, 19 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12936 May 17- May 31

JULIO WILSON KLUG BORJA (IUE 501-74/2012).
Paysandú, 16 de febrero de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12935 May 17- May 31

ROBERTO QUINTANA ANDERSON (IUE 501-86/2012).
Paysandú, 16 de febrero de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12933 May 17- May 31

SERGIO MARIA PIACENZA CADENASSO (IUE 501-160/2012.
Paysandú, 28 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12932 May 17- May 31

AMERICO EUSEBIO BARRIO DE OGARA e HILDA AURORA TORRI RUMI (IUE 501-372/2012).
Paysandú, 11 de abril de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12931 May 17- May 31

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

HERIBERTO JESUS, RACOVSKIY ARAGONES (FICHA 317-121/2011).
Fray Bentos, 29 de marzo de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14605 May 31- Jun 13

JUAN RAMON, QUIJANO y MARIA DELIDA, ZANETTI (FICHA 317-284/2012).
Fray Bentos, 17 de mayo de 2012.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14312 May 30- Jun 12

HUMBERTO HUGO ROSTAN MACIEL (FICHA 317-266/2012).
Fray Bentos, 16 de mayo de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14108 May 28- Jun 08

CABRAL GARCIA, WILLMAN UALDERICO (FICHA 317-282/2012).
Fray Bentos, 17 de mayo de 2012.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14107 May 28- Jun 08

DARDO WILLIAM, KENNEDY ESCOBAR (FICHA 317-81/2012).
Fray Bentos, 16 de mayo de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13924 May 25- Jun 07

RUIZ MUSSIO, MARIA LUISA (FICHA 317-228/2012).
Fray Bentos, 11 de mayo de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13923 May 25- Jun 07

LEONARDO RAMÓN CARMONA (FICHA 317-122/2012).
Fray Bentos, 24 de abril de 2012.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13765 May 24- Jun 06

JORGE GERARDO ROSANO, FLORENTINA IDALINA BARBOZA, JORGE GERARDO ROSANO BARBOZA, SAMUEL ADALBERTO ROSANO BARBOZA, ALICIA SANDRA ROSANO BARBOZA y DORIS ESTHER ROSANO CARDOZO (FICHA 317-255/2012).
Fray Bentos, 14 de mayo de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13764 May 24- Jun 06

ATILIO ORESTES, VASELLA o VASSELLA TEXEIRA (FICHA 317-242/2012).
Fray Bentos, 11 de mayo de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13027 May 17- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ISIDRA SOCORRO SILVA GONZALEZ (IUE 318-78/2012).
Young, 16 de mayo de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 13732 May 24- Jun 06

EDUARDO ARIEL MACHADO MACHADO (IUE 318-70/2012).
Young, 16 de mayo de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 13599 May 23- Jun 05

ROSA SONIA WEBER MERTINS (IUE 318-16/2012).
Young, 9 de abril de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 13484 May 23- Jun 05

SEGUNDO TURNO

NELSON ANTONIO GARCIA MONTEJO y MARIA ANGELICA GARCIA LOPEZ (IUE 445-37/2012).
Young, 17 de mayo de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 14351 May 30- Jun 12

RAUL UBALDO MINETTI PESCE y CIRILO LORENZO MINETTI PESCE (IUE 445-66/2012).
Young, 16 de mayo de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 14350 May 30- Jun 12

AMADO TEODORO UVIEDO MAZZA (IUE 445-41/2012).
Young, 27 de abril de 2012.
Esc. luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 13598 May 23- Jun 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAUL AGARRAYUA NICOLET (FICHA 311/2001).
Rivera, 31 de mayo de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14306 May 29- Jun 11

JUAN CARLOS SALMENTON (FICHA IUE 329-258/2010).
Rivera, 17 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14000 May 28- Jun 08

PAULO CALLOGLOUHIN o PABLO KALLOGLUIAN (FICHA IUE 330-578/2011).
Rivera, 8 de mayo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13654 May 24- Jun 06

CUARTO TURNO

SOLIS ROBERTO BATISTA e ITALA EUGENIA MUSLERA LEAL (FICHA IUE 330-156/2012).
Rivera, 14 de mayo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14582 May 31- Jun 13

OSCAR OTERO AMIL y RENE o RENEE SILVERA MOTTA (FICHA IUE 330-109/2012).
Rivera, 19 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12922 May 17- May 31

QUINTO TURNO

MARIA ADELA ALANIS y MARIA SILVANA AMADO ALANIS (FICHA IUE 462-28/2012).
Rivera, 24 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14583 May 31- Jun 13

CARMEN MIRTA LANZZERI SANCHEZ y ADELINA SANCHEZ ALVEZ (FICHA IUE 462-113/2012).
Rivera, 29 de marzo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13998 May 28- Jun 08

JOSÉ MARÍA ALBERRO da SILVEIRA (FICHA IUE 462-128/2012).
Rivera, 16 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13997 May 28- Jun 08

MARCELINO CALLERO (FICHA IUE 462-112/2012).
Rivera, 9 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13653 May 24- Jun 06

CARLOTA GONÇALVES o GONÇALVEZ da SILVA BRISOLAR (FICHA IUE 462-366/2011).
Rivera, 4 de mayo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13078 May 17- May 31

ANDRES RICARDO CARRERA (FICHA IUE 462-114/2012).
Rivera, 29 de marzo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13077 May 17- May 31

LUIS ALBERTO NAVARRO MACHADO (FICHA IUE 462-158/2012).
Rivera, 7 de mayo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12924 May 17- May 31

HORACIO GOMEZ o GOMES (FICHA IUE 462-116/2012).
Rivera, 29 de marzo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12923 May 17- May 31

SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO BERTIZ NUÑEZ (FICHA IUE 477-134/2012).
Rivera, 20 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13960 May 25- Jun 07

EDINA BARCELLOS NÚÑEZ (FICHA IUE 462-108/2012).
Rivera, 16 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13656 May 24- Jun 06

ISAURA GOMEZ QUINTANA (FICHA IUE 462-86/2012).
Rivera, 9 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13652 May 24- Jun 06

ORIVALDO DORNELLES GOMES (FICHA IUE 477-82/2012).
Rivera, 27 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13651 May 24- Jun 06

MIGUEL RENEE LOPEZ FIGUEROA (FICHA IUE 477-66/2012).
Rivera, 19 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13314 May 22- Jun 04

ANACARCIO BORGES SOTERIO (FICHA IUE 477-395/2011).
Rivera, 1 de febrero de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13297 May 22- Jun 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN FEOLA BARBOZA y MARY TERESITA BARBOZA ALTEZ (FICHA 341-185/2012).
Rocha, 9 de mayo de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14493 May 31- Jun 13

EUDOXIO VIVAS TECHERA (FICHA 341-29/2012).
Rocha, 3 de mayo de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14492 May 31- Jun 13

WILMA ACOSTA CARRASCO o VILMA ACOSTA CARRASCO; ESTELA MARY ACOSTA e ISIDORO CAMBRE ACOSTA (FICHA 341-17/2012).
Rocha, 9 de mayo de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14458 May 30- Jun 12

JULIO MARIA PEREYRA NUÑEZ (FICHA 341-574/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 2 de mayo de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14386 May 30- Jun 12

CAROLINA ARLHET ALTEZ RODRIGUEZ (FICHA 341-760/2011).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 2 de mayo de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14385 May 30- Jun 12

ANGEL ARIEL LOPEZ RODRIGUEZ, MAXIMA AMORIN RODRIGUEZ y EDUARDO YULI ROCHA AMORIN (FICHA 341-327/2011).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 11 de abril de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14381 May 30- Jun 12

MARIA ESTHER BARRIOS LARROSA (FICHA 341-103/2010).
Rocha, 30 de abril de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14152 May 29- Jun 11

WALTER MOLINA TECHERA (FICHA 341-183/2012).
Rocha, 9 de mayo de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13649 May 24- Jun 06

CUARTO TURNO

JUANA EVANGELISTA ACEVEDO PEREYRA (FICHA 342-705/2011).
Rocha, 11 de mayo de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14459 May 30- Jun 12

ANGEL MARIA LANUSSE ó LANUSE (FICHA 342-160/2011).
Rocha, 23 de mayo de 2012.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14457 May 30- Jun 12

JUAN FRANCISCO MENDEZ SOROZABAL (FICHA 342-149/2012).
Rocha, 19 de abril de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13778 May 24- Jun 06

WASHINGTON SOSA FREIRE (FICHA 341-764/2011).
Rocha, 10 de febrero de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13650 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

AGOSTO VICENTE SILVA RODRIGUEZ (FICHA 343-32/2012).
Chuy, 13 de marzo de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14494 May 31- Jun 13

FELIPE JORGE CATICHA CATICHA (FICHA 343-72/2012).
Chuy, 15 de mayo de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13171 May 18- Jun 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DENIS TONNA, JUAN JOSÉ (FICHA IUE 509-33/2012).
Salto, 2 de marzo de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14157 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

DA CUNHA BARROS FERREIRA, ANTONIO (FICHA IUE 353-257/2011).
Salto, 14 de junio de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13661 May 24- Jun 06

HENDERSON GONÇALVES, GUILLERMO (FICHA IUE 353-1691/2011).
Salto, 22 de diciembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13511 May 23- Jun 05

MARTINEZ FINOZZI, JUSTO VICENTE (FICHA IUE 353-452/2008).
Salto, 11 de mayo de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13353 May 22- Jun 04

SÉPTIMO TURNO

RE RUIZ DÍAZ, JUAN EDUARDO (FICHA IUE 509-477/2012).
Salto, 7 de mayo de 2012.
Dra. María Irene DERRÉGIBUS PICCIÓN, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14509 May 31- Jun 13

MONZON, DOROTEO (FICHA IUE 509-622/2012).
Salto, 24 de mayo de 2012.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14507 May 31- Jun 13

DE LIMA FURTADO, RUDECINDO (FICHA IUE 509-445/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 7 de mayo de 2012.
Dra. María Irene DERRÉGIBUS PICCIÓN, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 14184 May 29- Jun 11

BIASSINI CINCUNEGUI, OSCAR ARTURO (FICHA IUE 509-383/2012).
Salto, 7 de mayo de 2012.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13663 May 24- Jun 06

CUCHMAN o KUCHMAN REVACHUK, JUAN (FICHA IUE 509-106/2012).
Salto, 20 de marzo de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13662 May 24- Jun 06

FERREIRA GUIMARAES VIEIRA DA SILVA, SARA TERESA (FICHA IUE 509-137/2012).
Salto, 19 de marzo de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13660 May 24- Jun 06

MACHADO RODRÍGUEZ, LADY BEATRIZ (FICHA IUE 509-17/2012).
Salto, 27 de febrero de 2012.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13510 May 23- Jun 05

PORTILLO FIGUEIRA, RAMÓN (FICHA IUE 509-481/2012).
Salto, 2 de mayo de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13508 May 23- Jun 05

DÁVILA, LUIS CARLOS y LUCAS RODRÍGUEZ DA SILVA, BLANCA (FICHA IUE 509-532/2012).
Salto, 11 de mayo de 2012.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13355 May 22- Jun 04

SILVA MÁRQUEZ, TIRIO (FICHA IUE 509-501/2012).
Salto, 4 de mayo de 2012.
Dra. María Irene DERRÉGIBUS PICCIÓN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13139 May 18- Jun 01

d' OLIVEIRA ARRARÁS, JOSÉ (FICHA IUE 509-35/2012).
Salto, 2 de marzo de 2012.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13138 May 18- Jun 01

CARVALLO PORTO, RAMÓN EDUARDO (FICHA IUE 509-507/2012).
Salto, 8 de mayo de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13137 May 18- Jun 01

CAMBRILLA REBOLLO, ADA DORALINA (FICHA IUE 509-517/2012).
Salto, 11 de mayo de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12941 May 17- May 31

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JULIO VELÁSQUEZ FÉLIX o VELÁZQUEZ FÉLIX y GLADIS MARGO ROCHÓN LECUNA o GLADYS MARGOT ROCHÓN LECUNA o GLADYS MARGOTH ROCHÓN LECUNA (FICHA 510-71/2012).
San José, 27 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14586 May 31- Jun 13

JUAN CARLOS SÁNCHEZ DE NODA y BLANCA REINA CAPUTI MAGNOU (FICHA 510-106/2012).
San José, 21 de marzo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 14015 May 28- Jun 08

FELISBERTO MARTÍNEZ PASTORINO (FICHA 510-253/2012).
San José, 2 de mayo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 14014 May 28- Jun 08

JOAQUÍN MANUEL RAMOS (FICHA 510-138/2012).
San José, 9 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 13988 May 25- Jun 07

RAMÍREZ VIGNOLES, DOMINGA AMELIA o VIGNOLI, DOMINGA AMELIA (FICHA 510-128/2012).
San José, 8 de mayo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 13471 May 22- Jun 04

GREGORIA ROSA PÉREZ ESPINO (FICHA 510-167/2012).
San José, 11 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 13470 May 22- Jun 04

RUIZ CALERO LILIANA MARÍA (FICHA 510-266/2012).
San José, 8 de mayo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 13469 May 22- Jun 04

CARLOS OLDIMAR SELLANES PERAZA (FICHA 510-238/2012).
San José, 2 de mayo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13025 May 17- May 31

NOÉ JUAN SERRA FERRER y GERMÁN DAVID SERRA URTA (FICHA 510-14/2012).
San José, 1 de marzo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13024 May 17- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

HIPÓLITO CURBELO GARCÍA (IUE 471-287/2012).
Libertad, 15 de mayo de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14585 May 31- Jun 13

ANTONIA GARCÍA DÍAZ y ALEXIS o ALEXIS MARIO BAUZA GARCÍA (IUE 471-164/2012).
Libertad, 15 de mayo de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14584 May 31- Jun 13

BEATRIZ MONTELONGO SUAREZ (IUE 471-213/2012).
Libertad, 9 de mayo de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14278 May 29- Jun 11

ARTURO CURBELO UMPIERREZ (IUE 471-286/2012).
Libertad, 14 de mayo de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13989 May 25- Jun 07

HILDA o ILDA ALVAREZ MORALES y WÁSHIGTON ARNOLDO MENDEZ PARODI (IUE 471-859/2011).
Libertad, 22 de marzo de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13236 May 18- Jun 01

RUBEN ALBERTO TORENA FAJIAN (IUE 471-195/2012).
Libertad, 27 de abril de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13235 May 18- Jun 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

OLGA LIRA VIDELA ARRAMBIDE y JOSE PEDRO ORONA OLGUIN (IUE 443-77/2012).
Dolores, 14 de mayo de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14443 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO SIMONCELLI GRAMATICA (IUE 381-391/2012).
Mercedes, 9 de mayo de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13529 May 23- Jun 05

EVARISTO BERNARDO RIGOS DELFANTE (IUE 381-348/2012).
Mercedes, 2 de mayo de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13065 May 17- May 31

CARLOS DUARTE (IUE 381-319/2012).
Mercedes, 20 de abril de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13064 May 17- May 31

VICENTA ROBAINA CASTILLO (IUE 381-307/2012).
Mercedes, 20 de abril de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13063 May 17- May 31

LUIS ALBERTO MARTINEZ CASTILLO (IUE 381-306/2012).
Mercedes, 20 de abril de 2012.
Mª. de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13062 May 17- May 31

ILDER ALDEVOR LUZARDO (IUE 381-360/2012).
Exoneración Ley 18.078.
Mercedes, 2 de mayo de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 12968 May 17- May 31

LUIS JESUS TORRES MARTINEZ (IUE 431-189/2012).
Mercedes, 20 de abril de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12958 May 17- May 31

TERCER TURNO

CRISTOBAL GAITAN MORENO (IUE 431-321/2012).
Mercedes, 10 de mayo de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13528 May 23- Jun 05

ALCIDES SEGUNDO LOZANO CASTELLI (IUE 431-706/2011).
Mercedes, 10 de mayo de 2012.

AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13526 May 23- Jun 05

ISMAEL ELIAS CUCHMA CAYRUS (IUE 431-132/2012).
Mercedes, 29 de marzo de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 13433 May 22- Jun 04

JOSÉ PATRÓN FLORES (IUE 431-787/2011).
Mercedes, 20 de diciembre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13066 May 17- May 31

MIRTA JULIA CHOPITEA AGUIAR (IUE 431-221/2012).
Mercedes, 2 de mayo de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13061 May 17- May 31

CELINA AURORA VARELA PEREYRA (IUE 431-282/2012).
Mercedes, 2 de mayo de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12960 May 17- May 31

MANUEL SEBASTIAN LIMA PACHECO (IUE 431-274/2012).
Mercedes, 2 de mayo de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12959 May 17- May 31

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERMILO GASTÓN ROSADILLA DELBONO y MARÍA LUISA ROSADILLA DELBONO (IUE 396-170/2012).
Tacuarembó, 22 de mayo de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14587 May 31- Jun 13

ALZER CAMAÑO TEIXEIRA (IUE 396-130/2012).
Tacuarembó, 13 de abril de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14209 May 29- Jun 11

EDUARDO VELÁZQUEZ GUIDO (IUE 396-154/2012).
Tacuarembó, 14 de mayo de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13455 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

DINARTE IRINEO VELLOSO MADRID ó VELLOZO MADRID (FICHA 397-732/2011).
Tacuarembó, 21 de diciembre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13958 May 25- Jun 07

ARTIGAS BARRIOS y ALICIA LOPEZ MEZQUITA (FICHA 397-235/2012).
Tacuarembó, 15 de mayo de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13957 May 25- Jun 07

OLGA D'ANGELO DA SILVA (FICHA 397-229/2012).
Tacuarembó, 7 de mayo de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13674 May 24- Jun 06

AROLDO SERGIO RODRIGUEZ SILVA y SOLEDAD CAMARGO dos SANTOS (FICHA 397-474/2011).
Tacuarembó, 18 de agosto de 2011.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13487 May 23- Jun 05

ELVIA EDIT ó ELBIA EDITH VIERA CABRERA (FICHA 397-210/2012).
Tacuarembó, 11 de mayo de 2012.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13486 May 23- Jun 05

RICHARD ESTEBAN GONZALEZ CUELLO (FICHA 397-761/2011).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13454 May 22- Jun 04

GERVACIO ó GERVASIO BACILDE ó BASILDE ACOSTA (FICHA 397-188/2012).
Tacuarembó, 24 de abril de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13033 May 17- May 31

CUARTO TURNO

ISOLINA RODRIGUEZ MENDEZ (IUE 469-141/2012).
Tacuarembó, 17 de mayo de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14645 May 31- Jun 13

ANTONIO AQUINO REGUEIRA (IUE 469-220/2012).
Tacuarembó, 23 de mayo de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 14588 May 31- Jun 13

ANDREA RAMONA LUIS y ELVIO ARAUJO RIVERO (IUE 469-690/2011).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 17 de mayo de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 14487 May 31- Jun 13

NICANOR FALCÓN FERREIRA BICA o FALCÓN BICA (IUE 469-787/2011).
Tacuarembó, 3 de mayo de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13673 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CARLOS ABEL VIDAL SILVEIRA (IUE 463-428/2010).
Paso de los Toros, 3 de noviembre de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 13094 May 17- May 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO LUIS IRIGOIN CHAVEZ (FICHA 412-538/2011).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13944 May 25- Jun 07

WASHINGTON TELIZ LARROSA (FICHA 1158/2003B).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 17 de diciembre de 2003.
ESC ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13174 May 18- Jun 01

CARMEN BEATRIZ GONZÁLEZ BORDÓN (FICHA 412-154/2012).
Treinta y Tres, 27 de abril de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12969 May 17- May 31

TERCER TURNO

DÍNAMO ANDRÉS RODRIGUEZ PORTILLO (IUE 449-160/2012).
Treinta y Tres, 27 de abril de 2012.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13751 May 24- Jun 06

PEDRO JOSE SUÁREZ LÓPEZ (FICHA 449-149/2012).
Treinta y Tres, 17 de abril de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13585 May 23- Jun 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ESTEFANIA o STEFANIA BARGIS GABRI (FICHA 284-773/2011).
Maldonado, 30 de abril de 2012.

DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13813 May 25- Jun 07

APOLONIA ALVERICA NUÑEZ o APOLONIA ALVERICA MIRABALLES (FICHA 284-820/2011).
Maldonado, 1 de febrero de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13799 May 25- Jun 07

ELEONORA o ELEANORA o ELEANOR MARTHA TEECE (FICHA 284-590/2011).
Maldonado, 9 de Abril de 2012.
ESC.SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13311 May 22- Jun 04

JAIME HALPORN (FICHA 284-175/2012).
Maldonado, 8 de mayo de 2012.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13306 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

HECTOR ORONTE VALERGA (FICHA 285-884/2011).
Maldonado, 12 de diciembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13897 May 25- Jun 07

OCTAVO TURNO

LUCRECIA PERKINS (FICHA 286-140/2012)-
Maldonado, 16 de abril de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO
01) $ 2440 10/p 13810 May 25- Jun 07

MARY FANNY ALONSO MEDINA (FICHA 286-478/2010).
Maldonado, 30 de julio de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13312 May 22- Jun 04

ROBERTO RIVAROLA (FICHA 286-94/2012).
Maldonado, 16 de marzo de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13309 May 22- Jun 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

VIDIELLA DELGADO, ELBIO TOLENTINO (FICHA IUE 509-423/2012).
Salto, 30 de abril de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13354 May 22- Jun 04

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LEGUIZAMON, RAMON FERNANDO - SUCESION" Fa: 2-53081/2009, se cita, llama y emplaza a MARCELO LEGUIZAMÓN CORREA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio/curador de bienes.-
Amparado por Ley 18.078.
Montevideo, 1º de febrero de 2012.- Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13600 May 23- Jun 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ULIVARRI VETRALE, HELIO Y PEREZ de CARRERA, MARIA del ROSARIO o MARIA ROSARIO, SUCESION- Ficha 2-35362/2010", se cita, llama y emplaza al Sr. RAFAEL ULIVARRI PEREZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento que si no compareciere se le designara curador de bienes.-
Montevideo, 2 de MAYO de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3050 10/p 13216 May 18- Jun 01

OCTAVO TURNO

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "RIOS GIMENEZ, PEDRO y otros - SUCESION" Fa: 2-47396/2010, se cita, llama y emplaza a JULIO PABLO RÍOS SOSA, a que comparezca a manifestar si acepta o repudia ésta herencia, por el término de noventa días.-
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, 17 de febrero de 2012.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14073 May 28- Jun 08

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA LARROSA, OCTAVIA RAMONA - SUCESION" Fa: 2-20516/2007, se intima a los herederos de la Sra. JUANITA SUSANA SILVA PEREYRA a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de la causante en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designar Curador de Bienes que acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario.-
Montevideo, 09 de marzo de 2010.- Esc. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 3050 10/p 13681 May 24- Jun 06

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "FUENTES FERNANDEZ TEODORO- SUCESION- Fa. 2-49223/2009, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 5103/2011 de fecha 25/11/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a APARICIO LUCAS FUENTES ALTEZ, TEODORO ALCIDES FUENTES ALTEZ, JORGE ANTONIO FUENTES REYES y ANASTASIA MARGARITA REYES MENDEZ para que comparecezcan a ejercer en forma sus derechos y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de TEODORO FUENTES FERNANDEZ por el término legal 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (art. 89 del C.G.P. y 1071 y 1124 del C.C.) EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintidos días del mes de Mayo del año dos mil doce.-
Se deja constancia que el presente trámite se realiza al amparo de lo dispuesto por la Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13941 May 25- Jun 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "POZZI ALTIERI GLADYS.- Herencia Yacente", EXPEDIENTE Nº 2-4237/2012, se dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS STELA POZZI ALTIERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se publican por el plazo de 30 días.
Montevideo, dieciocho de ABRIL de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13699 May 24- Jul 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA TABAREZ PEREYRA. Ficha Nº 2-117147/2011, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, veintiseis de abril de 2012. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13698 May 24- Jul 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr.. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Juan Rocha de Acevedo o Azevedo -IUE 2-3097/2010, emplazando a todos a los interesados por el término de 60 días (art. 429.2 C.G.P).-
Montevideo, 25 de abril del 2012 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 13697 May 24- Jun 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA DOS SANTOS

NOBLE- HERENCIA YACENTE- FICHA Nº 2-121403/2011, así como la publicación de edictos por el término de 30 días (Art. 429 del C.G.P.) llamando a los que crean con derecho heredarle.
Montevideo, el seis de febrero de dos mil doce.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13700 May 24- Jul 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión se dispuso la apertura de la sucesión de Juan José Lombardi Facio en los autos caratulados: "LOMBARDI FACIO, JUAN JOSÉ- SUCESIÓN" IUE: 444-27/2012, emplazándose a los interesados a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de veinte (20) días a deducir en forma sus derechos. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintiocho de Marzo de dos mil doce. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13959 May 25- Jun 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de JUANA IDA ROCHA MARTINEZ IUE 432-171/2012, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 27 DE ABRIL DE 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13225 May 18- Jun 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARDOZO VILLALBA de ARZUAGA; JUANA ROSA - SUCESION" IUE 300-102/2006, se cita, llama, emplaza e intima a los coherederos Sres. HUMBERTO MIGUEL GONZALEZ CARDOZO, CELINA MARIA GONZALEZ CARDOZO, GRACIELA MARIA GONZALEZ CARDOZO y a todo interesado en esta sucesión, para que en un plazo de noventa días, comparezcan a deducir sus derechos manifestando si aceptan o repudian la herencia que por derecho les pudiere corresponder en la sucesión de la causante, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1070 Y art. 1071 del Código Civil.- Paysandú, 29 de Febrero de 2012.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3660 10/p 13672 May 24- Jun 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "ALMENAREZ DEBESE MARCOS MARIA Y ALMENAREZ MONTELONGO BLAS ANTONIO- SUCESIÓN", IUE: 471-116/2012, se hace saber que por resolución Nº 868/2012 de fecha 07 de marzo de 2012, se decretó la apertura de la SUCESIÓN de Marcos Maria Almenarez Debese y Blas Antonio Almenarez Montelongo, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Libertad, siete de mayo de dos mil doce.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 3660 10/p 14049 May 28- Jun 08

Convocatorias

Beazone S.A.
Convocatoria

El Directorio de Beazone S.A., por resolución de fecha 11 de mayo del 2012, ha dispuesto: Convocar a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 20 Junio de 2012 a las 10 hs en primera convocatoria, y a las 11 hs en segunda convocatoria, en su domicilio fiscal Ruta 8 km 17500 Predio 33, a fin de considerar el siguiente:
Orden del día:
1- Renuncia del actual Presidente y designación de nuevo Presidente.
Se previene a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberá practicarse el registro de acciones correspondientes en el local dónde se celebra la misma, el que cerrará al iniciarse el acto.

Primera Publicación
03) $ 1332 3/p 14599 May 31- Jun 04

25 DE MAYO INMOBILIARIA S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de Junio de 2012 a las 15 hrs., en la calle 25 de Mayo 444 esc. 401 de Montevideo, para tratar lo siguiente:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
3. Distribución de Utilidades.
4. Gestión del Directorio.
5. Remuneración del Directorio.
6. Elección del nuevo Directorio.
7. Designación de dos personas para firmar el Acta de Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 11 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación para poder asistir a la Asamblea.
Montevideo, Mayo de 2012. EL DIRECTORIO.

Primera Publicación
03) $ 1776 3/p 14574 May 31- Jun 04

BRANDA S.A

ASAMBLEA: 8 DE JUNIO DE 2012 EN BULEVARD ARTIGAS 2247
HORA 14.00.
ORDEN DEL DIA. CAMBIO DE DIRECTORIO.

Única Publicación
03) $ 74 1/p 14497 May 31- May 31

C.A.C.CE.POL.

Melo, 28 de mayo de 2012.-
La Comisión Electoral de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro Policial (C.A.C.CE. POL), llama a su masa social a la Presentación de Listas para el Acto Eleccionario (Periodo 2012-2013), a llevarse a cabo en los Salones del Centro Policial el dia 30 de junio del Corriente, de 08:00 a 12:00 horas.
La presentación de Listas se hará en la Secretaria de la Institución de 08:00 a 12:00 hs, hasta el dia 15/06/2011.
Sub. Crio, Diego GARCIA.
Sgto. Robinson MOREIRA.
Agte. 2da, Pabblo CASCALLARES.

Única Publicación
03) $ 370 1/p 14491 May 31- May 31

CAMPAR S.A.
CONVOCATORIA

Se Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de junio de 2012, a la hora 14:30 en primera convocatoria y a las 15:30 en segunda, en el local de La Paz Nº 1790 (Sala B) - Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de la Memoria, Inventario y Estados Contables del ejercicio cerrado al 31/12/2011.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades.

4) Designación del Directorio.
5) Remuneración del Directorio.
6) Designación de Accionistas para firmar el acta.
El Registro de Accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse el acto. Para participar los señores accionistas deberán depositar sus acciones o solicitar su inscripción (art. 350 Ley 16.060). El Directorio.
03) $ 1554 3/p 14438 May 30- Jun 01

S. BIDEGAIN S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de junio de 2012, a la hora 15:00 en primera convocatoria y a las 16:00 en segunda, en el local de La Paz Nº 1790 (Sala B) - Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de la Memoria, Inventario y Estados Contables del ejercicio cerrado al 31/12/2011.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades.
4) Designación del Directorio.
5) Remuneración del Directorio.
6) Designación de Accionistas para firmar el acta.
El Registro de Accionistas estará abierto cinco días antes de la fecha de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Para participar los señores accionistas deberán depositar sus acciones o bien un certificado de depósito (art. 350 de la Ley 16.060). El Directorio.
03) $ 1776 3/p 14437 May 30- Jun 01

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACION DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2012 A LA HORA 0:00 COMO PRIMER CONVOCATORIA Y A LA HORA 1:00, SI CORRESPONDIERA, COMO SEGUNDO LLAMADO.
LA MISMA SE LLEVARÁ A CABO EN EL LOCAL DEL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178 Y TRATÁNDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
1) DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA.
2) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4) INFORME Y CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA SEGUN RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2011.
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1332 3/p 14427 May 30- Jun 01

ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo a los veinticuatro días del mes de Mayo de 2012, siendo las 16:00 hs., se reúne el Directorio de CARLOS SCAPUSIO Y CIA. S.A. en su sede social de Antonio Machado 2080 y adopta por unanimidad la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día lunes 18 de junio de 2012 a las 19:00 hs. en 18 de Julio 1744 Of. 1202 de la ciudad de Montevideo. Se considera el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el 31/07/2011.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio 01/08/2010 al 31/07/2011 y Resultados acumulados hasta el 31/07/2010.
4) Elección del Directorio.
5) Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Última Publicación
03) $ 1554 3/p 14378 May 29- May 31

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC
Convocatoria a Asambleas Informativas Locales

El Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito COFAC, de acuerdo a lo establecido en los arts. 39 a 42 del Estatuto, convoca a sus Socios a participar de las Asambleas Informativas Locales, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2- Apertura de Acto Eleccionario
3- Informe de Gestión de Filial, Planes y Programas
4- Orden del Día Asamblea de Asamblea General
5- Informe Resultado de la Elección
Las mismas se realizarán de acuerdo al siguiente detalle:
FILIAL NORTE - 9 de junio de 2012 - hora 15:00 - Centro Educativo "Dr. Pedro Figari" - Bernabé Rivera 257 - ARTIGAS (Comprende socios de las ex filiales ARTIGAS y RIVERA).
03) $ 2590 5/p 14301 May 29- Jun 04

COMPAÑÍA DE OMNIBUS DE PANDO S.A.
C.O.P.S.A

Se convoca a los señores accionistas para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 14 de junio de 2012, en Gral. Artigas 940 (PANDO), a la hora 18.00 en primera convocatoria y a la hora 19.00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de Secretario de Asamblea.
2º) Recabar conformidad de la Asamblea para proceder a la exclusión del accionista número 3032, propietario de ¼ parte indivisa del coche 168 y 11/36 avas partes del coche 406 (art. 24 literal b del Estatuto)
3º) Análisis de acciones a desarrollar en atención a la realidad del sector del transporte de pasajeros.
4º) Designación de cinco asambleístas para firma el Acta
NOTA: I) Se deja constancia que los accionistas tienen a disposición información en la sede social (Avda. Uruguay 1313) a partir del día 4 de junio de 2012.
II) Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 38 del Estatuto Social, cuando sean varios los propietarios de una acción, sólo podrá ejercer el derecho de votar, e integrar la Asamblea, el que tenga la representación de la misma.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación
03) $ 2220 3/p 14300 May 29- May 31

Cooperativa de trabajos artesanales COOTAR- Salto

Cita a todos sus asociados para la Asamblea general extraordinaria a realizarse el día 1 de Junio de 2012 en el local de calle Uruguay 981 bis, siendo el primer llamado a la hora 18 y el segundo a la hora 18 y 30 Siendo orden del día: reforma de estatutos por la nueva ley de cooperativas 18407.-
Pte, ROSA CORREA; Secr, ELIZABETH GAUDIN.

Última Publicación
03) $ 888 3/p 14158 May 29- May 31

CO.FU.BA.CE. Coop. Ahorr. y Cred. Func. B.C.U.

CO.FU.BA.CE., Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios del Banco Central del Uruguay, convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 20 de junio del 2012, en única convocatoria, a las 16:30 hs., en la sala A del Anfiteatro del B.C.U., sito en el subsuelo de Juan P. Fabini 777,

Orden del Día:
1) Reforma de estatutos Arts.: 1/2/3/5/6/17/20/21/23/25/30/34/36/40/45/47/62/66/75 76/78 y disposición transitoria (gestionantes de la reforma), para adaptación a las disposiciones de la Ley 18.407.
2) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Consejo Directivo.
03) $ 1850 5/p 14137 May 28- Jun 01

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC
Convocatoria a Asambleas Informativas Locales

El Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito COFAC, de acuerdo a lo establecido en los arts. 39 a 42 del Estatuto, convoca a sus Socios a participar de las Asambleas Informativas Locales, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1 - Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2 - Apertura de Acto Eleccionario
3 - Informe de Gestión de Filial, Planes y Programas
4 - Orden del Día Asamblea de Asamblea General
5 - Informe Resultado de la Elección
Las mismas se realizaran de acuerdo al siguiente detalle:
Filial MELO - 7 de junio - de 19:00 a 22:00 hs. - Centro Unión Obrero - Florencio Sánchez 606 - MELO (Comprende socios de las ex Filiales y Agencias Melo, Treinta y Tres y Minas)
Filial MERCEDES - 7 de junio - 19:30 hs. - Centro Papeleros Mercedes - Careaga 934 - MERCEDES (Comprende socios de la Filial MERCEDES)
Filial TACUAREMBÓ - 8 de junio - 19:00 hs. - Local de AFERTA - Washington Beltrán 62 - TACUAREMBÓ (Comprende socios de la Filial Tacuarembó)
Filial LITORAL - 8 de junio - 19:00 hs. -

Local de AUTE - Sarandí 930- PAYSANDÚ (Comprende socios de las ex Filiales Young, Salto y Paysandú).
03) $ 3700 5/p 14120 May 28- Jun 01

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HERBERT POCHELU y PATRICIA ODDO MARTINELLI (FICHA 0002-006393/2012).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13198 May 18- Jun 01

SEGUNDO TURNO

ANDRÉS JORGE MÁS TORRENS y MARY ISABEL GABETTI STRATTA (FICHA 2-14115/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14239 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

AUGUSTO CESAR VIERA PEREIRA y SYLVIA GLORIA GADEA CASANOVA (FICHA 2-107662/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 14194 May 29- Jun 11

EDUARDO WILSON GONZALEZ y AGUEDA GABRIELA SCARONE (FICHA 2-8022/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 13768 May 24- Jun 06

CUARTO TURNO

BRUNO SANTIAGO TEJERO ESTEFAN y ANALIA PAZ GONZALEZ (FICHA 2-11420/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 14664 May 31- Jun 13

SEXTO TURNO

ALEJANDRO D'AGATA NUESCH y GABRIELA BEATRIZ CASTRO GROSSKOPF (IUE 2-7980/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14213 May 29- Jun 11

JORGE CLAUDIO COSSANI PADILLA y CARMELA GRAÑA OPERTI (FICHA 2-10531/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012,.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 13120 May 17- May 31

OCTAVO TURNO

PAULA VALENTINI MARTINEZ y ALEJANDRO EDISON RISSO FERRARI (FICHA 0002-002868/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14399 May 30- Jun 12

EDUARDO HECTOR CAIMI CARRASCO y BERTHA RINA FOCCO RODRIGUEZ (FICHA 0002-007963/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14111 May 28- Jun 08

PABLO IGNACIO CACERES ECHAVARREN y XIMENA BOZZO SAGASTIBERRY (FICHA 0002-004722/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13284 May 18- Jun 01

NOVENO TURNO

LEANDRO MORAES ORONOZ y MARIANA PEREDA ACHARD (FICHA 2-13019-2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14363 May 30- Jun 12

DECIMOPRIMER TURNO

RODRIGO FLO DIAZ o DINA y MARTA GRACIELA DIAZ CAIRELLO (FICHA IUE 2-9771/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14240 May 29- Jun 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

WASHINGTON ESTEBAN VALIENTE PORCAL y TERESA CAROLA SILVEIRA SERRON (EXPEDIENTE 2-103076/2011).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 13448 May 22- Jun 04

ROBERTO GONZALEZ LOPEZ y HERMENCINA VARELA SANTIAGO (EXPEDIENTE 2-13539/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 13420 May 22- Jun 04

DECIMOTERCER TURNO

MONICA ELIZABETH LLANO BUSTILLO y PABLO ESTEBAN PAREDES GRANDA (FICHA 0002-100241/2011).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 13119 May 17- May 31

DECIMOCUARTO TURNO

PABLO ALEXIS ROSSIGNUOLO CORONADO y ANA INES ECHEVERRIA ETCHEMENDY (FICHA 2-27466/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13373 May 22- Jun 04

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS DANIEL ARANA SECHOUS y ROSA ARACELY RUIZ ROSTAN (EXPEDIENTE 2-9951/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 14636 May 31- Jun 13

CARLOS SILVERA y GRACIELA TECHERA GÓMEZ (EXPEDIENTE 2-7042/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13283 May 18- Jun 01

DECIMOSEXTO TURNO

OMAR ANDRES GONZALEZ LACAZE y OLGA GRACIELA AMARO SILVA (EXPEDIENTE 2-8581/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13905 May 25- Jun 07

JORGE MIRANDE TRAVERSA y BLANCA GLADYS ZAPATER GONZALEZ (FICHA 57-725/2003, antes: 725/2003).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13397 May 22- Jun 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GIOVANI GABRIEL LIRA SANCHEZ y ANA MARCELA MESA GARCIA (FICHA 2-39955/2009).
Montevideo, 14 de octubre de 2009.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14393 May 30- Jun 12

ELOISA D'AMBROSIO CAMARERO y CRISTIAN ANDRES BINAGHI BAVOSI (IUE 2-9385/2012).
Montevideo, 20 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14294 May 29- Jun 11

DECIMOCTAVO TURNO

RUBENS SAUL PRETO BONIFACIO y MARTA ANGELA GALEANO CABRERA (IUE 2-8891/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14133 May 28- Jun 08

JUAN ANTONIO CASALDERREY GONZALEZ y MARIA DOLORES VILLANUEVA DELGADO (IUE 2-11065/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13788 May 24- Jun 06

SHAYRO KABIR MENDEZ CARIATI y MARIA VICTORIA SCAVINO MARTINEZ (IUE 2-14430/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13596 May 23- Jun 05

DECIMONOVENO TURNO

GONZALO DOMINGUEZ OLIVA y ANDREA RUSSO UBAL (FICHA 2-106221/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 14368 May 30- Jun 12

MARTIN HORACIO ZOLESSI BRUQUETAS y MARIA MERCEDES LANNES de ARTEAGA (FICHA 2-116573/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13632 May 23- Jun 05

FERNANDO JORGE MENINI BARRUTA y ALICIA ARTIGAS MUÑOZ (FICHA 2-116879/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13262 May 18- Jun 01

VIGÉSIMO TURNO

CARLOS FRANCISCO FERNANDEZ LAMAS y XIMENA TRIUNFO URRETAVIZCAYA (FICHA 2-12802/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13685 May 24- Jun 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

STAVROS ALEJANDRO MOYAL VARELA y CAROLINA ECHEVERRY LÓPEZ (IUE 2-5209/2012).
Montevideo, 12 de marzo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13419 May 22- Jun 04

JORGE EDGARDO CARRO AMARO e IVANA GEORGIA SUAREZ HERNANDEZ (IUE 2-10046/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 13049 May 17- May 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NATHALIE CECILE DUPREY DEL CAMPO y RAÚL FABIÁN PILONI SOCA (IUE 2-5169/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14077 May 28- Jun 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALFREDO RAFAEL PARIETTI UGARTEMENDIA y GLORIA INES STRAUCH AZNAREZ (FICHA 2-12286/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13210 May 18- Jun 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSÉ NICOLÁS ESCALADA y MARÍA VICTORIA ROCHA (IUE 2-003791/2012).
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13557 May 23- Jun 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

CARLOS PEDRO PIÑA MONDINO y ELIZABETH MARGOT RODRIGUEZ CASTRO (FICHA 2-115474/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14333 May 30- Jun 12

JOSE BENITO PEREIRA SIMALDONE y ALICIA NOEMI VIGLIOLA PROFETTI o PROFETI (FICHA 2-8775/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 13053 May 17- May 31

JOSE LUIS GARCIA MENDEZ y ADRIANA GISELLE ACOSTA TURRA (FICHA 2-116574/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 13008 May 17- May 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

JORGE GUSTAVO VELAZQUEZ y MARIA ELENA QUINTANA (FICHA 2-110576/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14421 May 30- Jun 12

ALEJANDRO FERNANDEZ ABAL y LOURDES EDITH BRITOS RIVEROL (FICHA 2-121062/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14295 May 29- Jun 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CAMPIGLIA MARCHISIO, MYRIAN IRENE y FERREYRA RODRIGUEZ, FERNANDO (IUE 459-395/2011).
Canelones, 8 de mayo de 2012.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 14241 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GERARDO ROGER TORENA y MONICA JEANNETTE STARTARE (IUE 179-295/2008).
Ciudad de la Costa, 4 de junio de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13633 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARCELO MARTINEZ ALFARO y ANDREA VERONICA MAVERINO GERARDI (FICHA 175-168/2012).
Pando, 9 de mayo de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 13247 May 18- Jun 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IVANA GABRIELA SILVA PEREZ y MAURICIO SEBASTIÁN SILVEIRA DO PORTO (FICHA 207-153/2012).
Melo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4200 10/p 14284 May 29- Jun 11

QUINTO TURNO

MERODI DELISABEL BRUM SILVA y NELSON ARIEL NOBLE OLIVERA (FICHA 468-594/2011).
Melo, 2 de febrero de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4200 10/p 13920 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SOSA LORENZO, EDELMAR y SENOSIAIN TABAREZ, JACKELINE (IUE 488-56/2012).
Río Branco, 16 de marzo de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 12914 May 17- May 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIRTA GRACIELA GOMEZ SANTANA y ADHENUL PEREYRA DA TERRA (FICHA 285-179/2012).
Maldonado, 9 de abril de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 14504 May 31- Jun 13

OCTAVO TURNO

LEONARDO CHARLI PEÑA CAZAÑA y EVANGELINA BEATRIZ RODRIGUEZ COLMAN (FICHA 286-50/2011).
Maldonado, 10 de agosto de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 13811 May 25- Jun 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO CESAR ACOSTA y MARIA LAURA VEGLIA (IUE 301-692/2011).
Paysandú, 27 de septiembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14232 May 29- Jun 11

SÉPTIMO TURNO

GULMA ESTHER ERREA ECHEVARRIA y MIGUEL ANGEL SBARRA (IUE 501-106/2012).
Paysandú, 27 de febrero de 2012.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13841 May 25- Jun 07

LUISA IRENE DEL PINO ARISPE y WASHINGTON LANTERNA STROSSI (IUE 501-94/2012).
Paysandú, 27 de febrero de 2012.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 12934 May 17- May 31

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

GLADYS CIPRIANA DA COSTA e ISRAEL ROY FREDO (IUE 445-72/2012).
Young, 18 de mayo de 2012.
Esc. Luisa M. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14349 May 30- Jun 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ROSANA LORENI RUIZ y GERARDO NURIMAR TERMESANO TAPIA (FICHA IUE 462-486/2011).
Rivera, 16 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14305 May 29- Jun 11

SEXTO TURNO

WILFREDO NELSON ALBORNOZ PEREZ y GRETEL MIREYA FERNÁNDEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 329-127/2012).
Rivera, 4 de mayo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13655 May 24- Jun 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ANA ELENA RAGGHIANTI PIRIZ y OSCAR GUZMAN IROLDI (FICHA 342-802/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 16 de abril de 2009.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 14388 May 30- Jun 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SILVIA RAQUEL RIZZO LEIVAS y MARIO HUGO MOGLIAZZA MELO (FICHA IUE 353-1602/2011).
Salto, 7 de mayo de 2012.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 12940 May 17- May 31

SÉPTIMO TURNO

NIRIA TERESA LOPEZ SILVA y WALTER WASHINGTON SAMPAYO (FICHA IUE 509-506/2012).
Salto, 11 de mayo de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 14156 May 29- Jun 11

SOFIA NARBONDO y FERNANDO ANDRÉS PINTOS (FICHA IUE 509-424/2012).
Salto, 27 de abril de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 12938 May 17- May 31

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANYELINA ANAIR MORENO LECCHINI y DIEGO ARNALDO MENDEZ GARCIA (FICHA 370-443/2011).
Auxiliado de pobreza.
San José, 9 de marzo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
05) (Sin Costo) 10/p 14340 May 30- Jun 12

CUARTO TURNO

CONO FABÍAN AROCHA ADÁN y MARÍA ANGELINA FIGUEROA CABRERA (FICHA 510-202/2012).
San José, 14 de mayo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
05) $ 4200 10/p 14439 May 30- Jun 12

MARTA QUINTO ROQUERO e INOCENCIO EDILBERTO FAJARDO RODRÍGUEZ (FICHA 510-198/2012).
San José, 8 de mayo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
05) $ 4200 10/p 14279 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ELSY RODRIGUEZ y CARLOS MARÍA CARDOZO BUENO (IUE 471-130/2012).
Libertad, 30 de marzo de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13783 May 24- Jun 06

Disoluciones de Sociedades Comerciales

QUEGUAY S.A.

Asamblea: 31/12/1995: Disolución y Liquidación de sociedad.

Registro: 24/04/2012, Nº 5666.

Única Publicación

06) $ 458 1/p 14555 May 31- May 31

KOVEL S.A.

Asamblea: 26/12/2007: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 24/04/2012, Nº 5668.

Única Publicación

06) $ 458 1/p 14554 May 31- May 31

MILLOM HOLDING S.A.

Asamblea: 30/12/2010: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 02/05/2012, Nº 6069.

Única Publicación

06) $ 458 1/p 14553 May 31- May 31

CASIGUÁ S.A.

Asamblea: 19/11/2008: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 24/04/2012, Nº 5714.

Única Publicación

06) $ 458 1/p 14552 May 31- May 31

CYTHERA S.A.

Asamblea: 28/11/2008: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 24/04/2012, Nº 5658.

Única Publicación

06) $ 458 1/p 14551 May 31- May 31

RETHEL S.A.

Asamblea: 23/01/2009: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 24/04/2012, Nº 5657.

Única Publicación

06) $ 458 1/p 14550 May 31- May 31

TANLAY S.A.

Asamblea: 23/01/2009: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 24/04/2012, Nº 5660.

Única Publicación

06) $ 458 1/p 14549 May 31- May 31

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "OLIVERA GALEANO VERONICA KARINA C/ VAZ WILSON DANIEL- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS- FICHA 2-39031/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 3786/2011 de fecha 16/09/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al SR. WILSON DANIEL VAZ a comparecer en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.).-- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintidos días del mes de setiembre del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 14274 May 29- Jun 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "GOMEZ BRUNO, TANIA C/ MIRANDA OLGUIN, VICTOR- DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 2-1395/2012, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1584/2012 de fecha 30/04/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. VICTOR EDUARDO MIRANDA OLGUIN a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio (arts. 89 y 127 del C.G.P).-
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de mayo del año dos mil doce.-
Téngase presente en el caso la aplicación de la Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 13530 May 23- Jun 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "DAIQUI JUAN C/ SORGI VENECIA- DIVORCIO POR CAUSAL- Fa. 2-15456/2012", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1660/2012 de fecha 02/05/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. VENECIA AIDA SORGI a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de Mayo del año dos mil doce.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

07) $ 2170 10/p 13238 May 18- Jun 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO dictada en autos: "IZQUIERDO MARIA LUJAN C/ CASERA, HECTOR EDUARDO- DIVORCIO-" Fa. Nº 0002-011808/2012 en cumplimiento de la Providencia Nro. 1472/2012 de fecha 17/04/2012 se libra a Ud. el presente a fin de dar traslado de la demanda al Sr. HECTOR EDUARDO CASERA, emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimiento.
Montevideo, 10 de mayo de 2012. Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 1550 10/p 13217 May 18- Jun 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CHAMBER MARIA C/ MELO MARIN MIGUEL. AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO POR LA SOLA VOLUNTAD", IUE Nº 2-118737/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL MELO MARIN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. El presente trámite se encuentra amparado bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, treinta de abril de dos mil doce. Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 12943 May 17- May 31

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en los autos caratulados: "MARRERO, BEATRIZ C/ FREI, DIRK - DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACIÓN POR MÁS DE TRES AÑOS", Fa. 2-122591/2011, se cita, llama y emplaza a DIRK BERNO FREI, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 del CGP).-
Montevideo, veintidos de febrero de dos mil doce.- Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.

07) $ 1550 10/p 13365 May 22- Jun 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "TORRADO ARROSA, VALENTINA C/ MENA MULA, ALFREDO- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-12245/2012, se cita, llama y emplaza a Alfredo Mena Mula, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 CGP)
Montevideo, treinta de abril de dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

07) $ 1550 10/p 14212 May 29- Jun 11

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "NACARATO GRAJALES, MARIANELA c/ DIAZ FRANCO, DANIEL ALBERTO.- DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO-"; Ficha 2-54038/2007. Emplacese al Sr. DANIEL ALBERTO DIAZ FRANCO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo

apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, siete de mayo de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1240 10/p 13288 May 18- Jun 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "DIAZ VILA, EDGARDO C/ MORA, MARIA- Divorcio por causal IUE 2-11584/2012" se cita, llama y emplaza a la Sra. María Eugenia Mora a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08.- Tramitado por defensoría de oficio.-
Montevideo, 7 de mayo del 2012.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 13611 May 23- Jun 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "UMPIERREZ GONZALEZ, MIRIAM RAQUEL C/ HAPPEL, EDMUNDO GERARDO -DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-49/2011 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a EDMUNDO GERARDO HAPPEL para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 12 de Abril de 2011
Se hace constar: Que por resolución Nº 1140 de fecha 11 de Marzo de 2011, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 13993 May 28- Jun 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez en autos caratulados "GAMARRA, SERGIO ARIEL C/ BERRO, MARIA ESTHER.- DIVORCIO" Ficha 286-69/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA ESTHER BERRO MUNIZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.
Maldonado, 23 de febrero de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) $ 1240 10/p 13804 May 25- Jun 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "TREGARTHEN, SONIA BEATRIZ C/ SALSAMENDI, JORGE RAUL -DIVORCIO POR CAUSAL - IUE Nº 381-312/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SONIA BEATRIZ TREGARTHEN, C.I. Nº 2.693.638-2, promoviendo trámite de Divorcio por Causal contra JORGE RAUL SALSAMENDI. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. JORGE RAUL SALSAMENDI, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio.
Mercedes, veintiseis de Abril de 2012. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 13541 May 23- Jun 05

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **BORELLI CATTANEO, Raúl Edgardo (Exp. 2011-11-0001-1996)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 13771 May 24- Jun 06

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **GOMENSORO JOSMAN, Roberto Julio (Exp. 2010-11-0001-1838)**
* **GOMENSORO JOSMAN, Hugo Ernesto (Exp. 2010-11-0001-1838)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 13378 May 22- Jun 04

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplácese: Se notifica a los promitentes compradores (arrendatarios o reservantes) Sr. /a. /es. Elisa Teresita TRILLINI CABRERA, María Cecilia URIBARRI BARQUIN y/o sucesores a cualquier título, que por resolución del Departamento de Gestión de Morosidad de fecha 17 de mayo de 2012, se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 24 de noviembre de 1998 respecto de la unidad 1001, block 01, ch 228, programa 172, sito en el departamento de Montevideo padrón 8065 con frente a la calle Canelones 1064. Departamento Gestión de Morosidad, sector Pre judicial REF.: EXP. 08096/2011.
08) (Cta. Cte.) 10/p 13620 May 23- Jun 05

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en autos caratulados "O.S.E. Oblación y Consignación", I.U.E. 2-106170/2011, se cita,

llama y emplaza por el término de 90 días; al Sr. JOSE RAUL ROMERO AMENGUAL, y a toda persona con derechos reales o personales sobre el inmueble empadronado con el Nº 43.888 (p) de la 9ª Sección Judicial de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos.- Montevideo, 21 de octubre de 2011.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 14072 May 28- Jun 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno en los autos "Bluth Eder, Elias - Cancelación de acciones de Vistadel S.A." Ficha 2-30060/2010 se hace saber que por auto 2662/2011 del 17 de Noviembre de 2011 se dispuso la cancelación de las acciones propiedad de Elias Bluth Eder correspondiente a VISTADEL S.A., por un valor nominal de $ 375.000, representativas del 100% del capital social integrado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir oposición en dichos autos en el plazo de 60 días posteriores a la fecha de la última publicación.

Montevideo, 27 de Febrero de 2012. Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4440 10/p 14058 May 28- Jun 08

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º turno, dictada en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ MARRONE CRAIGDALLIE, GILDA. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO", expediente 2-119846/2011 en cumplimiento del auto 664/2012 del 26 de marzo de 2012, se cita, llama y emplaza a Gilda Marrone Craigdallie, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 2º de mayo de 2012. Dra. LILIANA CETRARO MARTUCCI, Actuaria.

08) $ 3700 10/p 14481 May 30- Jun 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ AGUERO JOSE Y OTRO - INTIMACIÓN, ficha 2-100235/2011, por decreto Nº 61/2012 de fecha 3 de febrero de 2012, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a la Sra. Joselyn Castro, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Montevideo, 8 de mayo 2012.- Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Cta. Cte.) 10/p 13464 May 22- Jun 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 26º Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Sucesores de Blanca Mascaro- Intimación" Ficha 2-119983/2011, por decreto 95/2012, de fecha 8 de febrero de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier titulo de la Sra. Blanca Mascaro a la escrituracion del bien sito en Timoteo Aparicio nº 4026 apto 312, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de accion de rescision. Montevideo 26 de abril de 2012. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 13084 May 17- May 31

JUZGADO LETRADO DE INSTANCIA UNICA DEL TRABAJO

QUINTO TURNO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE UNICA INSTANCIA DEL TRABAJO DE 5ª TURNO, EN AUTOS CARATULADOS;: "ARIAS VERA ORFILIA C/ SUCESORES DE VALENTINA ACOSTA Y OTRO PROCESO LABORAL IUE 2-6015/2012 SE DISPUSO EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTO Y POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LOS SUCESORES DE VALENTINA ACOSTA A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARLES DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRA EL PROCEDIMIENTO. LA PARTE ACTORA SE ENCUENTRA AMPARADA POR EL PRINCIPIO DE GRATUIDAD (ART. 28 LEY 18.572). SE EXPIDE EL PRESENTE EN MONTEVIDEO EL VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DOCE.- ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA

08) (Sin Costo) 30/p 10318 Abr 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Edicto.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "GARIN, SANTOS OSVALDO C/ GARIN MENDEZ, ERIK SANTIAGO- CESE DE PENSION ALIMENTICIA" Fa: IUE 43-85/2009, se cita, llama y emplaza a Erik Santiago Garin Mendez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio/ curador de bienes.-

Amparado Ley 18078 Esc. Ma. del Carmen Gándara, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 14514 May 31- Jun 13

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "STEFANO QUINTEROS, MARIA DEL CARMEN C/ SUAREZ, JULIO - PENSION ALIMENTICIA CONYUGE" Fa: 2-27664/2011, se cita, llama y emplaza a JULIO SUAREZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Amparado en la Ley Nº 18.078 (Auxiliatoria de Pobreza)

Montevideo, 9 de febrero de 2012.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 13506 May 23- Jun 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "BESTARD MOLINA, ESTEBAN- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA"- IUE 2-110015/2011, se cita, llama a los eventuales interesados a estar a derecho en estos autos (art. 89 C.G.P).

Montevideo, 3 de MAYO de 2012. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

08) $ 930 10/p 13450 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "Esparrago Videla, Alejandrina C/ Sucesores a cualquier título de Eva Gladys Suárez. Regulación de Honorarios" IUE 35-7/2012, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de Eva Glays Suárez para que comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 26 de 2012. ESC. ANABEL MELGAR GRAJALES, ACTUARIA.

08) $ 4440 10/p 14332 May 30- Jun 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "AZEVEDO ROVIRA, Octacilio y otros c./ SUAREZ NOYA, Raimundo Antonio - Cesación de Condominio - Ficha 2 - 33.045 / 2011" se cita, llama y emplaza al Sr. Raimundo Antonio SUAREZ NOYA y/o sus sucesores a cualquier título, a que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso.-

Montevideo, 18 de abril de 2012. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.

Última Publicación

08) $ 3700 10/p 13121 May 17- May 31

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancian en lo Civil de 17º turno en autos: "NIRABEL S.A. C/ ALBANELL HUGHES, Jorge Eduardo. Rescisión de compromiso de compra- venta y cobro de Multa. IUE 2-12722/2010" y según providencia Nº 654 de fecha 20.03.2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a Israel Mario PERTMAN, a comparecer en autos bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de oficio con quien se seguiran estas actuaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de abril de dos mil diez. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

Última Publicación

08) $ 5180 10/p 13051 May 17- May 31

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en los autos caratulados "ICART ATAHIDES, NATALIA LORELEY - OTROS PROCESOS -ACCIÓN POSESORIA - Proviene del Juzgado de Paz Dptal. de 35º Turno - Declina competencia por razones de cuantia - Fa. 2-47174/2010" en cumplimiento de la providencia Nº 2808 del 17.08.2011, Nº 4334 del 1º.12.2011 y Nº 4519 del 14.12.2011, se cita y emplaza a todos los terceros interesados en el inmueble Padrón Nº 7466/102 de Montevideo, zona urbana, ubicado sobre la calle Yaguarón Nº 1581, apartamento 102, solar 12, a comparecer en autos en el plazo de 60 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, a los veintidos dias del mes de diciembre del año dos mil once. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

Primera Publicación

08) $ 5919 10/p 14542 May 31- Jun 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "MONTEAGUDO, GLADYS C/ TOZZI, JUAN CARLOS. IUE: 180-405/2011", de conformidad con lo dispuesto por decreto nº 1179/2012 de fecha 30/03/2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JUAN CARLOS TOZZI, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO, LA QUE SE ENCUENTRA ABARCADA POR LA LEY Nº 18.078 Y LA RESOLUCIÓN Nº 59/2008 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Nancy Castellano Laoborde, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 12951 May 17- May 31

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. Andrea Lorenzo Villares, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES C/ JULIO CESAR RODRIGUEZ REYES. JUICIO EJECUTIVO" IUE 255-152/2011, y según providencia Nº 65 de fecha 28 DE FEBRERO DE 2012, SE NOTIFICA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL a: ROBERTO MIGUEL GULARTE BRASIL con domicilio desconocido, dicha providencia la que se transcribe: /65/ Trinidad, 28 de febrero de 2012. Por cumplido con lo dispuesto por decreto Nº 937/2011, de fs. 30. Trábase embargo específico sobre el vehículo denunciado hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos; sin perjuicio y bajo responsabilidad del actor ejecutante: ofíciese al registro respectivo. Fecho, cítese de excepciones por el término legal, emplazándose por edictos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Al otrosí digo: téngase presente.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE. Dra. ANDREA LORENZO VILLARES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

08) (Cta. Cte.) 10/p 14311 May 30- Jun 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. Andrea Lorenzo Villares, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES C/ ROBERTO MIGUEL GULARTE BRASIL. JUICIO EJECUTIVO" IUE 255-154/2011, y según providencia Nº 66 de fecha 28 DE FEBRERO DE 2012, SE NOTIFICA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL a: ROBERTO MIGUEL GULARTE BRASIL con domicilio desconocido, dicha providencia la que se transcribe: /66/ Trinidad, 28 de febrero de 2012. Por cumplido con lo dispuesto por decreto Nº 939/2011, de fs. 26. Trábase embargo específico sobre el vehículo denunciado hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos; sin perjuicio y bajo responsabilidad del actor ejecutante: ofíciese al registro respectivo. Fecho, cítese de excepciones por el término legal, emplazándose por edictos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Al otrosí digo: téngase presente.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE. Dra. ANDREA LORENZO VILLARES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

08) (Cta. Cte.) 10/p 14187 May 29- Jun 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. Andrea Lorenzo Villares, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES C/ OREALES ASUNSION PEREZ SANTURIO. JUICIO EJECUTIVO" IUE 255-147/2011, y según providencia Nº 63 de fecha 28 DE FEBRERO DE 2012, SE NOTIFICA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL a : OREALES ASUNSION PEREZ SANTURIO con domicilio desconocido, dicha providencia la que se transcribe: /63/ Trinidad, 28 de febrero de 2012. Por cumplido con lo dispuesto por decreto Nº 932/2011, de fs. 26. Trábase embargo específico sobre el vehículo denunciado hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos, sin perjuicio y bajo responsabilidad del actor ejecutante: ofíciese al registro respectivo. Fecho, cítese de excepciones por el término legal, emplazándose por edictos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Al otrosí: téngase presente.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE. Dra. ANDREA LORENZO VILLARES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

08) (Cta. Cte.) 10/p 14182 May 29- Jun 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "OLIVERA, Jorge Enrique C/ Catalina Aída ARRÚA - NULIDAD DE TESTAMENTO - F/260-601/2008"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los herederos a cualquier título de la Sra. Catalina Aída ARRÚA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, marzo 20 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 3700 10/p 13250 May 18- Jun 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados RIVERO, María Lila - DECLARACION JUDICIAL DE RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA - IUE 274-391/2011, por decreto nro. 1342 de fecha 11/4/2012 se ha dispuesto y emplazar a: Miguel Angel Gutierrez, Walter Gutierrez, María Nelly Gutierrez, Nelson Gutierrez, y herederos de Juan Rubens Gutierrez Cardozo, así como a cualquier otro interesado, para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 25 de abril de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 14530 May 31- Jun 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
SIMULACION

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA

INSTANCIA DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "CANTERA CANALE, BEATRIZ C/ CANTERA CANALE, ANA MARIA Y ELENA ESTHER Y CANALE PEREZ, ESTHER, SIMULACION", FICHA 285-347/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE ESTHER CANALE PEREZ PARA COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.
MALDONADO, 24 DE FEBRERO DE 2012. Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

08) $ 3700 10/p 14541 May 31- Jun 13

EDICTO
TACHA DE FALSEDAD

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "CANTERA CANALE, BEATRIZ C/ CANTERA CANALE, ANA MARIA Y ELENA ESTHER Y CANALE PEREZ, ESTHER Y OTROS, TACHA DE FALSEDAD", FICHA 285-35/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE ESTHER CANALE PEREZ PARA COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.
MALDONADO, 24 DE FEBRERO DE 2012.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

08) $ 3700 10/p 14540 May 31- Jun 13

EDICTO
DEMANDA DE SIMULACION, REDUCCION DE DONACIONES Y OTRA

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "CANTERA CANALE, BEATRIZ Y OTROS C/ CANTERA CANALE, ANA MARIA Y ELENA ESTHER Y CANALE PEREZ, ESTHER Y OTROS, DEMANDA DE SIMULACION, REDUCCION DE DONACIONES Y OTRA", FICHA 285-281/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE ESTHER CANALE PEREZ PARA COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.
MALDONADO, 29 DE FEBRERO DE 2012. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

08) $ 4440 10/p 14539 May 31- Jun 13

EDICTO
ACCIONES DECLARATIVAS

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "CANTERA CANALE, BEATRIZ Y OTROS C/ CANTERA CANALE, ANA MARIA Y OTROS, ACCIONES DECLARATIVAS", FICHA 285-298/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE ESTHER CANALE PEREZ PARA QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 90 DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.- MALDONADO, 08 DE MARZO DE 2012.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

08) $ 3700 10/p 14538 May 31- Jun 13

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez en autos caratulados: "MANFRU LLANES, ENRIQUE ERNESTO. AUSENCIA", Ficha 286-546/2011, se solicitó la DECLARACION DE AUSENCIA de Enrique Ernesto MANFRU LLANES emplazándose a todos los interesados por el término legal.
Maldonado, 23 de Febrero de 2012.- Nelson Richart, ACTUARIO.

08) $ 2220 10/p 13684 May 24- Jun 06

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Banco Bandes Uruguay S.A. c/ Echartea, Juan y Noriega Sánchez, Amanda. Juicio Ejecutivo." IUE 308-442/1999, según providencia Nº 199 de fecha 5/3/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 (noventa) días a los sucesores de Amanda Noriega Sánchez a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 17 de abril de 2012. Dr. Javier Gandini Bottini. Juez de Paz.

08) $ 4440 10/p 13321 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "DUTRA, ENILDA ISABEL C/ CHUAYRE SANTANA, FABIO Y OTRA - DEMANDA LABORAL" IUE 304-13/2005, se cita, llama y emplaza a LOS EVENTUALES SUCESORES DE ANGEL CHUAYRE, BERTA CHUAYRE, EVELYN CHUAYRE, MARIA ANGELICA CHUAYRE Y JORGE CHUAYRE, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 20 de setiembre de 2011.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- Se deja constancia que se trata de un juicio laboral, por lo que se encuantra exonerado del pago de las presentes publicaciones. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 14193 May 29- Jun 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "ZEBALLOS; HILDA CARMEN - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 501-307/2011, se hace saber que se presentó la Sra. HILDA CARMEN ZEBALLOS a promover juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural respecto de LINO ZEBALLOS TABAREZ.- Atento a ello se cita, llama y emplaza a cualquier interesado, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 25 de Abril de 2012.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 4440 10/p 13671 May 24- Jun 06

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: La suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos caratulados: "O.S.E. C/ SUCESORES DE AÍDA AMADO." I.U.E.: 331-248/2012, en cumplimiento de lo dispuesto por providencia Nº 873, de 27/04/2012, CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a SUCESORES DE AÍDA LUJÁN AMADO, JULIO, AÍDA HONORINA Y JULIA ZUASNABAR AMARO, AMILCAR RUBEN Y PIERINA HELENA PIQUINELA ZUASNABAR y a todos los eventuales poseedores de algún derecho sobre la fracción de terreno, señalada como Fracción Nº D, Padrón Nº 3237 (p) de la 5ta. Sección Catastral del departamento Rivera, zona rural, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno. Rivera, 03 de mayo de 2012. Dra. Roberta Licciardi, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno.

08) (Cta. Cte.) 10/p 13328 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ GLICINA S.A. Y O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", (FICHA IUE 329-790/2003), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Glicina S.A. y/o sucesores a cualquier título del padrón Nº 2607 de la Localidad Catastral de Rivera, zona urbana, así como a todos los interesados; para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 11 de Mayo de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14273 May 29- Jun 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 1503/2012, dictado por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "LEONET SOCIEDAD ANONIMA C/ ROCHA HUELMO, TEODORA JULIANA - ESCRITURACION JUDICIAL. Fa. Nº 341-350/2011", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se considere con derechos y a los sucesores a título universal o singular de TEODORA JULIANA ROCHA HUELMO a efectos de comparezcan a estar a derecho en los presentes autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil doce. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5180 10/p 13694 May 23- Jun 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados:"Intendencia Departamental de Tacuarembó c/ Ciarán Farinella, Elsa Esther y otros. Juicio Ejecutivo Tributario. IUE 463-542/2010" se dispuso el emplazamiento de Elsa Esther, Maria Angelica, Inés, José Tomás, Jeannette Teresa, Amaya Dolores y Rubí Justina Ciarán Farinella, Eduardo Ignacio, Fernando Ariel, Mauricio, Maggela, Maria y Patricia Maria Ciarán Velázquez; Alejandro Daniel, Marianella Rossana, Sabrina Gimena y Rodrigo Maximiliano Ciarán Borges de Olivera, sus sucesores a cualquier título o cesionarios y cualquier otra persona que se diga de derechos de propiedad o posesorios sobre el inmueble urbano padron 1129/001, padrón No. 1129/003; padrón No. 1129/004; padrón No. 1129/005; padrón No. 1129/007; padrón 1129/008; padrón 1129/009 de la 10º Sección Judicial de Tacuarembó, a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Paso de los Toros, veinticinco de abril de dos mil doce. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6659 10/p 13485 May 23- Jun 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "BALADAN, FLOR DE LIZ C/ BARRETO, CARLOS ROBERTO Y OTRO; DAÑOS Y PERJUICIOS" FA. 412-420/2011, Auto Nro. 1416/2012 de fecha 12 de Abril de 2012, se CITA Y EMPLAZA a SANTOS LEAL PEREZ a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.- Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por Decreto Nro. 759/2012 de fecha 6 de Marzo de 2012.-
Treinta y Tres, 24 de Abril de 2012.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 13583 May 23- Jun 05

Expropiaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: MARIA DEL CARMEN, HORACIO LEO, Y MIGUEL ANGEL BANCHERO IBALDI, así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 14 de noviembre de 2011, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 4.680 (p) ubicado en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, que según plano de mensura Nº 1467 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por el Ing. Agrim. Jorge Laviano éste consta de una superficie de 3954 m² y 28 dm2, se deslinda de la siguiente manera: al suroeste da frente a la Ruta Nº 21 según una recta de 56 m 41 cm, al noroeste da frente a camino vecinal según una recta de 78 m 15 cm, por el noreste linda con la fracción restante del padrón Nº 4680 según una recta de 55 m y por el sureste nuevamente con la fracción restante del padrón Nº 4680 según una recta de 65 m 54 cm.- 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la instalación de una Estación de transformación de electricidad de 30/6 kV. 3) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a UI 115.267,9925 (son ciento quince mil doscientos sesenta y siete Unidades Indexadas con nueve mil novecientos veinticinco diezmilesimas) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 406, Tel. 155 int. 1462 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14167 May 28- Jun 08

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACINES

Se hace público y se notifica a Santa Lucia LTDA. Y a todos aquellos q pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 40466 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1205/12 de la Intendenta de Montevideo de fecha 26/03/12, con toma urgente de posesión, con destino a espacio libre para el emplazamiento del Monumento Brigadier Diego Lamas, en la intersección de las calles Santa Lucia y San Quintin, dentro de los límites del CCZ Nº 14, Municipio A. El Expediente Nº 6402-000191-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14453 May 30- Jun 12

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Oscar Alberto Dourado Perello, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 65706 que el mismo ha sido designado para ser expropiado

parcialmente con toma urgente de posesión por Decreto Nº 33931 de fecha 06/10/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 151//11 del Departamento de Planificación de fecha 7/11/2011 con destino a Tierras para Viviendas y obras conexas dentro de los límites del C.C.Z. Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 6402-001506-11, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 13092 May 17- May 31

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. María Antonieta Arizmendi Núñez, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 65451 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente con toma urgente de posesión por Decreto Nº 33931 de fecha 06/10/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 151//11 del Departamento de Planificación de fecha 7/11/2011 con destino a Tierras para Viviendas y obras conexas dentro de los límites del C.C.Z. Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 6402-001464-11, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 13091 May 17- May 31

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Félix Arcaro Paletta, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 65450 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente con toma urgente de posesión por Decreto Nº 33931 de fecha 06/10/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 151//11 del Departamento de Planificación de fecha 7/11/2011 con destino a Tierras para Viviendas y obras conexas dentro de los límites del C.C.Z. Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 6402-001459-11, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 13090 May 17- May 31

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Pablo Esteban y Ana Laura Sburlati Paula, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 65454 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente con toma urgente de posesión por Decreto Nº 33931 de fecha 06/10/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 151//11 del Departamento de Planificación de fecha 7/11/2011 con destino a Tierras para Viviendas y obras conexas dentro de los límites del C.C.Z. Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 6402-001490-11, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 13089 May 17- May 31

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Ney Jony Ferreira Rodríguez, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 65707 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente con toma urgente de posesión por Decreto Nº 33931 de fecha 06/10/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 151//11 del Departamento de Planificación de fecha 7/11/2011 con destino a Tierras para Viviendas y obras conexas dentro de los límites del C.C.Z. Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 6402-001511-11, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 13088 May 17- May 31

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Fernando Mera Scroppo, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 65448 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente con toma urgente de posesión por Decreto Nº 33931 de fecha 06/10/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 151//11 del Departamento de Planificación de fecha 7/11/2011 con destino a Tierras para Viviendas y obras conexas dentro de los límites del C.C.Z. Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 6402-001443-11, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 13086 May 17- May 31

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

No existiendo antecedentes de titulares dominiales, se hace público y notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien imueble empadronado con el No. 409498 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente con toma urgente de posesión por Decreto No. 33931 de fecha 06/10/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución No. 151/11 del Departamento de Planificación de fecha 7 de noviembre de 2011, con destino a Tierras para Viviendas y obras conexas dentro de los límites del C:C:Z: 6, Municipo E.
El expediente No. 6402-001485-11, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en el Edificio Sede, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 13085 May 17- May 31

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "BENENATTI ROSELLI, MARIA DEL LUJAN - INCAPACIDAD" FA.: 2-45530/2009, se hace saber que por Decreto No. 5439 de fecha 10 de octubre de 2010, se declaro en estado de INCAPACIDAD a la Sra. Maria del Lujan Benenatti Rosselli, designandose curadora propietaria a la Sra. Ana María Rosselli Tumolo, la que acepto el cargo con fecha 17 de noviembre de 2010
Montevideo, 11 de abril de 2012. Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

10) $ 1550 10/p 13638 May 23- Jun 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "BARRETO IBAÑEZ, ALFREDO - INCAPACIDAD, Ficha 2-59958/2010" se hace saber que por auto Nº 1290/2012 de fecha 22/3/2012 se declaró en estado de incapacidad a ALFREDO BARRETO IBAÑEZ se designó curadora del incapaz de autos a la Sra. VIOLETA BRANDI DELGADO.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 26 de ABRIL de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 13385 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "ALFONSO HERNANDEZ MARIA JULIA- INCAPACIDAD- FICHA 2-111556/2011, por auto 5854/2011 de fecha 14/12/2011, se declaro en estado de incapacidad a la SRA. MARIA JULIA ALFONSO HERNANDEZ y se nombro curador a la SRA. YULIANA GONZALEZ ZAZZARI, quedando aceptado el cargo el 14/12/2011.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintidos días del mes de Diciembre del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 13702 May 24- Jun 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "MACHADO MARIA ESTHER- INCAPACIDAD- FICHA 2-47297/2010, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 1162/2012 de fecha 29 de marzo de 2012, se declaro en estado de incapacidad a la SRA. MARIA ESTHER MACHADO y se nombro curador a la SRA. CAREN MACHADO MACHADO, quedando aceptado el cargo el 27/04/2012.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de Mayo del año dos mil doce.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) $ 1860 10/p 13083 May 17- May 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "RUIZ DIAZ SANTANA JULIO MANUEL- INCAPACIDAD-FICHA: 2-35956/2006 se hace saber que por auto Nº 1167/2009 de fecha 19/03/2009, se declaro en estado de INCAPACIDAD a JULIO MANUEL RUIZ DIAZ SANTANA y se nombro curador a GLADYS VIOLETA RUIZ DIAZ SANTANA quedando aceptado el cargo el 17/09/2009. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de Setiembre de dos mil nueve.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley 18.078.- Esc. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 13023 May 17- May 31

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "DOMINGUEZ ROMERO DE LUISI TEODORA IRMA - INCAPACIDAD" Fa. 2-122247/2011 por auto Nº 666/2012 de fecha 27/2/2012 se declaró en carácter de Curador Interino de la presunta incapaz TEODORA IRMA DOMINGUEZ ROMERO DE LUISI al señor GERARD DOMINGUEZ AGUIRRE.-
Montevideo, trece de marzo de dos mil doce. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 1240 10/p 14600 May 31- Jun 13

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "ACOSTA CABRERA, SANTIAGO -INCAPACIDAD" FA: 2-3833/2011 se hace saber que por auto Nº 4288 de fecha 24 de agosto de 2011, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: SANTIAGO ACOSTA CABRERA, designandose curador propietario al Sr. RUBEN ACOSTA RODRIGUEZ, quien acepto el cargo con fecha 1/9/2011-
Montevideo, 04 de octubre de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

10) $ 1240 10/p 13682 May 24- Jun 06

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "CAMACHO ARTIGAS, RUBEN DARIO - INCAPACIDAD" Ficha 45-517/1996, se hace saber que por auto Nº 4189/2011 de fecha 26/8/2011 se designó curador del incapaz de autos Sr. RUBEN DARIO CAMACHO ARTIGAS al Sr. GABRIEL FABIAN CAMACHO.-
Montevideo, 19 de DICIEMBRE de 2011.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1240 10/p 13369 May 22- Jun 04

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "MACHADO MIRIAM- INCAPACIDAD" Fa. 2-5231/2012 por auto Nº 747/2012 de fecha 2/3/2012 se declaró en carácter de Curador Interino de la presunta incapaz MIRIAM MABEL MACHADO al señor FRANCISCO JORGE GONZALEZ.-
Montevideo, tres de mayo de dos mil doce Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 930 10/p 13367 May 22- Jun 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "GASCON AFONSO, DELIA Y DE SOUZA BOEERR, HEBER -HOMOLOGACION DE CONVENIO- FICHA 2-41624/2009 se hace saber que por resolución Nº 169/2012 de fecha 08/02/2012, se designó nuevo Curador propietario del incapaz Walter Hugo Plateiro de Souza al Sr. Heber de Souza Boerr, quien aceptó el cargo el 10 de febrero de dos mil doce.
Montevideo, quince de mayo de dos mil doce. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

10) $ 1550 10/p 13956 May 25- Jun 07

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "FABRA ANDRIOLO, NICOLAS MARCELO. -INCAPACIDAD-" FICHA 2-6141/2011, se hace saber a sus efectos que por auto 882/2012 de fecha 13 de marzo de 2012, se declaró en estado de incapacidad a NICOLAS MARCELO FABRA ANDRIOLO y se designó curadora definitiva a GRACIELA SORAYA ANDRIOLO SOSA, quien acepto el cargo el día 13 de abril de 2012.-
Montevideo, catorce de mayo de dos mil doce. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) $ 1550 10/p 14559 May 31- Jun 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: YAPUR, LOLA- INCAPACIDAD IUE 2-25399/2009, se hace saber que por resolución Nº 2127/2010, de fecha 11.05.2010, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Lola Yapur Apud, y se designó curador defintivo de la denunciada incapaz a la Sra. Mónica Carmen Yapur Brindisi. Montevideo, 12 de abril del 2012.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

10) $ 1240 10/p 13743 May 24- Jun 06

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados "GARCIA SASSANO, DANIEL"- INCAPACIDAD, PROVIENE DEL EX CIVIL 9º TURNO FICHA ANTERIOR 396/1980- FICHA: 78-17/2010 se hace saber que Por AUTO Nº 4249/2011 de fecha 20 de Setiembre de 2011, se designo curadora definitiva del incapaz de autos Sr. Daniel García Sassano a la Sra. Galdina Beatriz Rodríguez.
Montevideo, catorce de Octubre de dos mil once. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

10) $ 1240 10/p 13616 May 23- Jun 05

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados: "MAIDANA PANELO, GRACIELA" - INCAPACIDAD- FICHA: 64-230159/1991 se hace saber que por Auto Nº 2369/2009 de fecha 25 de junio de 2009 se designó curadora definitiva de la incapaz GRACIELA MAIDANA PANELO a PAULA GRACIELA LEITES en sustitución del fallecido RAMON MAIDANA PANELO.-
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto en la ley 18.078.
Montevideo, cuatro de mayo de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 13456 May 22- Jun 04

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados "SUAREZ, RILIAM MARY"- PENSION ALIMENTICIA, CURATELA, INCAPACIDAD- FICHA: 2-19680/2010 se hace saber que por Auto Nº 868/2012 de fecha 15 de marzo de 2012 se declaró en estado de incapacidad a RILIAM SUAREZ CROSTACO, designándose curador definitivo a su hermano LEANDRO SUAREZ CROSTACO.-
Montevideo, veintisiete de abril de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

10) $ 1240 10/p 13366 May 22- Jun 04

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados "MANSILLA, MARIA ELENA"- INCAPACIDAD- FICHA: 2-16052/2009 se hace saber que por Auto Nº 1612/2010 de fecha 5 de mayo de 2010 se procedió a declarar en estado de incapacidad a MARIA ELENA MANSILLA DE SIERRA, designándose curador definitivo al Sr. SIGIFREDO RODRIGUEZ CHAGAS.-
Montevideo, veinte de marzo de dos mil doce.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

Última Publicación

10) $ 1240 10/p 13052 May 17- May 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados: "PIERONI BALBI, MARIA VERONICA"-

INCAPACIDAD- FICHA: 2-32225/2011 se hace saber que por Auto Nº 1294/2012 de fecha 19 de abril de 2012 se declaró en estado de incapacidad a MARIA VERONICA PIERONI BALBI, designándose curadora definitiva a DORA LOURDES DA SILVA GARCIA.-
Montevideo, once de mayo de dos mil doce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1240 10/p 13364 May 22- Jun 04

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ, JUANA OLIRA -INCAPACIDAD-" ficha 397-312/2009 se hace saber que por auto 3119/2011 de fecha 19/07/2011 rectificado por auto 3773/2011 de fecha 31/08/2011 se declaró en estado de incapacidad a JUANA OLIRA FERNANDEZ, C.I. 2.512.270-4, se designó curador definitivo al Sr. Wilson Fernández, C.I. 1.758.944-7. El mismo acepto el cargo el día 15/08/2011.
Montevideo, cinco de Setiembre de dos mil once. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1550 10/p 14242 May 29- Jun 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ TONCOBITZ, TIANA MARIA -INCAPACIDAD", IUE: 444-206/2011 hace saber que fue declarada incapaz TIANA MARIA RODRIGUEZ TONCOBITZ y se designó curador del incapaz a la Sra. MARY CATALINA RODRIGUEZ TONCOBITZ. Se hace constar que tramita con Auxiliadora de pobreza. Bella Unión, quince de Mayo de dos mil doce.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día quince de Mayo de dos mil doce. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 14489 May 31- Jun 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "CARABALLO, MIRTA CECILIA - INCAPACIDAD," ficha IUE: 171-499/1996 se hace saber que por auto Nº 6730/2011, de fecha 22 de Diciembre de 2011, se ha designado nuevo curador de la incapaz de autos Mirta Cecilia CARABALLO RIVERO al Sr. Héctor Braulio CARABALLO, quien aceptó el cargo con fecha 22 de Febrero de 2012.-
Las Piedras, 23 de Febrero de 2012.- Esc. ROSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 1550 10/p 12961 May 17- May 31

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "PRIETO, MARIO OMAR - INCAPACIDAD", ficha IUE: 66-12/1992, se hace saber que por auto Nº 434/2012, de fecha 09/02/2012 se ha designado nuevo curador del incapaz de autos MARIO OMAR PRIETO, a la Sra. MARIA JULIA RAMOS MARTINEZ, quien aceptó el cargo con fecha 09/02/2012. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 14 de Mayo de 2012.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 14226 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "CUELLO, GABRIEL ALBERTO INCAPACIDAD", Ficha 176.366/1999, se hace saber que se designó curador del incapaz ALBERTO GABRIEL CUELLO a su hermana MARIA DE LOS ANGELES CUELLO.
Pando, 13 de abril de 2012.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 13270 May 18- Jun 01

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "SOSA AISPURO, DARWIN. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-44/2011, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DARWIN SOSA AISPURO habiéndose designado curador a WASHIGTON RAMON SOSA FERNANDEZ.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 2 DE MAYO DE 2012. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 13261 May 18- Jun 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GONZALEZ ZACHOW, DELBERT ARTIGAS Y GONZALEZ ZACHOW, HALES JOEL. INCAPACIDAD. IUE: 207-139/2011", surge que por decreto No. 2000/2012 de fecha 15/5/2012 se designó nuevo curador para los interedictos Delbert Artigas, y Hales Joel Gonzalez Zachow, C.I. 2.671.838-0 y 2.671.837-4 respectivamente, a su padre JOSE ARTIGAS GONZALEZ NOVO, C.I. 2.798.852-4, quien aceptó el cargo en el día de hoy 24 de mayo de 2012 y fijó domicilio en Avellaneda 296 casi Ruta 8, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 24/5/2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 14283 May 29- Jun 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MORALES RODRIGUEZ, KELY VIVIANA. INCAPACIDAD. Fa. 208-184/2011", por auto Nº 1393/2011 del 26 de abril de 2011, se designó curadora interina de la denunciada como incapaz Kely Viviana MORALES RODRIGUEZ, C.I. 5.089.505-3, a la Sra. María Cristina RODRIGUEZ RODRIGUEZ, C.I. 4.223.877-0, quién aceptó el cargo el día 9 de junio de 2011 y fijó domicilio en Barrio Ruiz Camino Piedra Blanca Nº 1887. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de noviembre del año 2011. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 13622 May 24- Jun 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "DÁVILA ANDUJAR, Mario Washington INCAPACIDAD-" IUE 225-285/2011, por Resolución Nº 667/2012 de fecha 28 de Febrero de 2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIO WASHINGTON DÁVILA ANDUJAR. designándose Curador del incapaz a la Sra. María Isabel DÁVILA COMBA.-
Rosario, 11 de Abril de 2012.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1240 10/p 13949 May 25- Jun 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "SOSA GODOY, LAURA VALERIA- DECLARACION DE INCAPACIDAD" IUE 254-230/2011, se hace saber que por auto Nro. 847/2012 de fecha 7 de marzo de 2012, se declaró en estado de incapacidad a LAURA VALERIA SOSA GODOY y se designó Curador a HECTOR HUGO SOSA SUGO. Amparado en la Ley 18.078 a los efectos de las publicaciones.

Trinidad, 9 de marzo de 2012 Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 14490 May 31- Jun 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, el los autos caratulados: "LAVECCHIA DE AMBROSIO, Juana - INCAPACIDAD - F/ 261-526/2011"; se hace saber que por resolución No. 5349/2011, de fecha 8 de Diciembre de 2011, se declara en estado de incapacidad a Juana LAVECCHIA DE AMBROSIO, designándose curadora definitiva de la misma a Elder Beatriz MORÁN LAVECCHIA.- Florida, marzo 1o. de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 2170 10/p 13342 May 22- Jun 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos MAIDANA AGRIEL, María Victoria - INCAPACIDAD- IUE 432-650/2011 se hace saber que por resolución nro. 1102 de fecha 19 de abril de 2012, se declaró el estado de incapacidad de MARIA VICTORIA MAIDANA AGRIEL y se designó curador de la misma a DIANA ELIZABETH MAIDANA AGRIEL. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

Minas, 27 de ABRIL de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 14527 May 31- Jun 13

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: VILLAGRAN IGLESIAS, JOANA PATRICIA. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA Y EXONERACION PREVISTA EN EL ART. 89 CGP. FICHA 317.501/2002 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a JOANA PATRICIA VILLAGRAN IGLESIAS. Designándose Curadora definitiva a MARIA DE LOS MILAGROS IGLESIAS, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, once de mayo del año dos mil doce. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 13704 May 24- Jun 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: EVA LILIANA MORALES. INCAPACIDAD. FICHA 317.30081/1986 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: EVA LILIANA MORALES. Designándose Curadora definitiva a MARIA DEL CARMEN MORALES CACERES, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, once de mayo del año dos mil doce. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 13133 May 18- Jun 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 5054/2011 de fecha 03/11/2011, se declaró en estado de Incapacidad a SABRINA NOBLE CAVALHEIRO o SABRINA NOBLE LEYES, (Ficha IUE 329-463/2008), habiéndose designado curadora de la misma a ROSIBELT NOBLE. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de Diciembre de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 13272 May 18- Jun 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "BLANCO LUQUEZ, FLORENCIA DANIELA. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 352-508/2011, se hace saber que por RESOLUCIÓN número 9519/2011, de fecha 07/11/2011, se declaró en estado de incapacidad, a: FLORENCIA DANIELA BLANCO LUQUEZ, designándose CURADORA de la misma, a: ALBA MARGARITA LUQUEZ RODRIGUEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 10 (DIEZ) de NOVIEMBRE del año 2011.- LITIGA AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 3 (TRES) de MAYO del año 2012 (DOS MIL DOCE). Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 14486 May 31- Jun 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "BORGES RODRIGUEZ ALICIA MARGARITA"- INCAPACIDAD- F.A. 54-230263/1987- se hace saber que por Providencia Nº 4423. de fecha 28/4/1988 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ALICIA MARGARITA BORGES RODRIGUEZ, designándose como curador a JULIO FREDDY BORGES POR AUTO Nº 1213/009 DE FECHA 25/3/2009.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

SAN JOSÉ, 2 de mayo de 2012 NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

10) $ 1550 10/p 13234 May 18- Jun 01

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "COBAS ETCHEGOIMBERRY MANUEL MARIA" INCAPACIDAD IUE. 371-354/2011, se hace saber que por Providencia Nº. 2168/2012 de fecha 25/04/2012 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a MANUEL MARIA COBAS ETCHEGOIMBERRY, designándose como curadora a la SRA. ADRIANA ETCHEGOIMBERRY, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San José, 26 de Abril de 2012. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

10) $ 1550 10/p 14280 May 29- Jun 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, dictado en autos caratulados: "CONDENANZA OLIVER, DIEGO. INCAPACIDAD", IUE 382-160/2011, se hace saber que por Resolución Nº 235/2012 de fecha 14 de febrero de 2012, se declaró en estado de incapacidad a DIEGO CONDENANZA OLIVER.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a efectos de las publicaciones.

Dolores, 12 de abril de 2012. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 12997 May 17- May 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Tercer Turno, en autos caratulados: "CRUZ PEREIRA, CARLOS ALBERTO; INCAPACIDAD." FA. 449-53/2009, se hace saber que por decreto Nº 1521/2012,de fecha 18 de abril de 2012. se declaró en estado de INCAPACIDAD a CARLOS ALBERTO CRUZ PEREIRA y se designó curadora a LETICIA YANET CRUZ PEREIRA, quien tomó aceptación del cargo el día 26 de Abril de 2012. Por auto Nº 3721/2009, de fecha 24 de Setiembre de 2009, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 22 de Mayo de 2012 Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 14346 May 30- Jun 12

EDICTO INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SILVERA, YESICA MARIELA; INCAPACIDAD". FA. 449-613/2007, se hace saber que por resolución Nº 1105/2010, de fecha 7/05/2010, se declaró en estado de INCAPACIDAD a YESICA MARIELA SILVERA y se designó curadora a la Sra. ANASTACIA SILVERA DENIS, quien tomó aceptación del cargo el día 19 de Noviembre de 2010. Se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, por auto Nº 1054/2011 de fecha 06/04/2011.
Treinta y Tres 14 de Noviembre de 2011 Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 14147 May 29- Jun 11

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, Ficha 2-11953/2012, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fabián Andrés Medina Rolando, CI 3.392.779-2, optando por el título de Despachante de Aduanas y ofreció las informaciones de Wilson Mujica Barrios, CI 4.618.248-8 y Andrés Araujo Cambeiro, CI 4.411.354-2 acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 22 de mayo de 2012. Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.

11) $ 1240 10/p 14398 May 30- Jun 12

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 36 turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Fernando Ezequiel Lafuente Pereira en autos caratulados "Lafuente Pereira, Fernando - autorizaciones e informaciones", ficha 2-117082/2011, radicados en éste Juzgado, quien optando por el título de despachante de aduana ofreció las declaraciones de: Eduardo Alfonso Regina Tasende, Raúl Alvaro Ureta García y José Luis Oppido sobre su vida y costumbres
Montevideo, 16 de mayo de 2012. Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.

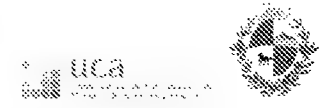
11) $ 1550 10/p 14330 May 30- Jun 12

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES - UCA



Montevideo, 29 de mayo de 2012
LLAMADO 14/2012
Objeto del Llamado
Suministro de Medicamentos - Grupo 2

Fecha y hora de apertura: 15 de junio de 2012, a la hora 11:00
Lugar de apertura: Colonia 1089 - 1er Piso - Salón de Actos de Contaduría General de la Nación
Pliego: Se encuentra disponible en las páginas www.uca.mef.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy.
Venta: en Oficinas de UCA Av. del Libertador 1409 piso 6 en el horario de 12 a 17 hs.
Costo: $ 2.000 mediante depósito en Cta. Cte. BROU Nro. 1886-4.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14672 May 31- May 31

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

LICITACION PUBLICA Nº 04/2012 U.E. 001
PRÓRROGA

El Ministerio de Turismo y Deporte comunica la prórroga de la apertura de la Licitación Pública Nº 04/2012 U.E. 001 para la Concesión de los servicios del Centro de bienvenida interpretación y turismo (BIT) ubicado en la calle Miguel Angel Odriozola 434 padrón 9.555 de la ciudad de Colonia de Sacramento, departamento de Colonia fijándose para el día 25 de junio de 2012 manteniéndose las demás características.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14577 May 31- May 31

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación Publica 32/2012

Fecha Apertura: 21/06/2011
Hora: 11:00
Objeto: "ADQUISICION DE 2 CARGADORES COMPACTOS CON ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO"
Retiro de Pliegos: Páginas WEB:
* www.comprasestatales.gub.uy
* www.mtop.gub.uy/arquitectura/servicios e información/compras
Consultas: Se podrán hacer consultas hasta las 72 hs. antes de la apertura de las propuestas. Departamento de Coordinación y Control; Rincón 575 piso 10; Tel 29158333 Int. 21026 - 21033.
Apertura: Sala de Licitaciones de la Dirección Nacional de Arquitectura del MTOP; Rincón 575 piso 11.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14511 May 31- May 31

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

PRÓRROGA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 31/2012
"BACHEO, RECARGO CON MATERIAL DE BASE Y BANQUINAS, TRATAMIENTO BITUMINOSO DOBLE EN LA RUTA NRO. 4"

Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Se comunica a los Sres. Oferentes que la apertura del llamado de referencia ha sido prorrogada para el día 13 de JULIO de 2012, a las 14.00 hs. la recepción y apertura de ofertas en el lugar originalmente establecido: sala "Ing. Federico Capurro" de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, octavo piso.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14675 May 31- May 31

Licitación Pública Nro. 35/2012
"ARRANQUE, CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE EN LA RUTA Nro. 42, TRAMO: ARROYO SARANDÍ CHICO (9KM500) - ARROYO CASTRO (20KM000)"

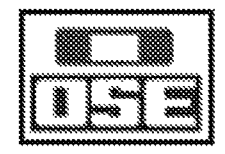
La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, convoca a la Licitación Pública para la realización de los trabajos denominados : "Arranque, carga y transporte de material de base en la Ruta Nro. 42, Tramo: Arroyo Sarandí Chico (9km500) - Arroyo Castro (20km000)".
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 1.500 (pesos uruguayos mil quinientos).-
Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy y adquiridos a partir del día 30 de mayo de 2012 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón 575, piso 6º, previo pago de su importe en la Tesorería en la misma dirección, 7mo. Piso.
La recepción y apertura de ofertas, se efectuará el día 25 de junio de 2012 a las 14:00 hs. en la Sala Ing. Federico Capurro de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8º piso.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14674 May 31- May 31

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

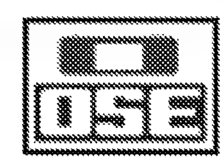


LICITACIÓN PÚBLICA P 12652
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE MONTEVIDEO".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 48 del Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado, esta Administración tiene el agrado de invitar a vuestra Firma a participar en la Licitación de referencia.
Los Pliegos de Condiciones Particulares (Parte I) y Generales de Suministros (Parte II) se encuentran a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 1000.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 9 de Julio de 2012, a la hora 15:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00 hrs.) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
Horario de venta de pliegos: de 9:30 a 16:00 hrs.
E-mail de contacto: licitaciones@ose.com.uy
La compra de los Pliegos se realizará mediante un depósito bancario en las dependencias del Banco República:
* CUENTA EN MONEDA NACIONAL Nro. 152 00 24170
* CUENTA EN DÓLARES AMERICANOS Nro. 151 02 97583
El comprobante de dicho depósito se presentará en el momento de retirar el Pliego.
La dependencia del BROU más cercana al Local, es la de BRAZO ORIENTAL - San Martín 3380 esq. Luis A. de Herrera.
OFICINA DE LICITACIONES.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14534 May 31- May 31

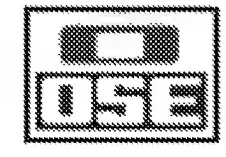


LICITACIÓN PÚBLICA P 12612
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE LA ADMINISTRACIÓN PERTENECIENTES A LA REGIÓN CENTRO".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 48 del Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado, esta Administración tiene el agrado de invitar a vuestra Firma a participar en la Licitación de referencia.
Los Pliegos de Condiciones Particulares (Parte I) y Generales de Suministros (Parte II) se encuentran a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 1000.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 6 de Julio de 2012, a la hora 15:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00 hrs.) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
Horario de venta de pliegos: de 9:30 a 16:00 hrs.
E-mail de contacto: licitaciones@ose.com.uy
La compra de los Pliegos se realizará mediante un depósito bancario en las dependencias del Banco República:
* CUENTA EN MONEDA NACIONAL Nro. 152 00 24170
* CUENTA EN DÓLARES AMERICANOS Nro. 151 02 97583
El comprobante de dicho depósito se presentará en el momento de retirar el Pliego.
La dependencia del BROU más cercana al Local, es la de BRAZO ORIENTAL - San Martín 3380 esq. Luis A. de Herrera.
OFICINA DE LICITACIONES.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14533 May 31- May 31

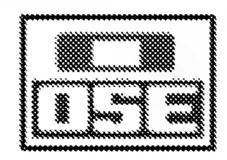


LICITACIÓN PÚBLICA P 12593
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE LA ADMINISTRACIÓN PERTENECIENTES A LA REGIÓN LITORAL SUR".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 48 del Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado, esta Administración tiene el agrado de invitar a vuestra Firma a participar en la Licitación de referencia.
Los Pliegos de Condiciones Particulares (Parte I) y Generales de Suministros (Parte II) se encuentran a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 1000.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 5 de Julio de 2012, a la hora 15:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00 hrs.) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
Horario de venta de pliegos: de 9:30 a 16:00 hrs.
E-mail de contacto: licitaciones@ose.com.uy
La compra de los Pliegos se realizará mediante un depósito bancario en las dependencias del Banco República:
* CUENTA EN MONEDA NACIONAL Nro. 152 00 24170
* CUENTA EN DÓLARES AMERICANOS Nro. 151 02 97583
El comprobante de dicho depósito se presentará en el momento de retirar el Pliego.
La dependencia del BROU más cercana al Local, es la de BRAZO ORIENTAL - San Martín 3380 esq. Luis A. de Herrera.
OFICINA DE LICITACIONES.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14532 May 31- May 31



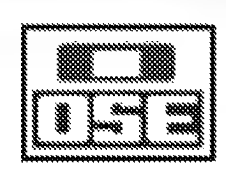
LICITACIÓN PÚBLICA P 12591
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE LA ADMINISTRACIÓN PERTENECIENTES A LA REGIÓN LITORAL NORTE".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 48 del Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado, esta Administración tiene el agrado de invitar a vuestra Firma a participar en la Licitación de referencia.
Los Pliegos de Condiciones Particulares (Parte I) y Generales de Suministros (Parte II) se encuentran a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 1000.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 4 de Julio de 2012, a la hora 15:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00 hrs.) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
Horario de venta de pliegos: de 9:30 a 16:00 hrs.
E-mail de contacto: licitaciones@ose.com.uy
La compra de los Pliegos se realizará mediante un depósito bancario en las dependencias del Banco República:
* CUENTA EN MONEDA NACIONAL Nro. 152 00 24170
* CUENTA EN DÓLARES AMERICANOS Nro. 151 02 97583

El comprobante de dicho depósito se presentará en el momento de retirar el Pliego.
La dependencia del BROU más cercana al Local, es la de BRAZO ORIENTAL - San Martín 3380 esq. Luis A. de Herrera.
OFICINA DE LICITACIONES.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14531 May 31- May 31



LICITACIÓN PÚBLICA P 12564 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE LA ADMINISTRACIÓN PERTENECIENTES A LA REGIÓN NORESTE".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 48 del Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado, esta Administración tiene el agrado de invitar a vuestra Firma a participar en la Licitación de referencia.
Los Pliegos de Condiciones Particulares (Parte I) y Generales de Suministros (Parte II) se encuentran a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 1000.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 3 de Julio de 2012, a la hora 15:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00 hrs.) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
Horario de venta de pliegos: de 9:30 a 16:00 hrs.
E-mail de contacto: licitaciones@ose.com.uy
La compra de los Pliegos se realizará mediante un depósito bancario en las dependencias del Banco República:
* CUENTA EN MONEDA NACIONAL Nro. 152 00 24170
* CUENTA EN DÓLARES AMERICANOS Nro. 151 02 97583
El comprobante de dicho depósito se presentará en el momento de retirar el Pliego.
La dependencia del BROU más cercana al Local, es la de BRAZO ORIENTAL - San Martín 3380 esq. Luis A. de Herrera.
OFICINA DE LICITACIONES.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14528 May 31- May 31

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISION SERVICIOS GENERALES DEPARTAMENTO DE COMPRAS LICITACIÓN PUBLICA Nº 11/2012

EL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY LLAMA A INTERESADOS EN PROVEER DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ORGANISMO, Y CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES QUE SE ESTABLECEN Y AL DETALLE QUE SE ADJUNTA AL PLIEGO DE CONDICIONES.
APERTURA: 28/6/2012
HORA: 13.00
RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Avda. Daniel Fernández Crespo 1796 P. 1.
COSTO DEL PLIEGO: $ 2.700
HORARIO DE ATENCION AL PÚBLICO: 11.00 A 16.30
HORARIO DE TESORERIA: 12.30 a 16.30.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14604 May 31- May 31

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE DURAZNO

Durazno, 29 de mayo de 2012.-
ORGANISMO: INTENDENCIA DE DURAZNO.-
Dr. Luis A. de Herrera Nº 908.-
Tele - Fax 43623563.-
Licitación Publica Nacional 02/2012.-

OBJETO DEL LLAMADO: Llamado a Licitación Publica Nacional para la "Adquisición de 2 camiones recolectores de sistema de recolección de contenedores trasero y de 100 contenedores."
PLIEGOS: Los pliegos se pueden retirar en División Abastecimiento de la Intendencia de Durazno, de lunes a viernes de 13:00 a 18:30 horas y en la Oficina Delegada en Montevideo (San José 1179, Ap. 102) de 13:00 a 18:30 horas.
VALOR DEL PLIEGO: El costo del pliego será de pesos dos mil ($ 2.000) y deberá ser abonado en División Tesorería.-
RECEPCIÓN DE OFERTAS: La recepción de las ofertas será hasta el día 26 de junio de 2012 a la hora 14:00.-
APERTURA DE OFERTAS: La apertura de las ofertas se realizará el día 26 de junio de 2012 en la Intendencia de Durazno, Dr. Luis A. de Herrera 908, a la hora 15:00.-
CONTACTO EN LA IDD: Oficina de Licitaciones, Teléfono 43623563 y email: licitacionesdurazno@hotmail.com y abastecimientoimd@adinet.com.uy
CONSULTAS DE PLIEGOS: Los pliegos se publican en las Web: www.durazno.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Intendencia Departamental de Durazno.- Dra. Karina Romanzo Oficina de Licitaciones Intendencia Dptal. de Durazno.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14753 May 31- May 31

Edictos Matrimoniales

Montevideo, mayo 31 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 4

ANDRÉS SEBASTIÁN LUCAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3341 y MARÍA VICTORIA TARRIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3341.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 14338 May 31- Jun 04

OFICINA No. 5

JAVIER MOREIRA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ing. Caubarrere 4672 Montevideo y MARIA ANTONIA BUSTELO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ing. Caubarrere 4672 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 14607 May 31- Jun 04

OFICINA No. 6

ESTEBAN REYES, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rafael Eguren 3457 y MARIA ALEJANDRA BARRIO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rafael Eguren 3457.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 14606 May 31- Jun 04

Montevideo, mayo 30 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JAIME de los SANTOS, 69 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Centauro 6776 y GLADYS TERESITA PEREYRA, 63 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en César Gallardo 5995.

14) $ 223 3/p 14529 May 30- Jun 01

LUIS RODRIGO ARMANETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Fco. Goyén 3765 y ESTEFANY MARISELA DOMINGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Goyén 3765.
14) $ 223 3/p 14456 May 30- Jun 01

OFICINA No. 3

ALVARO MAURICIO CABRAL, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4822 K e IRENE MONICA LOPEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4822 K.
14) $ 223 3/p 14455 May 30- Jun 01

GUSTAVO DARIO CABARA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en 19 de Junio 5772 y MARIANA RIBERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 19 de Junio 5772.
14) $ 223 3/p 14348 May 30- Jun 01

JORGE ANTONIO CARBALLO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Fernández Ríos Solar 26 y SILVANA DEL PILAR QUINTAS, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Fernández Ríos Solar 26.
14) $ 223 3/p 14315 May 30- Jun 01

JORGE MARCEL COSTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camoens 1614 y PATRICIA GISSEL ALEM, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camoens 1614.
14) $ 223 3/p 14313 May 30- Jun 01

OFICINA No. 5

GERMÁN TRINDADE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en R. Márquez 2884 Montevideo y MARIA LETICIA COLLAZO, 25 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en R. Márquez 2884 Montevideo.
14) $ 223 3/p 14339 May 30- Jun 01

OFICINA No. 6

JUAN GUALBERTO RODRIGUEZ, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Palermo 5685/043 y MIRTA CRISTINA DONDO, 66 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Palermo 5685/043.
14) $ 223 3/p 14387 May 30- Jun 01

CARLOS RAUL SALVATI, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Centro América 1768 y MARIA NOEL FIRPO, 33 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Centro América 1768.
14) $ 223 3/p 14352 May 30- Jun 01

Montevideo, mayo 29 de 2012

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ATILIO DAPRÁ, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2108 y MARÍA WILMA de LIMA, 62 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2108.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 14161 May 29- May 31

OFICINA No. 2

SERGIO RAUL BRIAN, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Silvestre Pérez Bravo 5842 y RAQUEL MARY OLIVO, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Silvestre Pérez Bravo 5842.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 14163 May 29- May 31

OFICINA No. 3

CARLOS ALBERTO CASTELLS, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 954 y ANA CRISTINA TONC, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1193/404.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 14176 May 29- May 31

JEAN PIERRE CASAFUZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jujuy 2630/1 y SYRLEY MONICA ZAGARZAZU, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Jujuy 2630/1.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 14160 May 29- May 31

PABLO RICARDO CAMPOT, 48 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en José Ellauri 1318 Bis/804 y SILVIA DEL RIO MIRANDA, 49 años, divorciada, contador público, oriental, domiciliada en José Ellauri 1318 Bis/804.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 14159 May 29- May 31

OFICINA No. 4

JOSÉ WALTER LORES, 81 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3519 y SILVIA BEATRIZ CURBELO, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3519.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 14168 May 29- May 31

GUILLERMO GONZÁLEZ, 33 años, soltero, lic. en e. física, oriental, domiciliado en Ellauri 873/302 y NATHALIE STEPHANIE SCLEIDOROVICH, 29 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Ellauri 873/302.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 14166 May 29- May 31

OFICINA No. 5

CARLOS HERNÁN OLATE, 61 años, divorciado, jubilado, chileno C/L, domiciliado en Argerich 4485 Montevideo y ANI SONIA GUIÑEZ, 58 años, soltera, empleada, chilena R/L, domiciliada en Argerich 4485 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 14189 May 29- May 31

OFICINA No. 7

ALEJANDRO VAZQUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Alegre 1219 ap. 105 y NATALIA NERINA FIORI, 31 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Cnel. Alegre 1219 ap. 105.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 14254 May 29- May 31

DIEGO FERNANDO PALERMO, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Las Pleyades 3243 y TELMA ROSA CANDAU, 81 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Las Pleyades 3243.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 14221 May 29- May 31

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO Por disposición de la Juez Departamental de la Capital de 5º Turno en los autos "Benia Felitti, Lilian María- Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE 2-37329/2011, según Providencia Nº 3095 del 14 de diciembre de 2011, se hace saber que Lilian María Benia Felitti ha promovido prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicadas en decimosexta sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, localidad Catastral de Montevideo, padrón Nº 403.352 que según plano del Ingeniero Agrimensor Germán Dellepiane, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro el 15 de marzo de 2011 con el Nº 1304, consta de una superficie de 500 m2 36 dm2, que se deslinda así: 14 m 43 cm al frente al SO a la calle Campillos, 34 m 68 cm al NO con el padrón 403.353, 14 m 43 cm al NE con el padrón 403.349 y 34 m 68 cm al SE con los padrones 421.672 y 403.350
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que tuvieren derechos sobre el bien inmueble que se prescribe a los efectos de que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones
Montevideo, 8 de mayo de 2012 Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
16) $ 8879 10/p 13449 May 22- Jun 04

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno en expediente caratulado "RODRIGUEZ HERNANDEZ GUSTAVO y OTRO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 2-5983/2012, según providencia 441/2012 del 9 de marzo de 2012, se cita, llama y emplaza al último titular Federico Alvarez Ruibal y todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien mueble estructura de avión Piper PA 18-150 Serie 185788 Super Club para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, se expide el presente en Montevideo el 21 de Marzo de 2012 Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

16) $ 4440 10/p 14397 May 30- Jun 12

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 35 turno, dictada en autos: MACHADO DE KORINTAN, Guillerma, Prescripción Adquisitiva - IUE 2-53533/2008 y según providencia 370/2012 de 29/2/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados, sucesores a cualquier título, propietarios de los padrones linderos y los que se consideren con derecho sobre el INMUEBLE PADRON Nº 179.760 del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo que según plano de mensura de la Agrimensora MARTA NETTO inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 25/2/2010 con el Nº 1209, tiene una superficie de 548 m 34 dm y se deslinda así: al NW, 12 metros de frente a la calle Haití; al NE, 48 m 27 dm lindando con los padrones 179.759, 179.755 propiedad de Betty Olivia Meise y 179.754 propiedad de José Maria Otheguy Martin; al SE, 13 m 06 dm lindando con padrón 179,746 y al SO, 43 m 12 dm lindando con padrón 179.761 ambos padrones propiedad de Betty Olivia Meise; a que comparezcan a deducir sus derechos por el término de NOVENTA DIAS bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN la ciudad de Montevideo a los diez días del mes de mayo de dos mil doce Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.

16) $ 8879 10/p 13566 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos caratulados "VENYLUR S.A PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE. IUE 2-122226/2011", se hace saber que se presentó VENYLUR S.A. RUT 214220540015, promoviendo prescripción adquisitiva respecto del bien mueble padrón número 392933 de Montevideo matricula SAN 5647, marca Mercedez Benz, modelo L709/37, año 1992, tipo camión, atributo Furgón, número de motor 37490550095071, combustible gas oil, número de chasis 9BM688102MB909113. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, en especial al último titular registral y municipal: CLAVILEO S.A. y/o sucesores; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 30 de abril de dos mil doce. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

16) $ 5180 10/p 13421 May 22- Jun 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados: "TARDITO ROMAN YANET TERESA" "PRESCRIPCION", IUE 2-28186/2009, según providencia número 3174/2010 de fecha 18 de marzo del año 2010 se dispuso, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en plazo de 90 días a todos quienes se consideren con derechos, sobre el bien inmueble padrón número 130229 del departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, el que según plano del agrimensor Cynthia Osaba Mattern de fecha 15 de marzo del año 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro provisorio con el número 1107, carpeta catastral 6278, Zona Municipal 2, Zona Catastral 3, en el que señala como solar 80, consta de una superficie de 532,83 metros; especialmente Juan Benítez Martínez y/o sus sucesores a cualquier título, y los linderos, José Gregorio Regalado Firpo, Juan Rosa Callero, Marcos Antonio Cardozo, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Montevideo, 24 de abril de 2012. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.

Última Publicación

16) $ 7399 10/p 12994 May 17- May 31

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "GARCIA, GENOVEVA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE. 186-601/2008- según providencia No. 90 del 14 de marzo de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al último titular a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1671 de la 23º Sección Judicial de Canelones ubicado en el Balneario de Santa Ana. manzana 22, solar 20 con una superficie de 432 metros cuadrados que se deslinda así: 12 metros de frente al Suroeste de frente a calle 4 entre Avda. Central y calle 24, 36 metros al Noroeste con padrón 1669, 12 metros al Noreste con padrón 1672 y 36 metros al Sureste con padrón 1673, inscrpito en la Dirección General de Catastro con el Número 836 el 4/5/2007 según plano del Ing. Agrim. Mario N. Barbato Almandos, y a los propietarios de los terrenos linderos nº 1673 Daniela Burgeño Morales, 1672 y 1669, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que en autos 186-441/2009 se auxilió de pobreza a la Sra. Genoveva García. La Floresta, 11 de abril de 2012 Dra. María Fátima Boné, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 13991 May 28- Jun 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: CUFRE, JUANA y FERREIRA, ISAAC. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 183-175/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentaron JUANA SELVA CUFRE VALERIO y ISAAC FERREIRA SALDIVIA, promoviendo acción de prescripción respecto del Padrón 15.722 (antes en m/á 11.651) de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, con frente a Atanasio Sierra Nº 1111 y Paralela 6. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien, y especialmente a FRANCISCO GRASSO y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quién seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los tres días del mes de mayo de dos mil doce. DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 6660 10/p 13693 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "IRIBON, MA. ELENA C/ CRAPUCHETT, JUAN Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE- 180-3814/2002", y según providencia Nº 1499/2010 del 4 de mayo de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 16.288 ubicado en la localidad Catastral Ciudad de la Costa (antes Ruta 101), Canelones, zona sub-urbana, el que según plano de mensura para prescripción del agrimensor Fernando Ospitaleche de diciembre de 1998, inscripto en la Dirección General de Catastro de Pando con el Nº 174 el 22/12/1998 tiene un área de 957,60 metros cuadrados y deslinda así: 20 metros de frente al Sur a la calle 17 metros; 43,62 metros al Oeste lindando con el padrón 16.287; 21,74 metros al Norte lindando con parte de padrones 16.301 y 16.300 y 52,14 metros al Este con padrón 16.289 y especialmente a: RUPERTO JULIO, LUIS ALBERTO, JUAN PEDRO, PEDRO, OSCAR CRAPUCHETT o CRAPUCHETTI o CRAPUCHETE o CRAPUCHET o CRAPUCHETTES o CRAUCHETTE VACCAREZZA o VACAREZZA o VACCARESA o VACARESSA o VACCARESA; MARIA TERESA JOBELLAR o JOVELLAR

o JOVELLIAR MAZANA, OLGA TOLEDO DIAZ, DELIA SERAFINA BRUNETTO CIRIO, ANA MARIA MONTES, MARIA CELIA o CECILIA CLARIGET PEDRERA DE CRAPUCHETTI, LUIS EDUARDO OSCAR DANIEL Y MARIA JULIA CRAPUCHETTI, o CRAPUCHET CLARIGET, VICTOR DANIEL y SHEILA CHILINDRON IRIBON, CARMEN LYLIAN GIANNATTASIO BURCI DE GESTO, RICARDO GESTO MUINO y PABISUR S.A., bajo apercibimiento de designarseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, catorce de Febrero de dos mil doce.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE CUENTA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 14210 May 29- Jun 11

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la 8ª. Sección Judicial de Colonia, en autos: PERINI RUELLA, EDUARDO RAMON- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 234-159/2011, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos respecto del inmueble: Padrón 275, sito en la manzana 71, solar 9, de la localidad de Nueva Palmira, 8va. Sección Catastral del depto. de Colonia, con frente a calle Paraguay entre calles Uruguay y Murguía, de 914 mts cuadrados con 84 dms. Bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
Nueva Palmira, 26 de marzo 2012. - DRA. PAULA IRASTORZA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 4440 10/p 14308 May 29- Jun 11

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Dra. Sylvia Recarey Cancela, en autos caratulados: "MIORELLI MASCHER, SANTIAGO Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. Nº 235-260/2011; por Resolución Nº 200 de fecha 27 de abril de 2012, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a ANGELA C. CRIADO PEREZ y/o sus Sucesores, a cualquier título y a todo aquel que se considere con derecho sobre:
PADRON urbano Nº 2694, de la Localidad Catastral Juan Lacaze, que según plano de mensura de la Ingeniera Agrimensora Beatriz Costabel Parodi, del 8 de agosto de 2011 inscripto en el Registro en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 490 el 30/8/2011, tiene una superficie total de 527 m.c. 96 con frente a calle Profesor Carminillo Mederos (continuación Ruta 54) para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 7 de mayo de 2012.- Dra. Sylvia Recarey Cancela. Juez de Paz.
16) $ 7399 10/p 13946 May 25- Jun 07

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10ª Sección de Colonia, dictada en autos: "GRIMAU ROCCA, Julio Alberto.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Ficha Nº 236-215/2011, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva, el Sr. Julio Alberto Grimau, del siguiente automotor: camión marca FORD modelo D 0607 año 1974, padrón 11602, matrícula LCA 5427.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Nueva Helvecia, 7 de mayo de 2012.- DRA. SAHIANA SENA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 4440 10/p 14275 May 29- Jun 11

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11ª. Sección Judicial de Colonia (Ombúes de Lavalle), dictada en autos caratulados: "ESTELRRIG MORA, Matilde Esther. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL". IUE 237-31/2012 y según providencia Nº 85 de fecha 4 de mayo de 2012, se hace saber que se ha presentado Matilde Estelrrig Mora promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble urbano empadronado con el Nº 168 sito en la calle Zorrilla de San Martín s/n de esta sección, compuesto de una superficie de 1.334 m y 64 dm cuadrados.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los interesados a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho en el mencionado inmueble, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren en el término legal, se les designará Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones.
Se expide el presente en la ciudad de Ombúes de Lavalle, el día 4 de mayo de 2012. Dra. CLAUDIA VALETTI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6659 10/p 13199 May 18- Jun 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Jueza de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos DEBENEDETTI BARALE MIGUEL ANGEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE IUE 230-56/2012, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, sobre el bien que se pretende prescribir, JEEP marca WILLYS tipo PICK UP modelo CJDT, año 1961 a nafta matricula KAA 1112 (antes mat.K250066), padrón Nº 250.180, motor 4J309730, chasis 57348, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 8 de mayo de 2012. Dra. Cristina del Valle, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 4440 10/p 13294 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ BARALE, MARIA CECILIA, HUGO DALBERTO, RUBEN HORACIO, NORMA CRIMILDA, AMPARO; Y VITALIS RODRIGUEZ, ANDREA ALEJANDRA C/ HUBERMAN, CHAJA PRIMA Y/O SUS HEREDEROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 223-1272/2011", QUE EN AUTOS SE PRESENTARON MARIA CECILIA RODRIGUEZ BARALE, HUGO DALBERTO RODRIGUEZ BARALE, RUBEN HORACIO RODRIGUEZ BARALE, NORMA CRIMILDA RODRIGUEZ BARALE, AMPARO RODRIGUEZ BARALE Y ANDREA ALEJANDRA VITALIS RODRIGUEZ PROMOVIENDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL INMUEBLE PADRON Nº 4016 UBICADO EN LA PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA, POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS AL ULTIMO TITULAR DEL INMUEBLE CHAJA PRIMA HUBERMAN O SUS SUCESORES; AL TITULAR DEL PADRON LINDERO 4017 (CHAJA PRIMA HUBERMAN O SUS SUCESORES); TITULAR DEL PADRON LINDERO 4015 (CLAUDIA ALEJANDRA Y MARIA CRISTINA BOERI ANDUJAR E HILDA ANDUJAR); TITULAR DEL PADRON LINDERO 4006 (MARCELO LEONARDO FLORES CHEPPI Y RUTH ADRIANA RAMOS AGESTA); Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN CUYA PRESCRIPCION SE SOLICITA, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.-
COLONIA, 10 DE MAYO DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 8139 10/p 14206 May 29- Jun 11

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "RUIBAL RIVAS, FLORA Y OTRAS C/ MORETTI CAGNO, ANDRÉS Y OTRO - DEMANDA DE USUCAPIÓN - PRESC. ADQ. TREINTENAL" I.U.E. 292-356/2011, se hace saber que se presentaron Flora RUIBAL RIVAS, María Flora OSEIRA RUIBAL, y Fernanda OSEIRA RUIBAL, promoviendo proceso de Demanda

de usucapión (prescripción adquisitiva treintenal), respecto de los siguientes inmuebles:
-Solar de terreno sito en el Departamento de Maldonado, Localidad Catastral El Tesoro, empadronado con el Nº 13972, señalado con el Nº 18, de la manzana Nº 250, en el plano de mensura del Agr. Carlos Mac Coll, de octubre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 61, el 25/03/1946, según el cual, consta de una superficie de 311 m 70 dm, y se deslinda así: 31,17 m al SE, de frente a calle Nº 8; 10 m al SO, también de frente a Carretera (hoy Ruta Nº 10), por ser esquina, 31,17 m al NO con el solar 19 (padrón 13973); y 10 m al NE, con parte del solar 17 (padrón 1221).
-Solar de terreno sito en el Departamento de Maldonado, Localidad Catastral El Tesoro, empadronado con el Nº 13973, señalado con el Nº 19, de la manzana Nº 250, en el plano de mensura del Agr. Carlos Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado, con el Nº 61, el 25/03/1946, según el cual, consta de una superficie de 311 m 70 dm, y se deslinda así: 10 m al SO, de frente a Carretera (hoy Ruta Nº 10); 31,17 m al NO, con solar 20 (padrón 13974); y 10 m al NE, con parte del solar 17 (padrón 1221); y 31,17 m al SE, con el solar 18 (padrón 13972).
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, especialmente a los últimos titulares regístrales, señores Andrés Alberto Moretti Cagno y Pablo Rafael Moretti Cagno o sus sucesores a cualquier título, así como a los correspondientes linderos: María Alejandra Messuti o sus sucesores a cualquier título (padrón 13974); Carlos María Cardoso Cuenca y María Cristina Ordoqui Namesny o sus sucesores a cualquier título (padrón 1221); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecencia (artículos 89 y 127.2 y 127.3 del C.G.P.).
Maldonado, 27 de febrero de 2012.- Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.

16) $ 15539 10/p 13301 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "RIERA TORENA, Sandra Marcela c/ Padrón Nº 9678 = Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE: 294-80/2011: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble Padrón Nº 9678 sito en la Tercera Sección Judicial del depto. de Maldonado, solar de terreno baldío, Localidad Sauce de Portezuelo, zona urbana, plano del Agr. Rogelio Villardino, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 13/1/1947 con el Nº 1005, solar 58 de la manzana 44, según plano confeccionado a los efectos del presente trámite del Agr. Heber Barrios, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Piriápolis con el Nº 362 el 24 de julio 2009, tiene una superficie de 432 m.; así como a los linderos del mismo: titulares del Padrón Nº 9664, Por Padrón Nº 9677: Fabián Fierro Gronros y Ana Laura Alanis Duvrenil; y Por Padrón Nº 9679: Silvana María Lapi Cruz: así como a DERBIL SOCIEDAD ANÓNIMA promitente adquirente del bien imueble cuya prescripción se tramita, a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 6 de marzo de 2012. Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 8879 10/p 14149 May 29- Jun 11

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "RAMOS ARIAS, RAMON ENRIQUE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 312-64/2007, se cita, llama y emplaza, a todos los que puedan tener interés y muy especialmente al Sr. Francisco Veins Piriz y/o Sucesores, por el término de 90 días; como a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos: Inmueble padrón No. 252, manzana 219, ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Guichón, señalado en el plano del Agrimensor Rider Colombo Suárez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú, con el No. 186, con fecha 30 de marzo de 2007 (antecedente: plano del Agrimensor Esteban Callorda, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el 30 de marzo de 1966 con el No. 3029), compuesto de una superficie total de 281,16 m2,que se deslinda así: 16.27 m lindando con la calle Florida, 17.27 m lindando con el padrón No. 1248, propiedad de Yanel Flores, 17.27 m lindando con el padrón No. 257, propiedad de O.S.E. y 16.30 m lindando con padrones Nos. 1200 y 253 correspondientes a Sucesión familia Cáceres; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, por el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. A los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Guichón, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil once. Dr. HEBER W. PEÑA, Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 9619 10/p 12929 May 17- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "ORTIZ AREVALO, JUAN PABLO C/CALDERON, EUSEBIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 304-765/2002, se cita, llama y emplaza a A EUSEBIO CALDERON, AL ULTIMO TITULAR Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN CUYA PRESCRIPCION SE SOLICITA, ASI COMO A LOS LINDEROS JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ ROTUNDO, DIONISIO SILVA Y JUAN DANIEL FERRARI: INMUEBLE PADRON Nº 1711, SITO EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ, LOCALIDAD CATASTRAL CHACRA, SEÑALADA CON EL Nº 880 - ZONA SUBURBANA "J", PARAJE ALEDAÑOS DE PUEBLO PORVENIR, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 25 de abril de 2012.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

Última Publicación

16) $ 6659 10/p 12930 May 17- May 31

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: El suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos caratulados: "VEGA, MARTA", PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E.: 331-314/2011, en cumplimiento de lo dispuesto por providencia Nº 567, de 23/03//2012, hace saber que ante esta Sede se presentó MARTA VEGA, a iniciar acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3114, Solar 5, Manzana Nº 349 ubicado en la Localidad Catastral de Rivera, según plano del Agrimensor Franklin Aliano Goldaracena, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 06/05/2011, con el Nº 537, tiene una superficie de 664 m2, 50 dm y se DESLINDA así: 21,47 m. de frente a Itapebí (hoy José Pedro Varela); 30,95 m, lindando con el Padrón Nº. 6.186; 30,95 m. lindando con el Padrón No 5.654 y 21,47 m. lindando con el Padrón Nº 5.433. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, A LUIS MICHELINI, ROMILDA MICHELINI, PASCUAL MICHELINI, NIBIA MICHELINI Y SATURNINA MICHELINI, así como demás eventuales sucesores de ROMILDA MICHELINI, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en caso de incomparecencia, con quien se seguirán estos procedimientos. Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno. Rivera, 27 de abril de 2012. Dra. Roberta Licciardi, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno.

Primera Publicación

16) $ 8879 10/p 14581 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ELOY ELBIO LÓPEZ RODRÍGUEZ, Ficha IUE 329-205/2011, iniciando juicio de PRESCRIPCIÓN

ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre los siguientes bienes: inmuebles ubicados en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, zona rural, Paraje Rincón de los Rodríguez: Padron Nº 9420 (anterior número 6897), con 334 hás. 5389 mts. en consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUISA LOPEZ GARCÍA, ALEJANDRO GABRIEL LOPEZ, ROBERTO DANIEL y BRAULIO MANUEL LOPEZ GARCÍA, ROBERTO DANIEL COITIÑO, OLGA YALTA SOSA GAMBOA, MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ, LUIS, NOMAR Y CELIA LOPEZ NEGREIRA Y/O SUCESORES Y LUISA LOPEZ. Padrón Nro. 2811 parte (anterior número 1620), con 14 hás 5918 mts, en consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ADAN DA SILVA RODRIGUEZ, SERAFIN DA SILVA, CATALINA O CANTALICIA RODRIGUEZ, FELIX RODRIGUEZ ALVEZ, ORFELINA DA SILVA, LUISA LOPEZ GARCIA, EMILIO JULIAN DA SILVA, ANA LUISA DA SILVA, BUENAVENTURA DA SILVA, VINHAS JUAN QUIRINO, y EMILIO DA SILVA y/o sucesores; así como sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre dichos bienes, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 09 de Mayo de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9619 10/p 14148 May 29- Jun 11

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 1º turno se hace saber que los autos caratulados "PIRIZ LUIS EMILIO-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 358-372/2010, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 24111 sito en Localidad Catastral Salto, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Dubosc inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 396 el 07/12/2010, consta de una superficie de 282 metros cuadrados con 31 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 16 metros con 95 centímetros lindando con padrón 20676. AL ESTE: 16 metros 15 centímetros lindando con padrón 23634, AL SUR: 16 metros 91 centímetros con frente a calle Nicanor Amaro. AL OESTE: 17 metros con 24 centímetros lindando con padrón 19750. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a TERESA FERREIRA, MARIO GABRIEL VIERA MORANO, NANCY GRACIELA TEODORO y BANCO DE SALTO y/o sus sucesores a cualquier título; a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veinticuatro de abril de dos mil doce. Dra. N Rosario Diaz Juez de Paz Deptal. de Salto de 1º Turno.

Se deja constancia que se litiga con Consultorio Juridico de la Facultad Ley 18.078. Dra. N Rosario Diaz Gutierrez, Juez de Paz Deptal. de Salto de 1º Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 14460 May 30- Jun 12

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- EDICTO.-

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados "MASCHERONI FUSATTE HERMAN ALBIMAR- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL"- IUE: 507-129/2012, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado HERMAN ALBIMAR MASCHERONI FUSATTE, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del inmueble empadronado con el número dos mil novecientos veintiseis (2926) de la Séptima Sección Catastral del Departamento de San José compuesto de una superficie de siete mil setecientos nueve metros (7.709 mts) según plano de fraccionamiento del Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bové, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio en Oficina Delegada de San José, el 16 de febrero de 2011 con el Nº 288, según la Ley 12.804 art. 286 y Dec. Nº 318/95 art. 16 y se deslinda así: al Sureste, 10 metros 3 centímetros de frente a Camino Vecinal; al Suroeste, 291 metros 45 centímetros con antiguo Camino Vecinal; al Noroeste, 46 metros 5 centímetros, con padrón 12.615 y al Noreste, 279 metros con Ruta número 11. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares registrales del bien padrón 2926 de la Séptima Sección Catastral San José: Sres. Neris Diaz Quian y Carmen Gonzales González al Padrón lindero 12.615: Sres Elba, Elicilda, Neris, Nelson, Ida Díaz Quián y María Zarquis y a sus herederos tanto a título universal, como particular y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del témino de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

San José, 10 de mayo de 2012- Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11099 10/p 14122 May 28- Jun 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "HUERTAS, RUBEN - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 469-371/2008, SE CITA Y EMPLAZA PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: DELMA DE LIMA, MILDRED DE LIMA, LEONARDO MUTUVERRIA TRAVIESO, MIGUEL IGNACIO DE LIMA MUTUVERRIA, ELSA DE LIMA MUTUVERRIA y LEONARDO ORIBE MUTUVERRIA HERNANDEZ y/o SUCESORES O CAUSAHABIENTES A CUALQUIER TIPO; y a los SUCESORES DE MIGUEL MUTUVERRIA SUISCUM, o MIGUEL MUTUVERRIA o MIGUEL MUTUBERRIA; y/o SUCESORES O CAUSAHABIENTES A CUALQUIER TIPO de ELGER ARIEL DE LIMA BIQUE, MARISABEL IRASEMA DE LIMA GONZÁLEZ, SILVANA MAGDA DE LIMA GONZALEZ, BALDOMERO MUTUVERRIA TRAVIESO, HAYDEE LA ROCCA MUTUVERRIA, y ANGEL RODRIGUEZ LA ROCCA, SOBRE EL BIEN PADRON Nº 28, ACTUAL 7251 SUB URBANO, 1ª SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ, LOCALIDAD CATASTRAL "TACUAREMBÓ", Manzana: Nº 617, Carpeta Catastral Nº 124, Zona Municipal H2, con una superficie de 36 Hás. 9700 m.c. que DESLINDA con los padrones Nº 7253, 15964, 15965, 7250, 7263, 12563, 12560, según plano del Ing. Agrimensor Daniel F. Gravina Reg. Nº 10426 en la Oficina de Catastro de Tacuarembó en fecha 28/11/2007, CUYA PRESCRIPCIÓN PRETENDE el Sr. RUBEN HUERTAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 27 de Febrero de 2012. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

Última Publicación

16) $ 8879 10/p 13032 May 17- May 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "LEDESMA GUTIERREZ, LUIS ALBERTO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 420-86/2010", y según providencia Nº 472/2012 del 17 de Abril de 2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Elbia Olivera Rodriguez, Margarita Jorge Olivera, Ana Catalina Jorge Olivera, Alicia Jorge Olivera, Primitiva Gadea, Salu Jorge, Bonifacio Dominguez, Luciano Angel Dominguez, Agapito Fonseca Figueroa, María Celeste Mendez Coitiño de Fonseca y/o sus sucesores o cualquier títulos y a los propietarios de los padrones linderos Nº 270, 273, 197, 275, 276, 279, 280, 281, 282, 1523 y 251. Sobre el PADRON Nº 250, manzana Nº 288, URBANO, UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SANTA CLARA DE OLIMAR DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, 8va. Sección Judicial de Treinta y Tres, que según plano de mensura prescripción del Ingeniero Agrimensor César Vesperoni Vaco, inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 8263 el día 12 de Noviembre de 2001, tiene una superficie de 9094 m2 y 74 dm., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Treinta y Tres, veinticinco de Abril de dos mil doce.- Dra. Ialisa Briano Camera, Jueza de Paz Departamental de Treinta y Tres.

16) $ 8879 10/p 13750 May 24- Jun 06

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS ROBERTO CAMPETTI y SIMONI PRIVATO GOIDANICH solicitan la inscripción de la obra titulada: PASES A LA LUZ DEL ESPIRITISMO, de la cual se declaran autores.
Montevideo, 29 de mayo de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 84 1/p 14520 May 31- May 31

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1° turno en los autos caratulados: "URUPANEL S.A. Concurso IUE 2-10139/2011" en cumplimiento de la resolución N° 981/2012 de fecha 24 de Mayo de 2012 se dispuso publicar la resolución N° 881/2012 de fecha 9/5/2012 por la que se aprueba el convenio de conformidad a lo dispuesto por el art. 156 de la Ley 18.387 que expresa: "Apruébase el convenio de acreedores celebrado en autos, firme que sea esta providencia vuelvan a los efectos dispuesto por el artículo 156 de la Ley 18.387". El costo de la presente publicación tendrá la calidad de crédito de la masa y se efectuará por el término de tres días. En cumplimiento de lo dispuesto se expide el presente edicto a los veinticuatro días del mes de Mayo de 2012. ESC. HAYDEE BASTERRECH, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 14673 May 31- Jun 04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concurso de 1er Turno Dra. Teresita Rodriguez Mascardi, por auto N° 906/2012 de fecha 11 de mayo 2012, en los autos caratulados: "JOFIEL LTDA. CONCURSO VOLUNTARIO. IUE: 2-28064/2011" se dispuso publicar el auto 799/2012 de fecha 2 de mayo de 2012, donde se aprobó la propuesta de convenio formulada por JOFIEL LTDA, el cual luce a fojas 1210 del expediente y fue publicado en el diario oficio del veintitrés al veintisiete de marzo de dos mil doce. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo en cumplimiento de lo dispuesto en autos. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo el veinticuatro de mayo de dos mil doce. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 14435 May 30- Jun 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "IMPRESORA DE CINTAS S.A. CONCURSO VOLUNTARIO DE DEUDORES" IUE 2-111467/2011" por auto N° 951/2012 de fecha 28/05/2012 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 28 de junio de 2012 a las 15.30 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. Se expiden las presentes publicaciones SIN COSTO en Montevideo, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil doce. ESC. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 14671 May 31- Jun 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por resolución N° 1396/2012, de fecha 20 de abril del año 2012, dictada en estos autos por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL C/ GONÇALVES MENDEZ HAMILTON CIRILO. CONCURSO NECESARIO" (Ficha 156/462/2005), se ha dispuesto convocar por este medio a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 20 de junio de 2012 a la hora 14,30, GONÇALVES MENDEZ HAMILTON CIRILO- CONCURSO NECESARIO. Se previene que quienes no comparezcan a la junta tomarán el concurso en el estado que se encuentre. Publicación gratuita conforme al art. 18 de la ley N° 17292 y N° 17707.
Artigas, 22 de mayo de 2012.- ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 10/p 14086 May 28- Jun 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, por auto N° 775/2012 de fecha 24 de abril de 2012, auto N° 801/2012 de fecha 26 de abril de 2012 y auto N° 882/2012 de fecha 4 de mayo de 2012, dictado en los autos caratulados: "ARIANO HERMANOS S.A. CONCURSO VOLUNTARIO", IUE: 171-40/2012, se dispuso publicar un extracto de la Sentencia por el término de tres días, la que a continuación se transcribe y sus modificaciones:
"Las Piedras, 24 de Abril de 2012.
Por constituido domicilio, por acreditada la representación invocada y se agrega la documentación presentada.
Decrétase la apertura del Concurso Voluntario de ARIANO HNOS. S.A. y desígnase interventor al Dr. Daniel Angüilla, al que se le recabará la aceptación del cargo en la forma de estilo y dispondrá de un plazo de 3 días para aceptar el cargo bajo apercibimiento, quien administrará los bienes conjuntamente con la Concursada. Convócase a los acreedores a verificar sus créditos en plazo de quince días a partir de la última publicación de la Sentencia. Decrétase la moratoria provisional hasta la terminación del proceso. Convócase a la Junta de Acreedores del día 15/10/2012 a las 13.30 hs. Ofíciese a la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales para la publicacion del extracto de la Sentencia por termino de 3 días de conformidad a lo dispuesto por el art. 21 inc. final de la ley 18387. El costo de la publicación tendrá la calidad de crédito de la masa. Prohíbese a los administradores de la Sociedad cambiar de domicilio y/o salir del país sin previa autorización del Tribunal.
Se ordena la inscripción en el Registro con plazo de 24 horas. Notifíquese personalmente. Dra Maria Isabel Vaccaro Martorell - Juez Letrada"
"Las Piedras, 26 de Abril de 2012.
Asiste razón a la recurrente y de acuerdo a lo dispuesto en el art 94 de la ley 18387, se rectifica la providencia 775 del 24/4/2012 en cuanto a que los acreedores deberán de verificar sus créditos con plazo de 60 días a contar desde la fecha de admisión del concurso En lo demás estese a lo dispuesto en la citada providencia. Dra Maria Isabel Vaccaro Martorell - Juez Letrada."
"Las Piedras, 4 de Mayo de 2012.
Se advierte que se padeció error al consignar la fecha de junta de acreedores para el 15/10 proximo puesto que es feriado por lo que se hara el 16/10 a las 13.30 hs.
Notifíquese personalmente. Dra Maria Isabel Vaccaro Martorell - Juez Letrada."
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 inc. final de la Ley 18.387, se expide el presente edicto a los veintitrés días del mes de mayo de 2012. Esc. Beatriz Perez. Actuaria Titular.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 14535 May 31- Jun 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7° turno de Maldonado, en los autos caratulados "JARA S.A - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" FA 291-3/1999, se hace saber que

por auto 4623/2011 de fecha 30/11/2011 se homologó la propuesta de refinanciación del saldo concordatario que surge de obrados, ordenándose la expedición de los edictos de estilo, con la constancia de que se realicen sin costo las publicaciones. Dicho acuerdo se obtuvo con el 79,14% de adhesiones.
En la actualidad y descontados todos los pagos efectuados por Jara S.A, el saldo deudor que Jara mantiene con sus acreedores asciende a la suma de U$S 113.700 más la cantidad de U$S 38.784 adeudada al acreedor Emiliano Stefanach, quien habrá de percibir su crédito después de satisfechos los créditos de los demás acreedores de la concordataria.
Por el nuevo convenio modificativo del que fuera homologado por decreto Nº 4828/2004, Jara SA ofrece a sus acreedores efectuarles una quita del 50%, con la cual la deuda que mantiene con ellos queda fijada en U$S 56.850 con excepción de la deuda que mantiene con Emiliano Stefanach la cual asciende a la suma de U$S 19.392.
Dichos adeudos se pagarán de la siguiente forma:
A) La cantidad de U$S 56.850 en tres cuotas anuales de U$S 18.950, cada uno a partir del 1º junio de 2011, con un mínimo de U$S 5.000 a integrar durante el curso de los meses de junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre, marzo, abril, y mayo de cada año y el saldo que quede adeudándose, hasta completar la suma de U$S 18.950, durante los meses de diciembre, enero y febrero de cada año.
B) La cantidad de U$S 19.392 adeudada al Sr Emiliano Stefanach le sará abonada por Jara S.A después de satisfechos íntegramente los créditos de los demás acreedores quirografarios por un monto total de U$S 56.850.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones, dejándose constancia que conforme a lo dispuesto por auto Nº 4623/2011 de 30/11/2011, las mismas se realizarán sin costo. Maldonado, 3 de mayo de 2012. Esc. VERONICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Sin Costo) 10/p 14377 May 30- Jun 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "MONTECORAL S.A. LIQUIDACIÓN" Ficha IUE 329-198/2002, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede solicitando LIQUIDACIÓN, Montecoral S.A. con domicilio en calle Sarandi 851, Rivera, por lo cual se CONVOCA a una Junta de Acreedores que se celebrará el día 07/06/2012 a la hora 13:30. Se previene que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tendrán la Liquidación en el estado en que le hallaron. Se ha designado síndico al Dr. Fernando Ribeiro. Rivera, 24 de Mayo de 2012. Sin cargo, Art. 18 de la Ley 17.292. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 14648 May 31- Jun 04

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "LOPEZ GLIGLIANO, ELSA MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO", Ficha 2-7902/2009, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de ELSA MARIA LOPEZ GLIGLIANO en el sentido que donde dice que su apellido es GLIGLIANO debe decir "GHIGLIANO".
Montevideo, 21 de marzo de dos mil doce. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 14103 May 28- Jun 08

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno dictada en autos caratulados: "SOSA PANIZZA, MARÍA y otros - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-9482/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Emilia Esther PANIZZA MOLINI, inscripta el 30 de noviembre de 2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº 2217, en el sentido que donde dice: de estado civil "viuda" se establezca "divorciada", por así corresponder. EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 13028 May 17- May 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "CAPURRO, FEDERICO y otro - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-10098/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de: 1) la partida de matrimonio de Federico CAPURRO y Valeria SILVA, inscripta el 29 de agosto de 1997 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la la 1ª Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 251, en el sentido que el mes de nacimiento de Valeria Silva debe decir "noviembre" y no diciembre, por ser lo correcto; y 2) la partida de nacimiento de Alfonsina CAPURRO SILVA, inscripta el 22 de setiembre de 1998 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Maldonado, Acta 1566, en el sentido que donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" y que donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DOCE. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 13351 May 22- Jun 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "BARRETO DE LOS SANTOS, MATHIAS y otro. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 0002-002115/2012, se hace saber que por Providencia Nº 924/2012 de fecha 20/03/2012 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO correspondiente a MATHÍAS, FEDERICO, SOFÍA, AGUSTINA y LUCÍA BARRETO, inscriptas con fecha 18/09/1991, 19/08/1993, 14/12/1995, 24/12/1997 y 13/02/2003 por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 2 de Montevideo, Actas Nros. 1508, 1222, 1714, 1863 y 147, respectivamente, a fin de sustituirles el apellido materno "DE LOS SANTOS" por el apellido "VENEGONI", por así corresponder.
Montevideo, 9 de mayo 2012. Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13844 May 25- Jun 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "DUPONT, BLANCA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDA, I.U.E. 2-10003/2012", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de COLOMBO CABRERA, CARLOS GANDENCIO de fecha 20 de setiembre de 2004, Oficina Nº 3, Acta Nº 1533, fallecido el día 18 de setiembre de 2004, en el sentido que DONDE DICE: "GANDENCIO" DEBE DECIR "GAUDENCIO", por así corresponder.-
Montevideo, quince de marzo de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 13709 May 24- Jun 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "PEREYRA CARDOZO, HECTOR. RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-11439/2012", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de HECTOR SERGIO PEREYRA CARDOZO de fecha 6 de setiembre de 1947, Oficina Nº 1 del departamento de Rocha, Acta Nº 377, nacido

el día 30 de agosto de 1947, en el sentido que donde dice nacido el día: "30 de agosto de 1947" debe decir "9 de octubre de 1942", por así corresponder.-
Montevideo, diecinueve de abril dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 13140 May 18- Jun 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: ROMERO RUSO, ESTEBAN Y otro Rectificación de Partida IUE 2-7454/2012, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de DEFUNCIÓN de Carmen RUSO PEREIRA, fallecida el 30.06.2004, inscripta el 30.06.2004 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de San José, acta Nº 265, en donde dice "casada" debe decir "divorciada", por así corresponder;
Montevideo, 3 de mayo del 2012 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 13173 May 18- Jun 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "MEDINA RODRIGUEZ ELENA LAURA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-16277/2012, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: ELENA LAURA MEDINA, nacida el 10,01,1977 e inscripta el día 18,01,1977 ante el Oficial de Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de San José, Acta Nro 60, en el sentido que donde dice: hija legítima: "del compareciente y de su esposa Marta María RODRIGUEZ" debe decir: "del compareciente y de su esposa María Martha RODRIGUEZ" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, nueve de mayo de dos mil doce.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 14524 May 31- Jun 13

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "CIGANDA GRENO MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-15939/2012, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: MACARENA SOLEDAD HERRERA CIGANDA, nacida el 26,06,1995 e inscripta el día 10,07,1995 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 4833, a los solos efectos identificatorios corresponden al inscripto como primer apellido: "HERRERA" debe decir: "CIGANDA" y donde dice como 2º apellido: "CIGANDA" debe decir: "GRENO" por así corresponder; y donde dice: es reconocida por "María Alejandra CIGANDA" debe decir: "María Alejandra CIGANDA GRENO" por así corresponder; agregándose que es nieta por línea materna de: "Juan Bautista CIGANDA y Luisa GRENO de CIGANDA, orientales, fallecidos" por así corresponder.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 11 de mayo de dos mil doce.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 13994 May 28- Jun 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "LANGONE ANTUNEZ MACIEL ANDREA. RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 2-116174/20, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: DIEGO ALEXANDER LANGONE ANTUNEZ MACIEL, nacido el 18,08,2009 e inscripto el día 27,08,2009 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 759, en el sentido que donde dice: "hijo natural" debe decir: "hijo legítimo" y donde dice el apellido: "LANGONE ANTUNEZ MACIEL" debe decir: "MENDEZ LANGONE" por así corresponder.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, treinta de noviembre de dos mil once. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 13605 May 23- Jun 05

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "LANGONE ANTUNEZ MACIEL ANDREA. RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE: 2-116174/2011, SE EMPLAZA, al Sr. JOSE ORLANDO MENDEZ, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil once.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 13603 May 23- Jun 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "ROSSI JACCOTTET, KEVIN FRANCISCO. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 468-582/2011", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de KEVIN FRANCISCO ROSSI JACCOTTET, nacido el 12 de setiembre de 2009 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 24 de setiembre de 2009, ACTAS Nº 786, ya que al margen de la misma donde dice: "ROSSI" debe decir: "PINTOS", por ser lo correcto.
EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 2 de febrero de 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13293 May 22- Jun 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "DA SILVA, MARIA HILDA: RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 508-184/2012, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de MARIA HILDA DA SILVA, inscripta con el Nº 96 el día 22 de abril de 1938 ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice en el margen María Hilda Da Silva debe decir Maria Hilda Dasilva; y donde dice en el margen en la parte de Reconocimiento Juana Cirila Da Silva de la partida de nacimiento expedida por la Dirección General de Registro Civil, debe decir Juana Cirila Dasilva, por ser como corresponde

Colonia, 23 de mayo de 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 14644 May 31- Jun 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos OLIVERA FALCO, Javier, Marcelo Daniel y Santiago - Recficación de Partida - IUE 274-120/2012 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Javier Olivera Falco (acta nro. 815) de la Oficina de estado civil de la 1ra. sección de Lavalleja del día 13 de octubre de 1976; de Marcelo Daniel Olivera Falco, (acta nro. 625) de la oficina de estado civil de la 1ra. sección de Lavalleja del día 10 de setiembre de 1979; de Santiago Olivera Falco, (acta nro. 657) de la oficina de estado civil de la 1ra. sección de Lavalleja del día 8 de setiembre de 1981 de en el sentido que donde aparece el nombre de la madre de los hijos dice "MARTA OLGA" debió decir "MARTHA OLGA" por así corresponder.
Minas, 14 de MAYO de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 14252 May 29- Jun 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Rectificación de Partida

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA DE 3er. TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PRANO ROGNONI, JULIA Y FIORELLA. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-236/2012 SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE MALDONADO DE FECHA 18/08/2005, ACTA Nº 1381 Y DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO DE FECHA 18/08/2005 ACTA Nº 1382, EN EL SENTIDO QUE EN EL CUERPO DONDE DICE: "es nieta por línea paterna de FRANCISCO PRANO Y DE CARMEN FERNANDEZ DE LUCO" DEBE DECIR "es nieta por línea paterna de FRANCISCO PRANO Y TERESA CARMEN FERNANDEZ DE LUCO" EN AMBAS PARIDAS POR ASI CORRESPONDER.- MALDONADO, 09 DE MAYO DE 2012.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 13746 May 24- Jun 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ; MARIANA ISABEL y GARCIA LAMELA; RONAL FRANCISCO - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 501-441/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida DE NACIMIENTO de FRANCISCO AGUSTIN GARCIA RODRIGUEZ, extendida el 18.02.2003, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 253, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "comparece Ronal Francisco Lamela" debe decir: "comparece Ronal Francisco Garcia" por ser lo correcto, donde dice: "que es nieto por línea paterna de Blanca Lamela, oriental" debe decir "que es nieto por línea paterna de Blanca Lamela y Luis Ramon Garcia, orientales" por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice "LAMELA RODRIGUEZ FRANCISCO AGUSTIN" debe decir "GARCIA RODRIGUEZ FRANCISCO AGUSTIN" por ser lo correcto.- Tramite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 03 de Mayo de 2012.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 13990 May 28- Jun 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LAFORCADA PEREZ DA SILVA, RENZO SANTIAGO. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA número I.U.E.: 509-203/2012, se hace saber que se presentó ante esta Sede: RENZO SANTIAGO LAFORCADA PEREZ DA SILVA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de su NACIMIENTO: RENZO SANTIAGO LAFORCADA PEREZ DA SILVA, ACTA número 1321, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 19/09/1983.
En el sentido de que en la misma, donde dice: "LAFORCADE, RENZO SANTIAGO", debe decir: "LAFORCADA, RENZO SANTIAGO"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 9 (NUEVE) de MAYO del año 2012 (DOS MIL DOCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 13992 May 28- Jun 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "ABALO, JULIO CESAR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZ - I.U.E. Nº 381-228/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JULIO CÉSAR ABALO, C.I. 5.915.647-0, promoviendo la Rectificación de la Partida de NACIMIENTO DE JULIO CESAR ABALO, ACTA Nº 38, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 6ª Sección de Departamento de Soriano, el día 28 de Julio de 1942, en el sentido que donde dice "ABALO", debe decir "AVALO", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejándose constancia que el gestionante goza de Auxiliatoria de Pobreza al amparo de la Ley Nº 18.078 y la Resolución 59/08 de la IMPO.
Mercedes, cuatro de Mayo de 2012.- Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 13057 May 17- May 31

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "TEXEIRA, CARLOS Y GOMEZ, ANA POR LA NIÑA: TEXEIRA GOMEZ, VALERIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS " - Fa. 396-727/2011, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la PARTIDA DE MATRIMONIO DE: CARLOS MANUEL TEXEIRA RODRÍGUEZ Y ANA JACQUELINE GOMEZ, extendida el día dos de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2ª. Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 10 en el sentido en que DONDE DICE: "Carlos Manuel TEIXEIRA" DEBE DECIR: " Carlos Manuel TEXEIRA", por ser el correcto como así mismo en DONDE DICE "...hijo de Albertis TEIXEIRA" DEBE DECIR "...hijo de Alberttiz TEXEIRA" por ser el correcto, así mismo el margen donde dice "TEIXEIRA, Carlos Manuel", DEBE DECIR "TEXEIRA Carlos Manuel" por ser el correcto; y la RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE la menor: VALERIA ISABEL TEXEIRA GOMEZ, erectificacionxtendida el día veintidos de enero de dos mil uno, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 39 estableciéndose que DONDE DICE: "Carlos Manuel TE XEIRA" DEBE DECIR: "Carlos Manuel TEXEIRA" por ser lo correcto como así mismo DONDE DICE "...por linea paterna Albertis TE XEIRA" DEBE DECIR "Alberttiz TEXEIRA" por ser el correcto; así mismo en el margen donde dice

"TE XEIRA GOMEZ, Valeria Isabel" DEBE DECIR "TEXEIRA GOMEZ Valeria Isabel" por ser el correcto y así corresponder. Tacuarembó, 7 de mayo de 2012.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el siete de mayo de dos mil doce.- Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 14030 May 28- Jun 08

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, en autos "SAMMEL S.A. c/ VAL GRAF S.R.L." - Juicio Ejecutivo - Ficha 114-496/2004, el próximo 13 de junio de 2012, desde las 14:30 horas, en Avenida Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, al remate sobre las 2/3 partes de su valor de tasación ($ 10.000.-) de la Guillotina SCHNEIDER mod. Senator 106 Nº 1702. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de garantía al momento de serle aceptada su oferta, la comisión de compra del Rematador más IVA (12,20%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (2,44%); así como el 2,40% de retención por impuesto a las rentas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 44 del decreto 148/07, si correspondiere. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de mayo de 2012. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.
20) $ 1809 3/p 14565 May 30- Jun 01

DECIMOCUARTO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 14º TURNO, dictada en autos caratulados: "FIGAROLA, ESTELA C/ MARTINEZ, ISMAEL Y BURGOS ADRIANA" Juicio Ejecutivo, IUE 126-26/2005 se hace saber
que el 14 de junio de 2012 a partir de las 15:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por la SRA. ALGUACIL de la Sede se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (es decir sobre la suma de $ 822.808.-), de la nuda propiedad del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 22ª Sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 72.444, el que según plano del Ing. Agrimensor Manuel Campal de octubre de 1998, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 30.800, el 6 de octubre de 1998, se compone de una superficie de 293 m 99 dm (según títulos 295 m 15 dm) y se deslinda así: 8 m 62 cm de frente al noroeste a la calle Melchor Ramírez, entre las calles Manuel de Salas y Juan Sebastián Elcano; 34 m. 36 cm al noreste con padrón 72.445; 8 m 51 cm al sudeste con padrón 72.435 y 34 m 30 cm al suroeste con padrón 72443. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Existen deudas ante la IMM (contribución, tributos, saneamiento) e Impuesto de Primaria, pudiéndose descontar a los efectos del 389.2 del CGP sólo Contribución Inmobiliaria y Primaria. 4º) Se desconoce el estado ocupacional del bien, como así tambien el estado de regularidad de las construcciones. 5º) Existe discordancia en las superficies entre Títulos, Cedula Catastral y Planos. 6º) Se desconoce si a la fecha de la firma del presente edicto se consolidó el usufructo y la nuda propiedad. 7º) No resultan agregados en autos primeras copias del último título y antecedentes dominiales del bien, habiéndose realizado el estudio de la documentación en base a testimonios de la matriz del último título y sus antecedentes que sí se encuentran agregados en autos, estando a disposición de los interesados para su estudio en la Sede, Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas 4 publicaciones. Montevideo, 23 de mayo de 2012. CECILIA LERENA, ACTUARIA.

Última Publicación
20) $ 6432 4/p 14205 May 28- May 31

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos "CATAUMBERT CAJARVILLE CARLOS PABLO c/ GALERIX S.A." - Crédito Prendario - IUE 2-58645/2010, se hace saber que el próximo 13 de junio de 2012, desde las 14:30 horas, en Av. Agraciada 2506/08, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistidos de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del camión marca HYUNDAI, mod. DLX, año 1996, matrícula SAI 3374, padrón Nro. 459.787 de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de garantía al momento de serle aceptada su oferta, la comisión de compra del Rematador más IVA (12,20%); 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (2,44%), así como de corresponder el 2,40% de retención por impuesto a las rentas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 44 del decreto 148/07. 3) Que los documentos se encuentran en la Caja de Seguridad de la Sede para su exhibición a los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de mayo de 2012. Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2010 3/p 14564 May 30- Jun 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos "CATAUMBERT CAJARVILLE CARLOS PABLO c/ GALERIX S.A." - Crédito Prendario - IUE 2-34892/2010, se hace saber que el próximo 13 de junio de 2012, desde las 14:30 horas, en Av. Agraciada 2506/08, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistidos de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del camión marca MERCEDES BENZ mod. L 608 D, padrón Nro. 355.535 de Montevideo, matrícula STP 2489, año 1978. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de garantía al momento de serle aceptada su oferta, la comisión de compra del Rematador más IVA (12,20%); 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (2,44%), así como de corresponder el 2,40% de retención por impuesto a las rentas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 44 del decreto 148/07. 3) Que el bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación agregada, de la información registral presentada y de las resultancias de autos. 4) Que se ignora la existencia de deudas nacionales o municipales de cualquier especie. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de mayo de 2012. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA.
20) $ 2211 3/p 14563 May 30- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

HECTOR BAVASTRO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Concurso de Primer Turno, dictada en autos caratulados "CAMPOMAR Y SOULAS S.A." Subasta de padrones 459-461- 465- 473- 475- 478- 455- 457- 476, IUE 40-27/2010, se hace saber que el próximo 12 de junio a las 14 y 30 horas, en el local del salón Don Bosco, sito en calle Rivera esq, Juana C. de Campomar, de la ciudad de Juan Lacaze departamento de Colonia, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matrícula 2237, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado de Paz de la 9na. Sección de Colonia, localidad Juan Lacaze, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, de los siguientes bienes: la nuda propiedad del padrón 459 y la totalidad de los padrones 461-473- 475- 476 y 478, todos sitos en la Localidad Catastral JUAN LACAZE del departamento de Colonia, que según el plano del Agr. Miguel A. Percovich de agosto de 1992 inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Colonia el 23 de agosto de 2001 con el No. 10188, se describen: I) padrón 459 (nuda propiedad) solar con construcciones

señalado con el No. 7 (de la manzana 61 de Catastro) en el plano ya descripto con una superficie de 117 mts. 60 dcms., con 10 mts. 35 cms. de frente al Noroeste.. a calle Rivera no de puerta 408; 11 mts. 30 cms. al Noreste, lindando con parte del solar 6; al Sureste, tres líneas quebradas de 9 mts. 69 cms., 0 mts. 27 cms. y 0 mts. 81 cms. respectivamente lindando con parte de solares 6 y 9 y al Suroeste lindando con solar 8 linea quebrada de tres tramos de 6 mts. 24 cms., 0 mts. 19 cms. y 4,80 mts. respectivamente II) padrón 461, solar con construcciones señalado en el mismo plano con el no. 9 de la misma manzana, con una superficie de 162 mts. 57 dcms., con 9 mts. 64 cms. de frente al Suroeste,. a la calle José Salvo no de puerta 176; al Noroeste línea quebrada de 5 tramos de 4 mts. 79 cms., 2 mts. 83 cms., 5 mts. 17 cms. 0 mts. 27 cms. y 6 mts. 39 cms. respectivamente lindando con el solar 8 y parte del solar 7; al Noreste, línea quebradas de tres tramos de 5 mts. 47 cms., 0 mts. 27 y 4 mts. 61 cms. respectivamente, lindando con solar 6 y al Sureste lindando con parte del solar 10 con línea quebrada de tres tramos de 11 mts. 26 cms. de 3 mts. 52 cms. y de 4 mts. 78 cms. III) padrón 473, solar con construcciones señalado con el No. 21 de la misma manzana, en el plano ya descripto, con una superficie de 268 mts. 44 dcms. con 10 mts. 15 cms. de frente al Noreste. a la calle José E. Rodo no de puerta 155; al Sureste, línea quebrada de tres tramos de 18 mts. 48 cms., 0 mts. 08 cms. y 7 mts, 95 cms. linda con solares 20 y 19; al Suroeste, lindando con parte del solar 18 línea recta de 10 mts. 35 cms. y al Noroeste limitando con parte del solar 22 línea quebrada de dos tramos de 7 ms. 99 cms. y 18 mts. 48 cms. respectivamente. IV)) padrón 475 solar con construcciones señalado con el No 23 de la misma manzana con una superficie de 386 mts. 17 dcms., con 12 mts. 64 cms. de frente al Noreste a la calle José E. Rodó no. de puerta 167; al Sureste lindando con solar 22 y parte del solar no. 13 línea quebrada de tres tramos de 4 mts. 85 cms., de 2 mts. 46 cms. y 31 mts. 82 cms. respectivamente; al Suroeste limitando con parte del solar 10, línea recta de 10 mts. 20 cms. y al Noroeste lindando con solar 24, 36 mts. 68 cms.. V) padrón 476, solar con construcciones señalado con el No. 24 de la misma manzana, con una superficie de 375 mts. 69 dcms., con 10 mts. 9 cms. de frente al Noreste a la calle José E. Rodó no. de puerta 177 limitando por el Sureste con solar 23 con una línea recta de 36 mts. 68 cms. al Suroeste lindando con parte del solar 10, en 10 mts. 24 cms. y al Noroeste lindando con solar 25, una linea quebrada en tres tramos de 18 mts. 25 cms., 0 mts. 14 cms y 18 mts. 44 cms. respectivamente. VI) padrón 478, solar con construcciones señalado con el No. 26 de la misma manzana, con una superficie de 266 mts. 90 dcms. con 10 mts. 11 cms. de frente al Noreste a la calle José E. Rodó no. de puerta 195; 26 mts. 39 cms. al Sureste lindando con parte del solar 25; al Suroeste 10 mts. 10 cms. lindando con parte del solar 3 y al Noroeste linea recta de 26 mts. 42 cms. lindando con solares 1 y 2. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Serán de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, siendo ésta y Enseñanza Primaria, los únicos rubros a descontar del precio hasta la fecha de la subasta. 5) Los padrones tienen deuda con Ose, a excepción del padrón 473. 6) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes. 7) Todos los padrones fueron declarados Monumento Histórico y quedan afectados por las servidumbres dispuestas por el art. 8 de la ley 14040. 8) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, los certificados registrales y la documentación agregada. 9) Toda la documentación se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132, piso 3ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo mayo 25 de 2012. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 10452 3/p 14566 May 30- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados "DE ARMAS MARTINEZ, Carlos Leonel y otros c/ DIAZ BENTANCOR, Luís Alberto Proceso Ejecutivo -I.U.E. Nº 2-50011/2009", se hace saber que el día 14 de Junio de 2012 a partir de la hora 14 y 30 en el local de la A.N.R.T.C.I. en Av. Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674- RUT 211225540019) con la presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en dólares norteamericanos,, partiendo de una base de $ 392.526.00 (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno, construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 5ª Sección judicial del Departamento de Canelones, zona urbana de la Ciudad de La Paz, empadronado con el Nº 35 (antes 35 y 36 en mayor área), según plano de los Agrim. Manuel Piñeiro y Oscar Mobile de febrero de 1993, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Canelones el 19 de marzo de 1993, con el Nº 10.114, según el cual surge que tiene una superficie de 277 metros 33 decímetros y se deslinda así: 8,20 mts. al Este de frente a la calle Libertad, distando su punto medio 27.90 mts. de la intersección de la calle del frente con la calle Garibaldi; 30,22 mts. al Sur lindando con padrón 5019; 7.80 mts. al Oeste lindando con parte del padrón Nº 37 y 34.95 mts. al Norte lindando con padrón Nº 34

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que existe deuda, Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria y OSE, pudiendo descontar del saldo de precio solamente la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria a la fecha de remate. 4) Que se desconoce situación ocupacional del bien 5) Que en la última escritura del año 1993 se declaró la existencia de las construcciones anteriores al año 1971. 6) Que son de cargo del expediente: el Impuesto del 1% Departamental, los gastos de remate y los honorarios del rematador calculado sobre el valor de remate. 6) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada.

La documentación estudiada consistió en copia simple y testimonio de los antecedentes y certificados registrales, encontrándose la documentación a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DOCE.- Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8040 5/p 14367 May 29- Jun 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to. Turno en autos INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ CIARDULLO, MARTA Y OTROS - Proceso Ejecutivo - IUE 2-30216/2007 se hace saber que el 20 de junio de 2012 a las 15 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 parte de su tasación o sea $ 289.394 del siguiente bien: Fracción de terreno empadronado con el numero 3324 ubicado en la 1era. Sección Judicial de Montevideo Sección Catastral Montevideo que según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi del 25/10/52 inscripto en la Dirección de Catastro el 06/11/52 con el nro. 26259 tiene una superficie de 204 mts 60 dms. Con 7,85 mts. al NO de frente a calle Piedras entre Ituzaingó y Carlos Gomez distando el extremo de su frente 36,95 mts. de la esquina con la calle Juan Carlos Gomez; 16,50 mts. al NE lindando con padrón 3325; 8,10 mts. al SE lindando con padrón 3306 y 25,45 mts. al SO lindando con padrón 3323.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 1,22% del precio de venta. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 5) Existe deuda por a) contribución inmobiliaria e impuesto de primaria (únicos rubros junto con el 2% del ITP imputables al precio hasta la fecha del remate y el IRPF si correspondiere y b) tributos domiciliarios y alcantarillado. 6) No se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17296 (caracterización urbana). 7) Se desconoce la situación contributiva con el BPS por construcciones y el estado ocupacional del bien. El expediente, títulos y toda la documentación presentada se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado indicado, sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 22 de mayo de 2012. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

20) $ 7370 5/p 14037 May 25- May 31

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos "MIBAHIA S.A. c/ BRILOMAR S.A." - Ejec. Hipotecaria - IUE 37-103/2003, se hace saber que el próximo 26 de Junio de 2012, desde las 14.30 horas, en Sarandí 518, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nro. 23.333, que según plano del Agrim. Alberto Darré del 1º de julio de 1969, inscripto en la Dirección General del Catastro el 3 de los citados mes y año con el Nro. 61.902, consta de una superficie de 327 mc. 57 dmc. y se deslinda: 10 mts. 74 cms. al Sur a la Avenida Gonzalo Ramírez entre Joaquín de Salterain y Pablo de María, distando su punto medio de la última citada 27 mts. 17 cms.; 30 mts. 50 cms. de fondo lindando por el Oeste con los padrones Nros. 23.332 y 23.329, al Norte con padrón Nro. 23.347 y al Este con padrón Nro. 23.334.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía y el 3,66% de comisión de compra e impuestos del Rematador. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,22%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 6) Que existe deuda de contribución inmobiliaria e impuesto de Educación Primaria únicos rubros imputables al saldo de precio hasta la fecha de remate, desconociéndose cualquier otra eventual deuda que por otro concepto pudiera existir. 7) Que la subasta se realizará en las condiciones que resultan del expediente y de la información registral y la documentación agregada (Art. 390 del C.G.P.). 8) El bien se remata en el estado de situación jurídica y conservación al momento de serle aceptada la oferta. 9) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de mayo de 2012. GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 7035 5/p 14746 May 31- Jun 06

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Rosario, en autos: "BORJA ALFONSO, Stella Maris c/ BURGOS CASTILLOS, Marta Gabriela.- JUICIO EJECUTIVO.- Ficha: 229-48/2009, se hace saber que el día VIERNES 15 de JUNIO DE 2012, A LAS 15:00 horas, en el local sito en calle Sarandí y Ruperto Borras de esta ciudad, el martillero público Aníbal Banchero (matrícula 5565), asistido de la Alguacil, rematará en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de la tasación y al mejor postor el siguiente bien inmueble: - Solar de terreno y mejoras ubicado en zona suburbana de la localidad catastral de Nueva Helvecia, departamento de Colonia, padrón Nro. 2394, señalado con el Nro. 9 de la manzana 238, solar 007 del Plano del Agr. Alberto Davyt, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nro. 1733 el 24/mayo/1949 con una superficie de 2.720 metros.- La tasación del bien es de $ 52.672.- SE PREVIENE: 1-La subasta se efectuará en dólares estadounidenses.- 2-El mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de cargo del comprador.- 3- La comisión e impuestos de la parte vendedora serán de cargo del expediente.- 4- Los títulos de propiedad del bien a subastarse se encuentran a disposición en esta Sede.- 5- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- 6- Se desconoce el estado ocupacional del bien.- 7- A los efectos legales se efectúan estas publicaciones.- Dr. Heber W. Peña Curbelo, Oficial de Registro Estado Civil.

Última Publicación

20) $ 4690 5/p 13945 May 25- May 31

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "ZINOLA FREYRE Alfredo c/ MOROSIN Ana Cecilia; EJECUCION PRENDARIA; IUE 292-212/2010" se hace saber que el día 15 de junio del 2012, a las 14 hs. En el local de remates ubicado en ruta 39 Km. 9 del Bº Hipódromo Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUT 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien mueble; Camioneta Rural Hyundai, año 1999, modelo starex SVR, a gas-oil, matrícula B 530.011, Padrón 433.527 de Maldonado, motor Nº CD9413, Chasis Nº KMJWWH7SPWU051600, se previene que: 1) La documentación del vehículo es la que consta en autos, estando a disposición de los interesados, en la Sede del Juzgado para su consulta. 2) El bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas que constan en los mismos. 3) Existe deuda de patente de rodados, desconociéndose si existen otras deudas. 4) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta, en carácter de seña en el acto de serle aceptada su postura, siendo de cargo del comprador los gastos de Comisión del Rematador y Tributos, correspondiente al 10% más iva. Totalizando el 12,20% del precio del remate. 5) Será de cargo del expediente la Comisión de venta más iva. y el Impuesto Municipal del 1%, Totalizando el 3,44% del precio del Remate. Se realicen 3 publicaciones en diarios: Oficial y local, Maldonado 7 de mayo del 2012. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.

Primera Publicación

20) $ 2814 3/p 14498 May 31- Jun 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Rossana Martínez Fernández en autos caratulados: "ZINOLA FREYRE, Alfredo c/ LUZARDO, Gregory - Ejecución Prendaria" IUE: 294-15/2011; se hace saber que el día 15 de junio del 2012, a las 14 hs. En el local de remates ubicado en ruta 39 km. 9 del Bª Hipódromo Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosto mat. 3700 RUT 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado se precederá al remate público sin base y al mejor postor, en moneda nacional, el siguiente bien mueble; Camión marca FOTON, año 2010, modelo BJ1039V3JD3-B, matrícula B 566.606 de Maldonado, Padrón 551.133, motor Nª BJ493ZQ915002, Chasis LVBVDJD529N046504, a gas-oil de 4 cilindros. Se previene que: 1) La documentación del vehículo es la que consta en autos, estando a disposición de los interesados, en la Sede del Juzgado para sus consulta. 2) El bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas que constan en los mismos. 3) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, en el acto de serle aceptada su postura, siendo de cargo del comprador los gastos de Comisión del Rematador y Tributos, correspondiente al 10% más iva; totalizando el 12.20% del precio del remate. 4) Será del cargo del demandado la Comisión de venta más iva. y el Impuesto Municipal de 1%, totalizando el 3,44% del precio del Remate. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones en diarios: Oficial y local, Maldonado, 10 de mayo de 2012. Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Primera Publicación

20) $ 2814 3/p 14499 May 31- Jun 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL.

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos: "González Pita Marcelo c/ Cerrudo José María - juicio ejecutivo - IUE 307-331/2008" se hace saber que el día 6 de junio de 2012 a la hora 16 en calle Bolívar 1555, se procederá por intermedio del martillero Martín Fumeaux, Matricula 5497, RUC 120196160015, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta en dólares americanos sobre las dos terceras partes del valor de su tasación o sea la suma de dólares ciento cuarenta el siguiente bien mueble, a - moto marca BACCIO modelo PX 110 S año 2007 matrícula de Paysandú IBI 221,. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar el total de la oferta, más 12.20% de impuestos y comisión, - Paysandú, 28 de mayo de 2012.- Dra. Natalia Gallardo Fulco Juez de Paz Departamental.

Única Publicación

20) $ 536 1/p 14678 May 31- May 31

Sociedades de Responsabilidad Limitada

ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 29/05/2012, aviso Nº 14190, donde dice: "CALRESUR S.R.L." debió decir: " CLARESUR S.R.L.", por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 168 1/p 14799 May 31- May 31

MACUERS S.R.L.

Cesiones de Parte Social
Cedente: José Lorenzo Eugui Pérez
Cesionarios: Maximiliano José, María José y Mauricio Raúl Eugui Ruiz
La sociedad queda integrada por:
Maximiliano José Eugui Ruiz con 33 cuotas
Maria José Eugui Ruiz con 34 cuotas
Mauricio Raúl Eugui Ruiz con 33 cuotas
Inscripción: Nº 4406 el 28/03/2012.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 14756 May 31- May 31

OKARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: JUAN ANGEL DE LA FUENTE RUIZ, MARCOS ENRIQUE GUIGOU CAIRÚS y LEONARDO JOSÉ CRISTALLI
Capital: $ 150.000,oo - 50 cuotas cada socio
Objeto: administración y gestión de bienes y negocios propios y de terceros, negocios fiduciarios; prestación de servicios profesionales y asesoramiento técnico en diferentes áreas y materias
Plazo: 30 Años desde 15/05/2012.-
Domicilio: Dolores.-
Inscripción: 22/05/2012 No 7208.

Única Publicación

22) $ 1832 1/p 14755 May 31- May 31

"PFIZER ANIMAL HEALTH URUGUAY S.R.L."

Contrato: 09/05/2012
Inscripción: 6635/2012 el 11/05/2012
Socios: PAH Netherlands T3 B.V. y PAH Nominee B.V.
Capital: $ 80.000, dividido en 80 cuotas de $ 1000 c/u. 79 cuotas pertenecen a PAH Netherlands T3 B.V., y la restante 1 cuota pertenece a PAH Netherlands T3 B.V. y a PAH Nominee B.V. en condominio, en las siguientes proporciones: 99,2% de dicha cuota pertenece a PAH Netherlands T3 B.V., y el restante 0,8% de dicha cuota pertenece PAH Nominee B.V.
Objeto: El objeto principal de la sociedad es el de importación, distribución, comercialización en general de productos del área de sanidad animal y de uso veterinario, desarrollo y prestación de servicios asociados y conexos. Sin perjuicio del ramo previsto específicamente, la sociedad podrá realizar cualquier acto, actividad, contrato o negocio civil, comercial, industrial o de la naturaleza que sea.
Administración: Juan P. Scally y/o Germán L. Kramer, indistintamente
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 3664 1/p 14745 May 31- May 31

EILETZ & CO. S.R.L.

Contrato: 14/05/2012.
Inscripción: 7175 (22/05/2012).
Socios/ cuotas: Tomás Alejandro EILETZ BRAJDIH (5.000); Paula CAIVANO (5.000).
Capital: $ 10.000.
Objeto: Intermediación, compra, venta y toda clase de operaciones con todo tipo de bienes y/o servicios, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en todo tipo de ramos y anexos.
Administración: Tomás Eiletz.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 14718 May 31- May 31

CARANDEL S.R.L. (antes CARANDEL S.A.)

Contrato: 1/03/2012
Inscripción: Nº 4433 - 28/03/2012
Socios: Irene Maria Arrarte Pons (17 cuotas), Adolfo Carlos y Marcela Albanell Arrarte (1 cuota), Diego y Agustin Albanell Arrarte (1 cuota).
Objeto: propietaria, arrendadora y arrendataria de inmuebles rurales y urbanos; industrializar, comercializar en todas sus formas, materias primas de toda clase; Arrendamiento de bienes, obras y servicios, Transporte Nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; Compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Servicios profesionales, técnicos y administrativos, comisiones, mandatos y consignaciones; Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; Importaciones, exportaciones, representaciones. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Administracion: Irene Maria Arrarte Pons
Capital: $ 32.300 (17 cuotas de $ 1.700 c/u)
Plazo 30 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 3206 1/p 14704 May 31- May 31

"PIREZ Y PUIG AIRE ACONDICIONADO S.R.L"

Contrato: 20/12/2011
Inscripción: nº 86/2012
Socios: Carlos Puig (19 cuotas) y Alvaro Puig (1 cuota)
Capital: $ 40.000
Objeto: instalación, venta de aire acondicionado y servicio técnico en general y afines.- Plazo: 30 años
Domicilio: Ciudad del Plata, San José
Administración: Carlos Puig.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 14703 May 31- May 31

SRL

Denominación: PERYMOR S.R.L.
Socios: Julio Marcelo Moroni Ferreira, Carlos Rafael Moroni Ferreira y Eduardo Sebastián Pérez Dalmaso
Capital: $ 30.000, 60 cuotas de $ 500 c/u, correspondiendo 15 cuotas a Julio Moroni, 15 cuotas a Carlos Moroni y 30 cuotas a Eduardo Pérez
Objeto: Distribución y venta de productos de tocador, limpieza, insecticidas, alimentos, garrafas de gas, ropa y calzados.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por iguales periodos
Domicilio: Montevideo
Administración: Eduardo Pérez o Carlos Moroni, indistintamente.
Contrato: 23/03/2012
Inscripción: No. 5451 de 19/04/2012.

Única Publicación

22) $ 2290 1/p 14689 May 31- May 31

FUDER LIMITADA. Cesión - Modificación

Contrato: 27/4/2012
Inscripción: Nº 5992 el 30/04/2012
Cedentes: MARIA INES y MARIA EUGENIA ALTESOR LAMADRID (2/6 avas partes de 150 cuotas)
Cesionaria: Alba Lamadrid Baladon
Administración: Leonel Altesor Lamadrid.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 14666 May 31- May 31

"JEGUIL S.R.L."

Contrato: Minas, 23/04/08
Inscripción Reg. De Comercio
Nº: 11.180 el 4/07/08
Socios: Joaquín Guillén Redondo y Eduardo Guillén Montero
Capital: $U 600.000 12 cuotas $U 50.000 c/u
Joaquín Guillén 4 cuotas.
Eduardo Guillén 8 cuotas.
Objeto: explotación agprop. comercialización, Industrialización, producción, importación, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por periodos iguales y consecutivos.
Domicilio: Maldonado. Sede: Parada 26 y medio Casi Camino de la Laguna, P. Del Este-
Administración: cq De los socios indistintamente.

Única Publicación

22) $ 1832 1/p 14647 May 31- May 31

MUGNI S.R.L.

CESION- MODIFICACION: 22/05/2012.
Inscripción: 7261/2012.
Cedente: Mariana CARAMES.
Cesionario: Marta PITA CALO (10 cuotas).
Administrador: Carlo PIZZANO GALLO.

Única Publicación

22) $ 458 1/p 14642 May 31- May 31

DAMATA S.R.L. Cesión de Cuotas - Modificación

Contrato: 19/12/2011.
Inscripción: Nº 4916 (11/04/2012).
Cedentes/ cuotas: María Mercedes MONELOS (5) y María Alma NACHTWEYH (5).



Cesionarios/ cuotas: Tania DAVILA (5) y Wilson DAVILA (5).
Modifica Administración: Wilson Dávila.
Única Publicación
22) $ 916 1/p 14641 May 31- May 31

FARMACIA TABARE SRL.
Modificación

Contrato: 24/1/2012
Inscripción: 1254/30/1/2012
Administración: Magali Schippacasse y Patricia Soria conjuntamente.
Única Publicación
22) $ 458 1/p 14640 May 31- May 31

FARMACIA TABARE SRL.
Resultancias de Autos de Sucesión

Causante: Cesar Andrés González Cosentino. Ficha 2-1534/2009.
Juzgado Letrado de Familia de 27 Turno
Sucesores: Rodrigo Andrés y Florencia Sol González Soria
Cuotas: 62,5
Inscripción: 1253/30/1/2012.
Única Publicación
22) $ 916 1/p 14639 May 31- May 31

PANADERÍA LA VIENES LIMITADA

Cesión 2/Mayo/2012
Inscripción 7034/2012
Cedentes Jorge Domingo FERNÁNDEZ PENEDO y Rosa PENEDO FERNÁNDEZ (50 cuotas c/u)
Cesionario Hebert Alejandro AGUERRE GAETA (67)
Sarita GARCÍA (33)
Administración Exclusiva Hebert Alejandro Aguerre Gaeta.
Única Publicación
22) $ 916 1/p 14634 May 31- May 31

GOLDENPETS S.R.L

Contrato: 24/4/2012
Inscripción: No. 6222 el 4/5/2012
Socios: Antonio BARREIRO SOUTO y Virginia Hilda KASZCZYNIEC GENTA.
Capital: $ 50.000 en 20 cuotas de $ 2.500.- (10 cuotas cada socio)
Objeto: Cualquier tipo de actividades relacionadas con productos veterinarios: 1) importación y exportación de medicamentos, vacunas, alimentos y sus derivados para toda clase de animales incluyendo animales de laboratorio y todo tipo de accesorios para mascotas y representaciones; 2) comercialización, intermediación y venta de los referidos productos; 3) realización de servicios, asesoramiento y demás actividades conexas con las actividades enunciadas en el numeral precedente y 4) celebrar toda clase de actos y contratos, con todo tipo de bienes y derechos, en relación al objeto antes enunciado.
Plazo: 30 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración y representación: Antonio BARREIRO SOUTO.
Única Publicación
22) $ 3206 1/p 14603 May 31- May 31

LOS ROBLES SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L.

Contrato: 10/03/2012
RUT: 040402970011
Inscripción Registro de Comercio Nº 5404/2012
Socios: Sandra Sabrina PASSARINO CAIRUS (50 cuotas); Alberto Jesús GONZALEZ SORONDO (50 cuotas).
Capital: $ 100.000.
Objeto: como principal: importación, exportación, compraventa y arrendamiento de maquinarias; suministro de personal; y en general arrendamiento de toda clase de bienes y servicios a terceros.
Plazo: 30 años a contar desde el 10/03/2012. Plazo prorrogable.
Domicilio: Nueva Palmira, Colonia.
Administración: Sandra Sabrina PASSARINO CAIRUS y Alberto Jesús GONZALEZ SORONDO, indistintamente.
Única Publicación
22) $ 2290 1/p 14580 May 31- May 31

ROCAP S.R.L.

CONTRATO: 17/04/2012. Inscripción Registro de Personas Jurídicas Nº 5742 25/04/2012 provisoria, quedando definitiva 23/05/2012.
SOCIOS: Rafael Alexis ARBILLA ROJAS (75 cuotas), Teresita Dolores ROJA PEREZ (24 cuotas), Alejandra CAPO MANITO (1 cuota).
CAPITAL: $ 100.000 (100 cuotas de $ 1.000).
ADMINISTRACIÓN: Rafael Alexis ARBILLA ROJAS.
OBJETO: representaciones, comisiones en general, distribución y venta de todo tipo de mercaderías y prestación de toda clase de servicios, especialmente en el ramo de bebidas, productos lácteos, golosinas. Explotación, industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y prestación de toda clase de servicios en general, representaciones, concesiones, distribuciones, comisiones, cobranzas, explotación turística, consignaciones, licitaciones, intermediación de negocios inmobiliarios, venta de mercaderías en general al por menor y mayor, importación y exportación. Realizar toda clase de actos y contratos; actividad comercial. civil o industrial en el país o extranjero.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Maldonado.
Única Publicación
22) $ 3664 1/p 14576 May 31- May 31

"AGROPECUARIA LAS LOMITAS SRL"

En aviso número 19098, publicado el día 11 de agosto de 2009, se omitió publicar domicilio de la sociedad mencionada, siendo el mismo: SORIANO.
Única Publicación
22) $ 916 1/p 14572 May 31- May 31

DABILUZ SRL
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 13/02/2012
Inscripción Nº 2338 16/02/2012
Cedente: Vito Jaime Atijas Gaonj (960 cuotas)
Cesionarios: Carlos Adriano Navilli, Adriana Elba Navilli, Eduardo Gechidjian y Edetil SA (240 cuotas cada uno)
Administración: Sr. Ricardo Weiss Schul.
Única Publicación
22) $ 1374 1/p 14561 May 31- May 31

ACLARACION

FE DE ERRATAS.
En Diario Oficial de fecha 21 de setiembre de 2009, en el aviso Nº 23536, GUIMIKAFAL S.R.L., donde dice: GUIMKAFAL S.R.L., debió decir: GUIMIKAFAL S.R.L., por así corresponder.
Única Publicación
22) $ 168 1/p 14558 May 31- May 31

TELGURA S.R.L.

Contrato: 1/3/2012
Inscripción: 4116/2012 el 23/3/2012
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000.- (100 cuotas de $ 1000 c/u)
Socios: Isaac Telias Cohen (50 cuotas) y Gustavo Adrián Fernández Danon (50 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Objeto: Comercialización y confección de prendas de vestir y accesorios. Industrialización y comercialización en todas sus formas, mercadería, arrendamiento de bienes, servicios y de obra en cualquier ramo. Importaciones, exportaciones, comisiones y consignaciones en general.
Administración: Gustavo Fernández.
Única Publicación
22) $ 1832 1/p 14548 May 31- May 31

IRIS REALTY SRL

Contrato: Nº 16.060 del 4/9/89
Inscripción: Nº 3708 del 16/3/12
Domicilio: Maldonado.
Capital: $U 300.000
Objeto: Inmobiliaria y afines.
Plazo: 30 años.
Socios: JEAN-PAUL ROBERT MAURICE BOISBOUVIER (50 cuotas) y ROSAURA GOLDARACENA SOMMARUGA (50 cuotas).
Administración: Indistintamente.
Única Publicación
22) $ 916 1/p 14500 May 31- May 31

Venta de Comercios

Ley 2904. Natalia MAZZUCHELLI TARETTO RUT 080154980011, prometió vender a Alejandro SISTO POLIDO boutique "CORTITOS" sita en la Avenida Artigas 685 - Las Piedras - Canelones. Acreedores presentarse en Bvar. Batlle y Ordóñez 2340. Montevideo.
25) $ 2360 20/p 13683 May 24- Jun 21

LEY 2.904
09/05/2012- CLANILUX S.A. prometió vender a DEBINOR S.A. "PLAY CENTER & BOWLING" local Nº 256 "PUNTA SHOPPING" frente a: Avda. Roosvelt, El Pinar y Los Alpes de Punta del Este, Maldonado. Acreedores en: 18 de julio 862, Montevideo.
25) $ 2360 20/p 13007 May 17- Jun 14

VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. GERARDO PEREZ BARROS y ANDREA SABINI PEREZ prometen vender a WILBER DARIO ROSA DE LEON, panadería "3 ANGELES" en Hipólito Irigoyen 2446. Acreedores en Colonia 1181/605.
25) $ 2360 20/p 12678 May 15- Jun 12

Ley 2.904- "FARMACIA ARGENTINA S.R.L." prometió vender a "DEGAJO S.R.L." la farmacia "Farmacia Argentina" sita en Río Branco 1368. Acreedores presentarse en Coronel Brandzen 1956/703 de Montevideo.
25) $ 2360 20/p 12629 May 15- Jun 12

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "TAFFURA MARTINEZ, CARLOS FABIAN C/ SILVA APARICIO, KAREN SILVANA - AUXILIATORIA DE POBREZA, PERDIDA PATRIA POTESTAD" FA.: 0002-002333/2012, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 1478/2012 de fecha 18 de abril de 2012, se hace saber que ante esta Sede se tramita proceso de perdida de la patria potestad contra Karen Silvana Silva Aparicio, se cita, llama y emplaza a Karen Silvana Silva Aparicio a que comparece a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio
Tramite con auxiliatoria de Pobreza
Montevideo, 2 de mayo de 2012 Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13513 May 23- Jun 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SUAREZ ACEDERO, MARIA -RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 2-102466/2011", se cita, llama y emplaza a DENISE NOEMI CESPEDES SUAREZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de Febrero de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13436 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "NUÑEZ YESI - RATIFICACION DE TENENCIA- Fa. 2-17534/2012, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 2068/2012 de fecha 14/05/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. MANUEL FURTADO a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los dieciseis días del mes de mayo del año dos mil doce.-
Se deja constancia que el presente trámite se realiza al amparo de la Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14271 May 29- Jun 11

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ARGÜELLO GALLINARES, CLAUDIA C/ TECHERA MARTÍNEZ, ROBERTO Y TECHERA, CARLOS - PENSIÓN ALIMENTICIA", Expediente Nº 2-114468/2011, se cita y emplaza a Roberto TECHERA MARTÍNEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, cinco de mayo de dos mil doce. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 13597 May 23- Jun 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "LATORRE GONZÁLEZ LUZ DEL ALBA C/ VIDAL ALVAREZ SEBASTIAN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-100453/2011 se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN VIDAL ALVAREZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa dias bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo quince de noviembre de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12942 May 17- May 31

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "RAMIREZ RAMIREZ, STEPHANIE- AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 0002-009634/2012, se cita, llama y emplaza a Charles Gabriel Artigas, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 22 de mayo de 2012.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13756 May 24- Jun 06

CERTIFICO: que se expiden dos edictos del siguiente tenor:
En autos caratulados: "ALVEZ GONZALEZ, NILDA - TUTELA" FA.: 2-36023/2011, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 6244/2011 de fecha 28 de noviembre de 2011, se hace saber que ante esta Sede se designo como tutora de las menores Maria Valentina y Julieta Melendrez De Leon, a su abuela materna Sra. Nilda Alvez Gonzalez, quien acepto el cargo el día 22.03.12
Se deja constanci que el tramite se realiza por Comuna Mujer.
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo en la fecha indicada. Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13180 May 18- Jun 01

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "GONZALEZ LOPEZ JUAN- RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA 2-13916/2012", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1609/2012 de fecha 30/04/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. DORYS NOELIA CARABALLO a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de Mayo del año dos mil doce.-
Se deja constancia que el presente trámite se realizo al amparo de la Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13376 May 22- Jun 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 11er Turno, dictada en autos caratulados "UMPIERREZ CHAGAS, SILVANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE: 0002-111380/2011, se cita, se llama y se emplaza a Alejandro Daniel Juárez Corbo, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la ley 18.078.
Montevideo, Veinticuatro de abril de dos mil doce.
En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en



Montevideo, en la fecha indicada. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 14106 May 28- Jun 08

Montevideo, 11 de Mayo de 2012.
EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, en los autos caratulados "MEDEIRO ACEVEDO, FELIPE - RATIFICACION DE TENENCIA-2-118536/2011", se cita, llama y emplaza a MARTA IRENE CABRAL ALCOBA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Estas publicaciones se realizarán gratuitamente debido a que la parte se encuentra patrocinada por los Consultorios Jurídicos de asistencia gratuita del CED (Ley N° 18.078). Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 13907 May 25- Jun 07

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de familia de 11° en los autos "Acuña Martinez José c/ Nievas Garrido María Inés-Pérdida de patria potestad-" fa. 2-118205/2011, se cita, llama y emplaza a María Inés Nievas Garrido a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Montevideo, 14 de mayo de 2012. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) $ 3700 10/p 13006 May 17- May 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA BEATRIZ SILVIA Y OTRO" RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente N° 2-10392/2012, se cita y emplaza a VICTOR FRANCISCO GALO Y MAGELA GARCIA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18,078.
Montevideo, TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 14316 May 30- Jun 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "ROSA CABALLERO GIMENA VERONICA C/ BALBUENA MILTON RICARDO TENENCIA RATIFICACION", Expediente N° 2-2414/2010, se cita y emplaza a MILTON RICARDO BALBUENA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días,
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, veintiseis de marzo de dos mil doce
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 13582 May 23- Jun 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17° Turno, caratulados: "MILLAN, FEDERICO - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE: 2-111825/2011 -se cita, llama y emplaza a YENNY GABRIELA GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se continuarán la presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, once de mayo de dos mil doce
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 14303 May 29- Jun 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados: "FRUCTOS, MARINA,- TENENCIA, RATIFICACION.-"; Ficha 2-58724/2007. Emplácese al Sr. EDUARDO GOMEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por la Defensoria de Oficio de Familia, Ley 18.078.
Montevideo, diez de mayo de dos mil doce.-
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 14465 May 30- Jun 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° en autos caratulados:" BENITEZ VERA GUSTAVO ROBERTO Y OTROS C/ VINCE YISEL OTROS SEPARACIÓN DEFINITIVA IUE 2-3695/2010" se cita, llama y emplaza a la familia biológica del niño David Vince Martínez, hasta el tercer grado de consanguinidad a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08
Montevideo, 17 de abril del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13424 May 22- Jun 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25° turno en autos caratulados: "PIRIZ RIAL, LETICIA C/ TESITOR NUNES HECTOR. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-120448/2011 por Decreto N° 170/2012 de fecha 03 de febrero de 2012, se dispuso citar y emplazar al Sr. HECTOR DANIEL TESITOR NUNES a estar a derecho y a contestar la demandad de Pérdida de Patria Potestad respecto de su menor hijo MATEO, iniciada por la Sra. LETICIA PIRIZ en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo diez de febrero de dos mil doce.
Dra. Dahiana Padilla Alzuri, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
26) $ 4440 10/p 13076 May 17- May 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SORIANO SANTIAGO, EDINSON C/ PEREZ, MARIA-PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD- FICHA 2-6579/2012" SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A MARIA FERNANDA PEREZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
MONTEVIDEO A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) $ 2960 10/p 14496 May 31- Jun 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "GORGA, ANA MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE 440-165/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE ESTEVEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras 03 de Mayo de 2012.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 13178 May 18- Jun 01

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6° Turno, dictada en autos: "PIREZ SUAREZ, KARINA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 458-211/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. EDGAR VICENTE CLAVERO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia de que presente tramite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 3 de Mayo de 2012.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14089 May 28- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3° Turno de Pando,

habiendo iniciado los autos caratulados: "ADOPCIÓN PLENA", Ficha 175-1/2012, por auto Nº 169/2012 de fecha 2/2/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PATRICIA YANET GONZALES Y OCTILIANO JOSE OLIVERA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 11 de mayo de 2012. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
26) $ 3700 10/p 14442 May 30- Jun 12

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "LEGITIMACION ADOPTIVA", Ficha 176-1330/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GLORIA CARTAGENA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 18 de mayo de 2012. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 13901 May 25- Jun 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NOGUERA; MARIA C/ TROYA NOGUERA; ANDREA MARIA Y GONZALEZ ILLESCAS; CHRISTIAN MARTIN - RATIFICACION DE TENENCIA, AUTORIZACIONES JUDICIALES Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-700/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. CHRISTIAN MARTIN GONZALEZ ILLESCAS, para que en un plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, atento a lo dispuesto en el art. 127 del C.G.P..- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 07 de Mayo de 2012.- Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 14488 May 31- Jun 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "BARRIOS COSTA; NATALIA ELIZABETH C/ COIRO BAEZ; OSCAR - AUXILIATORIA DE POBREZA y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 300-774/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. OSCAR COIRO BAEZ, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 127 del C.G.P.).- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 07 de Mayo de 2012.- Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 13866 May 25- Jun 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "GUARAGLIA; SHEILA C/ CUADRA DONGO; JULIO CESAR - DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD" IUE 501-147/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO CESAR CUADRA DONGO, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 29 de Marzo de 2012. DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 3700 10/p 13324 May 22- Jun 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GOMEZ, SILVINA C/ HORNOS, WILSON - PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-348/2012, se cita, llama y emplaza a WILSON HORNOS por el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 4 de mayo de 2012.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 13058 May 17- May 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "SANTANA RODRIGUEZ MARIA NATALIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", (FICHA IUE 329-14/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. MOACIR MADRUGA MOREIRA; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de Abril de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13621 May 24- Jun 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "CABALLERO LEMOS ISABEL. RATIFICACION DE TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 330-379/2010, se NOTIFICA a LUIS CARLOS FONTOURA ALVES, que se ha presentado la Sra. ISABEL CABALLERO LEMOS, solicitando la Ratificacion de Tenencia de los menores Aline Tamara, Kelen Macarena Simone Tatiana y Alice Solange Fontoura Caballero. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de Marzo de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13291 May 22- Jun 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "LLOVET, Dorys Mariel contra Correa, Juan Eduardo. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA I.U.E. 352-824/2011", se cita, llama y emplaza a los Sr. JUAN EDUARDO CORREA bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 1071 -Inc. Tercero del Código Civil, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 14 DE MAYO de DOS MIL DOCE. Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 13849 May 25- Jun 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "ROCCO ZULMA" TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE. 371-593/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 7531/2010 de fecha 23/12/2010 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS GUILLERMO para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 7531/2010 del 23/12/2010 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 03/02/2011. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 14186 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "CAYETANO BASTOS, Ana

Lía- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-187/2012", se hace saber que por Auto Nº 1770/2012 de fecha 24/4/2012, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. Richard Adrián Colman Bentancourt. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
Libertad, departamento de San José, tres de mayo de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 14643 May 31- Jun 13

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "ALVAREZ ORTIZ, Elsa Beatriz C/ GARCÍA, Jesús María- JUICIO DE ALIMENTOS, MEDIDA CAUTELAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 471-758/2011", se hace saber que por Auto Nº 922/2012 de fecha 12/3/2012, se dispuso emplazar al Sr. JESÚS MARÍA GARCÍA para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día diecinueve de marzo de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 14285 May 29- Jun 11

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "ALVAREZ ORTIZ, Elsa Beatriz C/ GARCÍA, Jesús María- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-224/2012", se hace saber que por Auto Nº 1928/2012 de fecha 2/5/2012, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. Jesús María García. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
Libertad, departamento de San José, diecisiete de mayo de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 14253 May 29- Jun 11

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "BATISTA PINTOS, Mónica Luján y MEDINA, Juan Carlos C/ ALBERNAZ BAUTISTA, Eurides ó Euribes Mariel- PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 471-189/2012", se hace saber que por Auto Nº 1852/2012 de fecha 27/4/2012, se dispuso emplazar a la Sra. Eurides ó Euribes Mariel Albernaz Bautista para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
Libertad, departamento de San José, tres de mayo de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 14028 May 28- Jun 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "PORTILLO ARGUIMBAO, MELANI KALINKA; CRISTOPHER MOISES; AIDAN Y NUÑEZ PORTILLO, LEANDRO JAVIER - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE. Nº 431-283/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado GRISELDA BEATRIZ PORTILLO ARGUIMBAO, promoviendo trámite de RATIFICACION DE TENENCIA respecto de los menores MELANIE KALINKA, CRISTOPHER MOISES, AIDAN PORTILLO ARGUIMBAO Y LEANDRO JAVIER NUÑEZ PORTILLO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. MIGUEL ANGEL ARANCEGUI, a que comparezca en las mismas, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la compareciente está amparada por la Ley 18.078 y Resolución 59/08 de la IMPO. Mercedes, 02 de Mayo de 2012.- AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 14034 May 28- Jun 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "BUSTILLO, ESTELA MARY Y BONINO, CARLOS SEGUNDO C/ MALDONADO, SELVA MARIA Y SOSA, OSCAR JESUS - TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE Nº 383-368/2011", se hace saber que ante esta Sede se han presentado ESTELA MARY BUSTILLO, Y CARLOS SEGUNDO BONINO, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza respecto de PAULINA MELADY SOSA MALDONADO, EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SELVA MARIA MALDONADO, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 20 de Abril de 2012. Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 13056 May 17- May 31

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados:"BARRETO GODOY, ROSA YANELA C/ MORAES MENDIETA, ARISTIDES EDY. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE 463-206/2011, dispuso emplazar al señor ARISTIDES EDY MORAES MENDIETA por el término de 90 días, a efectos de que comparezca en este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite cuenta con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, veintisiete de setiembre de dos mil once. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 13475 May 23- Jun 05

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO

Se intima al Sr. Yamandú García que concurra a la Oficina Central de DGC (RR. HH. Avda Libertador 1519, de las 10:00 a las 17:00 horas) dentro del plazo de 3 días hábiles, para ser notificado de una resolución de su interés en Exte. 21/09 (Anexo 4), fs. 217 y 218, bajo apercibimiento de tener por efectuada la notificación (art. 91, Decreto 500/991).-".

27) (Cta. Cte.) 3/p 14670 May 30- Jun 01

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. RODRIGO CORBO, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Num. 876/2012, de fecha 16/05/2012, dictada en Expediente Nº 2012/05/005/00/06/1355, caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - COMUNICACIONES VARIAS - INFRACCION ADUANERA" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 18 de mayo de 2012
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14517 May 31- Jun 04

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 13 de Enero de 2011, dictada en el expediente Asunto No. 1194/2006, se concedió a Gabriel RIANI PAFIADACHE, el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 8 años, respecto de un yacimiento de ágatas y amatistas, afectando parcialmente el padrón 2086 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, en un área total de 19 hás. 3872 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 88 al Fº 88 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintidós de mayo de dos mil doce.-
Esc. Ma. LAURA GARDI COLA
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.
27) $ 2016 3/p 14380 May 30- Jun 01

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Washington Hugo Olano Pagola, para regularizar un represamiento que embalsa 1:035.000 m³ de agua de una Cañada, tributaria del Arroyo Clara, afluente del Río Negro, cuenca del Río Negro, con destino a abrevadero de ganado. El dique de la represa se ubica en el padrón Nº 6.405, mientras que su embalse afecta parte de los padrones Nos. 6.405 y 8.487, ambos pertenecientes a la 3ª sección catastral del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 29 de Junio de 2012, a las 10:30 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Tacuarembó, calle General Rivera Nº 16.- Ing. Agrim. L. Lluviera, Coordinador RRHH - Cuenca Río Negro DINAGUA.

Última Publicación

27) $ 2016 3/p 14208 May 29- May 31

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Shirley María Lasarte O'Neil, para regularizar un represamiento que embalsa 1:592.000 m³ de agua de un curso sin nombre, tributario del Arroyo Clara, afluente del Río Negro, cuenca del Río Negro, con destino a abrevadero de ganado. El dique de la represa se ubica en el padrón Nº 516, mientras que su embalse afecta parte de los padrones Nos. 516, 7.501 y 15.561, todos pertenecientes a la 3ª sección catastral del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 29 de Junio de 2012, a las 10:00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Tacuarembó, calle General Rivera Nº 16.- Ing. Agrim. Ramón L.Lluviera, Coordinador RRHH - Cuenca Río Negro DINAGUA.

Última Publicación

27) $ 2016 3/p 14153 May 29- May 31

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE
INTIMACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Intima en Diario Oficial al Sr. EDGARDO CARBALLO, del Departamento de Montevideo, a los efectos de notificarse de la Resolución Nº 27, Acta Ext. Nº 16 del CEIP, por la cual lo Designan en un Cargo de Instalador de Alarmas, Escalafón "F", Grado 5, en caso contrario se lo tendrá por renunciantes.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14512 May 31- Jun 04

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R 12.-221 del 16 de febrero de 2012, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 60 kV "Minas - Parque Eólico El Libertador" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:
1ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLLEJA
PADRON, POSIBLE PROPIETARIO;
4941, Héctor D. ORTEGUI PAUL;
4716, Ricardo ARGENCIO y Otros;
751, Analía ARGENCIO;
753, Juan Eduardo GOMENDIO PONS;
15771, Julio DE BRUN;
9877, Gervasio J. PEREZ TECHERA y Otros;
4970, Miguel y Lauro PORTA;
14670, SIERRAS CALMAS S.A.;
16275, Lauro Antonio y Miguel Angel PORTA;
16276, PAGUILA S.R.L.;
12666, Miguel, Lauro PORTA y Otros;
6144, Sucesión Gregorio JUAREZ OCAMPO;
12541, ELANSIA S.A.;
12539, ELANSIA S.A.;
7841, Manuel G. NUÑEZ y SRA.;
17455, Ruben I. ALZURI URRUTIA;
17456, Jorge ORRICO;
13327, Suc. Roque RESK;
5020, EL PEÑASCO S.C.A.
3ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO
PADRON, POSIBLE PROPIETARIO;
30364, Azucena BAEZ.



4ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO
PADRON, POSIBLE PROPIETARIO;
14123, Delta MOREIRA de FERNANDEZ;
3870, Belardo MOREIRA;
19867, María Valentina MOREIRA;
20803, Rodolfo LOPEZ;
23539, Eduardo, Alejandro y André ZORRILLA DE SAN MARTON y Otro.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 ¿ Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 14379 May 30- Jun 12

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002,y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R12.- 225 del 16 de febrero de 2012, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 60KV " Estación 150/60/30 KV Rocha - Futura Estación 60/15 kV Las Garzas" y que quedarán sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:
Departamento de Rocha
1era.. Sección Catastral
Nº DE PADRON POSIBLE PROPIETARIO
1066 MARTIN CRISTALDO MORA
3585 PEDRO GONZALEZ VIERA
3543 EL ESTADO (ANEP)
4117 EL ESTADO (ANEP)
4118 EL ESTADO (ANEP)
4119 JOSE CROSE
6078 NESTOR REDIN PIRIZ
6082 NESTOR REDIN PIRIZ
3559 NESTOR REDIN PIRIZ
28378 GIBER SILVA ROCHA
1047 DALECOR S.A.
9434 JUANA PEREYRA DE ORIBE
59330 MEDELBERTO VITANCUR
59329 CARLOS VITANCUR
59328 MEDELBERTO VITANCUR
1048 CARLOS ORIBE
4628 DANIEL EDUARDO ORIBE
9518 DANIEL EDUARDO ORIBE
4162 IGNACIA JUSTINA CALIGARIS
7ma. Sección Catastral
734 AMELIA DAVEZAC
8707 JULIO BAEZ TECHERA
16382 ELIAS CHIMIEL KARZICA
52150 VICTOR DIAZ GOMEZ
52149 VICTOR DIAZ GOMEZ
30799 ELSA BIRRIEL CAL
59450 MARTA Y JOSE GONZALEZ
59449 MARTA Y JOSE GONZALEZ
30797 MIRTHA BIRRIEL CAL
30796 NESTOR BIRRIEL CAL
766 MARIA GIMENA GUASP
49084 CRISTINA AMARAL FERRER
19859 ESTANISLAO GOMEZ
19860 ESTANISLAO GOMEZ
4493 ESTANISLAO GOMEZ
7571 PEDRO ALTEZ
682 PEDRO ALTEZ
796 ROSAURO VELAZQUEZ
795 ROSAURO VELZQUEZ
15743 ERNESTO BIRRIEL CAL
744 SECESORES DE INOCENCIO FEOLA
61606 MARY NUÑEZ PEREYRA
23550 PEDRO NUÑEZ MENDEZ
5091 WALTER TORIBIO
4505 CANDIDO SOSA
867 SANTIAGO DE LEON
6783 MAURA SOSA DE RODRIGUEZ
924 MAURA SOSA DE RODRIGUEZ
868 ANGELA NUÑEZ DIAZ
17035 AURORA MARTINEZ CORBO
5483 AURORA MARTINEZ CORBO
28429 CARLOS MARIA BENTANCUR
937 JORGE MOLINA PIRIZ
4792 ARMANDO ARCHONDO TECHERA
42622 NUBLE ARCHONDO TECHERA
646 PEDRO HERRERA TECHERA
4184 CARLOS MARIA BENTANCURT
4641 AIDA BARRIOS RODRIGUEZ
10090 CARLOS MARIA BENTANCURT
64663 REGINA NUÑEZ DE NOVO
662 SUCESORESDE SATURNINO MACHADO
65897 MIGUEL YEWDIUKOW
911 ARTIGAS SOSA SANCHEZ
10093 ROBERTO GUTIERREZ DELGADO
65953 UBALDO BENTANCORT
65952 UBALDO BENTANCORT
908 CELEDONIA SANCHEZ PEREZ
973 SIN DATOS
906 DITUR S.A.
44329 CARMEN SILVA MANCE Y OTRO
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría

Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 14144 May 28- Jun 08

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R.11.-1219 del 2 de setiembre de 2011, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica "Línea 30KV, Estación 30/15KV Goñi - Estación 150/30/15KV San Borjas (Durazno) a Puesto de Medida 30 KV a instalarse en el padrón 10050 propiedad de la firma Kilafen S.A" en el Departamento de Florida," y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:
DEPARTAMENTO DE FLORIDA
Nº de Padrón Posible Propietario
10047 Juan Sastre
10050 Kilafen S.A,
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10. 383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 13846 May 30- Jun 12

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 11.- 1811, de fecha 9 de diciembre de 2011, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 60 Kv " Derivación línea existente de 60kv Estación 60/15 KV Vergara - Estación 60/15 KV Río Branco a futura Estación 60/15 KV Plácido Rosas " y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios-en la nómina siguiente: Departamento de Cerro Largo, 2da. Sección Catastral, Padrón Nº 16542.
Dicho inmueble está sometido también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383,



quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE, Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales, Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 13317 May 22- Jun 04

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 29 de Mayo de 2012

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	**0500**		4,470500	
BRASIL	REAL	**1000**		1,989200	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	**2700**	**U$S**	1,563400	
JAPON	YEN	**3600**		79,490000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	**5900**		0,961900	
UNION MONET. EURO	EURO	**1111**	**U$S**	1,248700	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	**0501**	**$**	3,545	3,545
BRASIL	REAL BILLETE	**1001**	**$**	10,146	10,146
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	**2225**	**$**	20,546	20,546
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	**2224**	**$**	20,546	20,546
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	**2223**	**$**	20,546	20,546

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967-1690.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 14698 May 31- May 31

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita al Sr. Nelson Horacio Xavier Linares, reg. 1.584.403 a efectos de notificar 98/415363 de fecha 11/05/2009 y de Resolución Nº 91296/2010 de fecha 24/09/2010, en Avda. Artigas s/n entre calles 21 y 24 Atlántida, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
Gerencia Unidad Descentralizada de Atención Integral - Atlántida
Dpto. de Canelones.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 14272 May 29- May 31

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO LLAMA A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN, MERITOS Y ANTECEDENTES PARA PROVEER 1 (UN) CARGO DE TÉCNICO EN RADIOLOGÍA Y CONFORMAR UNA LISTA DE 15 (QUINCE) SUPLENTES PARA LA CENTRAL DE SERVICIOS MÉDICOS DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.-
BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página web del Banco de Seguros del Estado, www.bse.com.uy.
REQUISITOS:
* Poseer Título de Técnico en Radiología y/o Licenciado en Imágenes expedido o revalidado por la Escuela Universitaria de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, debidamente registrado por el Ministerio de Salud Pública.
* No sobrepasar los 45 años edad al cierre de la inscripción del presente llamado.
FORMA DE POSTULACIÓN
Las inscripciones se realizarán a través de la página web del Banco (www.bse.com.uy).
Los postulantes al presente Llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado entre la hora 12:00 AM del día 04/06/2012 y la hora 12:00 AM del día 18/06/2012. .
Podrán participar en el concurso las personas que cumpliendo con los requisitos exigidos en las bases, sean seleccionadas hasta el número 60 por el método de sorteo.
Dicho sorteo se realizará ante Escribano Público en fecha a determinar lo cual será comunicado previamente en nuestra página Web.
Posteriormente deberán presentar sus Méritos en Av. del Libertador 1464, piso 5, apto. 52, Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales, en el período que se comunique oportunamente.
Al momento de dicha presentación será necesario concurrir con:
* Original y fotocopia de Cédula de Identidad.
* Original y fotocopia de Credencial Cívica
* Original y fotocopia de Título de Técnico en Radiología y/o Licenciado en Imágenes expedido o revalidado por la Escuela Universitaria de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, debidamente registrado por el Ministerio de Salud Pública.
* Currículum Vitae con relación triplicada de los méritos y antecedentes que se aspiran hacer valer, con la documentación probatoria correspondiente.
INFORMACIÓN Y NOTIFICACIONES
Toda la información referente al presente llamado estará disponible en la página web del Banco de Seguros del Estado.
Todas las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se realizarán exclusivamente por medio de la página web del Banco de Seguros del Estado.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RRLL.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 14255 May 29- May 31

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR



Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión de:
- 1 (un) cargo interino de Ayudante de Ciencias Naturales con énfasis en Microbiología y Genética (Esc. G, Gº 1, 30 hs.), para el Centro Universitario de la Región Este. (CCI-CURE) Resol. Nº 13 -CDA-15/05/2012. Exp.(003053-000142-12). Inscripciones también en las Sedes de: Maldonado, Rocha y Treinta y Tres. Apertura: 08/06/2012 - Cierre: 22/06/2012.
- 1 (un) cargo interino de Asistente de Física (Esc. G, Gº 2, 30 hs.), para la Licenciatura de Gestión Ambiental para el Centro Universitario de la Región Este. (CCI-CURE). Resol. Nº 2-CDA15/05/2012. Exp. (003053-000169-12). Inscripciones también en las Sedes de: Maldonado, Rocha y Treinta y Tres. Apertura: 11/06/2012 - Cierre: 25/06/2012.
- 1 (un) cargo interino de Asistente de Geociencias con énfasis en Geología y Geomorfología (Esc. G, Gº 2, 30 hs.), para el Centro Universitario de la Región Este. (CCI-CURE) Resol. Nº 11-CDA15/05/2012. Exp. (003053-000126-12). Inscripciones también en las Sedes de: Maldonado, Rocha y Treinta y Tres. Apertura: 13/06/2012 - Cierre: 27/06/2012.
Inscripciones: Sección Concursos Docentes: Av. 18 de Julio 1968 - 1er. Piso, de lunes a viernes

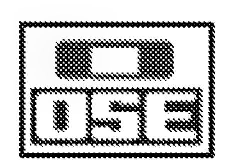
de 09:00 a 13:00 horas. Tel.: (2) 400-92-01/05 (int. 214)
www.universidad.edu.uy
Requisito: C.I vigente.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 14506 May 31- May 31

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica a Adriana Velazco C.I. 1:821.818-0; Alicia Rodríguez C.I. Nº 2:735.432-3; Víctor Hugo Jurado C.I. Nº 710.448-1, Elsa Michón C.I. Nº 898.952-3, Osvaldo Moreira C.I. Nº 1:341.516-5, Edgar Rodríguez C.I. Nº 2:995.191-1 y Marcelo Morello C.I. Nº 3:058.057-5 la Resolución de Directorio Nº 117/12 del 01/02/2012 que resuelve: 1º) TOMAR CONOCIMIENTO de lo actuado y dejar sin efecto los recursos de revocación y anulación en subsidio para ante el Poder Ejecutivo interpuestos por los siguientes Fleteros que se identifican con sus respectivos números: Adriana Velazco Nº 10.225, C.I. Nº 1:821.818-0, Edgar Rodríguez C.I. Nº 2:995.191-1, Alicia Rodríguez Nº 10.040, C.I. Nº 2:735.432-3, Osvaldo Moreira Nº 10.019, C.I. Nº 1:341.516-5, Víctor Hugo Jurado Nº 10.064, C.I. Nº 710.448-1, Elsa Michón, Nº 10.063, C.I. Nº 898.952-3, contra la RD Nº 1290/10 de fecha 8/IX/10, por la cual, entre otras disposiciones, se aprueba el nuevo Reglamento para la Prestación de Servicios de Transporte de Personal, Materiales, Equipos y otros implementos de trabajo mediante Vehículos con Chofer. Asimismo, se tiene por no acreditada la legitimación y por ende, quedan excluidos de la presente vía recursiva el Fletero Marcelo Morello, C.I. Nº 3:058.057-5 (Servicio Artigas). 2º) DISPONER el archivo de la presente impugnación por carecer de objeto, al dictarse la RD Nº 1305/11 del 31/VIII/11 y por no haber manifestado los recurrentes la voluntad de resistir el acto impugnado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14485 May 30- Jun 01

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Juan Andrés SCALISE REAL. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 28 de mayo de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 420 1/p 14744 May 31- May 31

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Romina AGUILERA DÁVILA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 28 de mayo de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 420 1/p 14669 May 31- May 31

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lic. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Yenifer Elisa ARLOTTO NOBLE. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 28 de mayo de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 420 1/p 14633 May 31- May 31

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Víctor Martínez y María Pérez. Intimación de Pago", Ficha 2-5846/2012 se intima a los herederos y/o sucesores a cualquier título de Víctor Martínez Reyles y María Elsa Pérez de Martínez al pago de la suma de $u 14840 por cuotas y $ 1465 por mora debidamente actualizado con sus intereses en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de uso y goce otorgado el 3.3.1993 a favor de Víctor Martínez Reyles casado con María Elsa Pérez de Martínez, sobre el apartamento 108 que forma parte del Complejo Habitacional CUTCSA 9, padrón matriz 172.065, padrón individual 172.065/108, sito en la localidad catastral de Mdeo., con frente a la calle Santa María 1786.- Montevideo, 11 de mayo dos mil doce.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 7560 10/p 14356 May 30- Jun 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por Auto 1002/2011 de fecha 12 de abril de 2011 dictado por la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en los autos caratulados: "EDIFICIO AZAMBUYA C/ NOVAS PARODI, DANIEL F. Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 124-69/2003, se dispuso notificar a todos los condóminos, sucesores de éstos e interesados a cualquier título de la unidad propiedad horizontal 004 (cochera) del Edificio Azambuya, inmueble padrón 173.452/004 en la porción que afecta a la Cochera 11, sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Azambuya Nº 2584, entre las calles Monte Caseros y Carlos Anaya, de la existencia de este proceso, y especialmente de los Decretos Nos. 1872/2003 de 13/06/2003, 97/2008 de 11/02/2008, 433/2008 de 12/03/2008 y 3089/2008 de 13/11/2008, cuyos textos surgen del expediente y de la página web www.expedientes.poderjudicial.gub.uy.- Montevideo, doce de abril de 2012.- Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.

27) $ 6720 10/p 14331 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "OLGUIN, OPLINIO - Posesión notoria de estado civil", Expediente Nº 50-5/2011, se solicita la declaración de Oplinio OLGUIN como hijo natural de la Sra. Faustina OLGUIN y, en consecuencia, hermano natural de Elda OLGUIN (fallecida), y se cita a comparecer en estos autos a todos los posibles habilitados a deducir oposición por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, cinco de mayo de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

27) (Sin Costo) 10/p 14202 May 29- Jun 11

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "DA ROCHA VELAZCO, MILTON-RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" -Fa. Nro. 0002-106167/2011, por Providencias Nro. 6075/2011 de fecha 08/11/2011 y Nro. 713/2012 de fecha 1º/03/2012, se dispuso que tràntandose de un proceso voluntario en integración con la ley que lo regula, notifíquese a todos los interesados mediante edictos por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados (art. 89 del C.G.P).
Montevideo, 02 de mayo de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

27) $ 1550 10/p 13005 May 17- May 31

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "BERRUTTI PEREZ, MARGARITA C/ CROSTA DURAN, DIEGO Y OTROS- ACCION DE INPONIBILIDAD JURIDICA (DISREGARD) FAMILIA, ACCION SUBROGATORIA- FAMILIA, ACCION SIMULATORIA- "Ficha Nro. 0002- 112618/2011 en cumplimiento de la Providencia Nro. 118/2012 de fecha 03/02/2012 se libra a Ud. el presente a fin de que cualquier persona que entienda tener derecho sobre las acciones de LICANUR S.A. RUC. 21.444.189.0019, a cuyos efectos se hará el emplazamiento y las publicaciones legales correspondientes, bajo apercibimiento de nombre Defensor de Oficio Montevideo, 29 de marzo de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5040 10/p 13287 May 18- Jun 01

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, dictada en autos caratulados: "Castaño, Onaldo c/ Suárez, Osvaldo. Oblación y Consignación (IUE 158-522/2011), se notifica a los presuntos herederos del Sr. Osvaldo Suárez de la audiencia fijada para el día 13 de junio del corriente año a la hora 14:30 en la Sede Judicial sita en Baldomir Nº 371 a efectos de aceptar el pago de U$S 6.250 producto de venta de 19 animales celebrada entre el causante y el gestionante, bajo apercibimiento de la consignación de dicha suma en cuenta a abrirse en el BROU, bajo el rubro de autos. Dra. María Alejandra Alvez Marquisa, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE ARTIGAS.

Primera Publicación

27) $ 5040 10/p 14630 May 31- Jun 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado HUSEIN ABDULLAH NETO HILMI O HUSEIN QADER HILMI. ANULACION DE PARTIDA, FICHA IUE 477-18/2012, se solicitó la ANULACION de la Partida de Nacimiento de HILMI HUSEIN ABDULLAH NETO o HILMI HUSEIN QADER, ACTA Nº 1528 de la 1a. Sección del Dpto. De Rivera, de la que surge que Hilmi Qader Husein, nació el dia 19 de Mayo del año 1986. Rivera, 11 de Mayo de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

27) $ 4200 10/p 14646 May 31- Jun 13

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "MANZINI MARIA ISABEL C/ ELENA GONZALEZ- ESCRITURACION FORZADA - IUE 358-156/2009, se ha iniciado en autos el referido trámite de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 3715/11 "Decrétase la escrituración judicial solicitada de conformidad con lo dispuesto por el articulo 367 del CGP, la que se realizará por el Escribano propuesto cuya aceptación jurada del cargo se recabará. CITESE DE EXCEPCIONES a la Sra. Elena González Paz por el termino de 10 dias y si no fueren opuestas procédase al otorgamiento de la escritura correspondiente. Salto, treinta de noviembre de dos mil once. NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal. de Salto.

Última Publicación

27) $ 5880 10/p 12939 May 17- May 31

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

LLAMADO ABIERTO PARA INSTALACION EN EL FUTURO PARQUE INDUSTRIAL DE PANDO

Se comunica a todos los interesados en presentar propuestas para el llamado de referencia que se anexa a las bases del llamado Circular Nº 1 aclaratoria de las mismas, que se encuentra publicada en la página Web www.imcanelones.gub.uy,
Canelones, mayo de 2012.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14526 May 30- Jun 01

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 12/01428, 2012-81-1050-00130, 12/00109.
Canelones, 26 de marzo de 2012.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 3 de febrero de 2012, al Sr. Alvaro FACHOLA, C.I. Nº 3.741.465-0 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCAOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDÚ ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14177 May 29- May 31

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 12/02036, 2012-81-1050-00230, 12/00149.
Canelones, 30 de abril de 2012.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 30 de octubre de 2011, al Sr. Julio LAVADIE, C.I. Nº 4.488.929-0 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDÚ ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14175 May 29- May 31

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: DISENPLAS S.R.L.
Ubicación: Padrón No. 409238. 12 de Diciembre 859
Tasas: Tasa General: (07/98 - 06/11).
Deuda: $ 35.619,00.
Mas Multa: $ 5.348,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 483.856,00 calculados hasta el 20/12/2011, según liquidación de fs. 8 del expediente No. 8967-009284-11.
Total: $ 524.823,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14650 May 31- Jun 04

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 5420-001684-11, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto intimar al Sres. Adelaida, Irma y Elena Hilda PEREZ MARCUCHI O MARCUSSI O MARCUCCI, sucesores de Luciano Pérez adjudicatario de la vivienda sita en la calle Gil 815 Numero 3424 apartamento 105 del Barrio Capurro., que por Resolución del Sr. Director del Servicio de Escribanía de fecha 21 de marzo de 2012, correspondería remitir el expediente en cuestión al Equipo Técnico Contencioso General a fin de intimar judicialmente la escrituración de la referida vivienda y eventualmente iniciar acciones tendientes a la rescisión de la adjudicación. Debiéndose presentar en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14452 May 30- Jun 01

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 5420-000125-11, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar a los señores Rodolfo Eugenio, Nelson, Roberto y Reina ARNALDI, sucesores de Emilio Arnaldi adjudicatario de la vivienda municipal sita en la calle A. Rodríguez Larreta Nro. 2585 unidad 007, del Barrio municipal Escuela Militar, que por Resolución del Sr. Director del Servicio de Escribanía de fecha 21 de marzo de 2012, correspondería remitir el expediente en cuestión al Equipo Técnico Contencioso General a efectos de intimar la escrituración de la vivienda y eventualmente iniciar acciones tendientes a la rescisión de la adjudicación.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14451 May 30- Jun 01

VARIOS

AZABACHE S.A.
EXTRAVIO LIBRO DE COMERCIOS

Comunicamos el extravío de los libros de la sociedad Azabache S.A. (RUT 21134857 0013) de conformidad con el art. 53 de la ley 16.871.

Única Publicación

27) $ 168 1/p 14578 May 31- May 31

Se denuncia el extravío de todas las Acciones de MAGINSUR S.A. RUT 215140200011.

Única Publicación

27) $ 84 1/p 14508 May 31- May 31

EDICTO

POR ESCRITURA DE FECHA 18 MAYO DE 2012 AUTORIZADA POR EL ESCRIBANO ALEJANDRO BALLESTRINO Y OTORGADA POR NERY EUGENIO PINATO TONNA Y MARIA ELISA AGUERRE FIGUEROA, SE HIZO LA DESAFECTACIÓN DE BIEN DE FAMILIA DEL INMUEBLE PADRÓN 691, UBICADO EN ZONA URBANA DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ARTIGAS.

27) $ 2520 10/p 13781 May 24- Jun 06

Sociedades Anónimas y Balances

FASGEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 16/05/12 - 7010.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 14626 May 31- May 31

KASFER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 19/04/2012, 5500.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 14625 May 31- May 31

GUDELOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 19/04/2012, 5501.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 14624 May 31- May 31

JILFER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 19/04/2012, 5503.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 14623 May 31- May 31

TRAONY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 22/03/2012, 4023.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 14622 May 31- May 31

KILSONY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país,

hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 22/03/2012, 4024.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 14621 May 31- May 31

JIKWEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 22/03/2012, 4025.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 14620 May 31- May 31

NUALA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000. 16/05/2012. 7018.

Única Publicación

28) $ 2748 1/p 14619 May 31- May 31

GLENARDEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 16/05/2012. 7012.

Única Publicación

28) $ 2748 1/p 14618 May 31- May 31

OVERLEA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 16/05/2012. 7014.

Única Publicación

28) $ 2748 1/p 14617 May 31- May 31

MOSDYL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 16/05/2012. 7016.

Única Publicación

28) $ 2748 1/p 14616 May 31- May 31

NAWENY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000, 22/03/2012, 4017.

Única Publicación

28) $ 2748 1/p 14615 May 31- May 31

FESWOL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos

preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 17/05/2012. 7086.

Única Publicación

28) $ 2748 1/p 14614 May 31- May 31

FILTERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 17/05/2012. 7087.

Única Publicación

28) $ 2748 1/p 14613 May 31- May 31

RESVYL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 17/05/2012. 7099.

Única Publicación

28) $ 2748 1/p 14612 May 31- May 31

IRIWER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000. 17/05/2012. 7088.

Única Publicación

28) $ 2748 1/p 14611 May 31- May 31

RIDMOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000. 17/05/2012. 7101.

Única Publicación

28) $ 2748 1/p 14610 May 31- May 31

MINDERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000. 17/05/2012. 7102.

Única Publicación

28) $ 2748 1/p 14609 May 31- May 31

REMLYN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 09/04/12, 4791.

Única Publicación

28) $ 2748 1/p 14608 May 31- May 31

VISACION DE ESTADOS CONTABLES

Los estados contables de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kade (COKADE) correspondientes a los ejercicios económicos finalizados al 31 de Marzo de 2007 y 31 de Marzo de 2008 fueron aprobado por asambleas del 28/09/07, 28/08/08 y ratificatoria de 24/11/08, respectivamente y visados por resolución de la AIN del 14 de Mayo 2012.

Única Publicación

28) $ 252 1/p 14516 May 31- May 31

REFORMAS

INVERCAPITAL S.A.
Reformas

AGE del 26/12/2011, modificó artículo 1º.
Artículo 1. Nombre- Plazo- Domicilio. Constituyese INVERCAPITAL S.A. - AGENTE DE VALORES.
Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país."
Inscripción: 30/03/12, Nº 4629
AGE del 15/02/2012, modificó artículos 2º y 3º.
Artículo 2. Objeto: Su objeto exclusivo será realizar y brindar como usuario de zonas francas, servicios relacionados con su carácter de Agente de Valores, en las zonas francas o desde ellas hacia el exterior.

Artículo 3. Capital: $ 2.000.000.-
Inscripción: 15/05/12, Nº 6990.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 14668 May 31- May 31

RALLWEN CORP. S.A.

Reforma
Asamblea: 28/12/10: Artículos 1, 2, 3
Objeto: Principal: Participar en sociedades comerciales en Uruguay, extranjero; art. 47, Ley 16060, art. 100 Ley 18083. Secundario: Realizar, administrar actividad inversión (no comprendidas Ley 16774, modificativas, concordantes) títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, no comprendidas actividades Decreto-Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, excepto rurales, por cuenta propia, terceros, país o exterior.
$ 6.006.900.-
27/3/12, 4344.

Única Publicación

28) $ 1832 1/p 14667 May 31- May 31

LIDER VICTORY S.A.

Reforma
Asamblea: 18/11/10: Artículos 1, 2, 3
Objeto: Principal: Participar en sociedades comerciales en Uruguay, extranjero; art. 47, Ley 16060, art. 100 Ley 18083. Secundario: Realizar, administrar actividad inversión (no comprendidas Ley 16774, modificativas, concordantes) títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, no comprendidas actividades Decreto-Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, excepto rurales, por cuenta propia, terceros, país o exterior.
$ 2.000.300.- (nominativas)
22/3/12, 4076.

Única Publicación

28) $ 1832 1/p 14665 May 31- May 31

EVALUX S.A.

Reforma
Asamblea: 28/12/10: Artículos 1, 2, 3
Objeto: Principal: Participar en sociedades comerciales en Uruguay, extranjero; art. 47, Ley 16060, art. 100 Ley 18083. Secundario: Realizar, administrar actividad inversión (no comprendidas Ley 16774, modificativas, concordantes) títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, no comprendidas actividades Decreto-Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, excepto rurales, por cuenta propia, terceros, país o exterior.
$ 6.006.900.-
22/3/12, 4075.

Única Publicación

28) $ 1832 1/p 14663 May 31- May 31

LONDYWER S.A.

Reforma
Asamblea: 28/12/10: Artículos 1, 2, 3
Objeto: Principal: Participar en sociedades comerciales en Uruguay, extranjero; art. 47, Ley 16060, art. 100 Ley 18083. Secundario: Realizar, administrar actividad inversión (no comprendidas Ley 16774, modificativas, concordantes) títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, no comprendidas actividades Decreto-Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, excepto rurales, por cuenta propia, terceros, país o exterior.
$ 20.023.000.-
23/3/12, 4162.

Única Publicación

28) $ 1832 1/p 14661 May 31- May 31

ROZON INTERNATIONAL S.A.

Reforma
Asamblea: 28/12/10: Artículos 1, 2, 3
Objeto: Principal: Participar en sociedades comerciales en Uruguay, extranjero; art. 47, Ley 16060, art. 100 Ley 18083. Secundario: Realizar, administrar actividad inversión (no comprendidas Ley 16774, modificativas, concordantes) títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, no comprendidas actividades Decreto-Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, excepto rurales, por cuenta propia, terceros, país o exterior.
$ 2.002.300.-
23/3/12, 4161.

Única Publicación

28) $ 1832 1/p 14659 May 31- May 31

FEMILAND CORPORATION S.A.

Reforma
Asamblea: 28/12/10: Artículos 1, 2, 3
Objeto: Principal: Participar en sociedades comerciales en Uruguay, extranjero; art. 47, Ley 16060, art. 100 Ley 18083. Secundario: Realizar, administrar actividad inversión (no comprendidas Ley 16774, modificativas, concordantes) títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, no comprendidas actividades Decreto-Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, excepto rurales, por cuenta propia, terceros, país o exterior.
$ 4.004.600.-
22/3/12, 4074.

Única Publicación

28) $ 1832 1/p 14657 May 31- May 31

ALPARGATAS CALZADOS DEL URUGUAY SA, AVILA SA y PIMASUR SA -
Compromiso de fusión

Se informa celebración compromiso de fusión entre ALPARGATAS CALZADOS DEL URUGUAY SA, AVILA SA y PIMASUR SA, por el cual se acordó que AVILA SA y PIMASUR SA se disolverán sin liquidarse transmitiendo a ALPARGATAS CALZADOS DEL URUGUAY SA a título universal todos sus bienes, derechos y obligaciones. El capital social de ALPARGATAS CALZADOS DEL URUGUAY SA es de $ 50.000.000 y su capital integrado después de la fusión será de $ 31.709.443. El compromiso y balances especiales de las 3 sociedades estarán a disposición en Treinta y Tres 1329 piso 2 por el plazo legal, convocándose a acreedores a que justifiquen sus créditos y/o deduzcan oposiciones en dicho plazo y lugar.

Primera Publicación

28) $ 32060 10/p 14602 May 31- Jun 13

CALIGRY S.A.

Aumento de capital: $ 100.000.000 (pesos uruguayos cien millones)
Registro: 24/04/2012, Nº 5665.

Única Publicación

28) $ 458 1/p 14557 May 31- May 31

TALLAN PLACE S.A.

Transferencia de domicilio al extranjero a: ciudad de Buenos Aires, República Argentina, fijando la sede en la calle Avenida Avellaneda 2447, piso 4º A, Capital Federal, Argentina.
Registro: 10/02/2012, Nº 1999.

Única Publicación

28) $ 916 1/p 14556 May 31- May 31

FINALSUR S.A.

Asamblea: 25.04.2012
Capital integrado: $ 48.460.409
Documentación: Rincón 468 piso 4
30 días desde última publicación.

Primera Publicación

28) $ 4580 10/p 14521 May 31- Jun 13

PINACELL S.A. RESCATE DE ACCIONES

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28 de mayo de 2012: según art. 290 Ley 16.060, rescata acciones por reducción de capital integrado. Documentación en Juncal 1327 esc. 1801, Mdeo. Se convoca a acreedores a que en plazo de 30 días deduzcan oposiciones luego de última publicación.

28) $ 13740 10/p 14461 May 30- Jun 12

EXCELENCE S.A.
Artículo 294 Ley 16.060

Asamblea: 2/12/10
Reducción voluntaria de Capital
Integrado a $ 97.311.865.
Interesados deducir oposiciones:
Plazo: 30 días en 25 de Mayo 477/107.

28) $ 9160 10/p 13940 May 25- Jun 07

BONCAMPO S.A.

REDUCCIÓN CAPITAL
Asamblea Extraordinaria 31/12/2011
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.

28) $ 4580 10/p 13939 May 25- Jun 07

PROLIMAR S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 31 de enero de 2012, resolvió rescatar acciones por $ 21.934.870,76. Se convoca acreedores en Zabala 1422 Piso 2, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 9160 10/p 13237 May 18- Jun 01

Cantidad de avisos de fecha 31/05/2012 publicados en esta edición: 189.

Tarifas Vigentes a partir del 6 de Febrero de 2012

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES *TARIFA (¹)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 61.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 84.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)...$ 74.00 (*)

Avisos Varios ....$ 84.00 (*)

Venta de Comercios...$ 59.00 (*)

Remates...$ 67.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria...$ 31.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones) ....$ 458.00 (*)

TARIFA (²)

Balances...$9.017.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS *TARIFA (¹)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)........................$ 42.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)..$ 229.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).......................$ 2.440.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).......................$ 4.200.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones).. $ 223.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(²) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES *TARIFA (³)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 110.00 (*)

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, aplicando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 6 de Febrero de 2012

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 30	$ 48	$ 94

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 603	$ 3.400	$ 6.648
Interior del País	$ 682	$ 3.839	$ 7.507
Exterior del País	$ 1.450	$ 8.387	$ 16.401

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

Página de Sección Avisos .... $ 25 (*)
Página de Sección Documentos.................................... $ 10 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Diario Oficial Completo.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 425	$ 2.395	$ 4.680
2 Usuarios	$ 723	$ 4.068	$ 7.951
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 315	$ 1.774	$ 3.466
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 286	$ 1.608	$ 3.142
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 249	$ 1.402	$ 2.740

Documentos
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 415 (*)	$ 2.355 (*)	$ 4.604 (*)
2 Usuarios	$ 713 (*)	$ 4.041 (*)	$ 7.896 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 312 (*)	$ 1.768 (*)	$ 3.455 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 274 (*)	$ 1.552 (*)	$ 3.033 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 246 (*)	$ 1.391 (*)	$ 2.718 (*)

Avisos
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

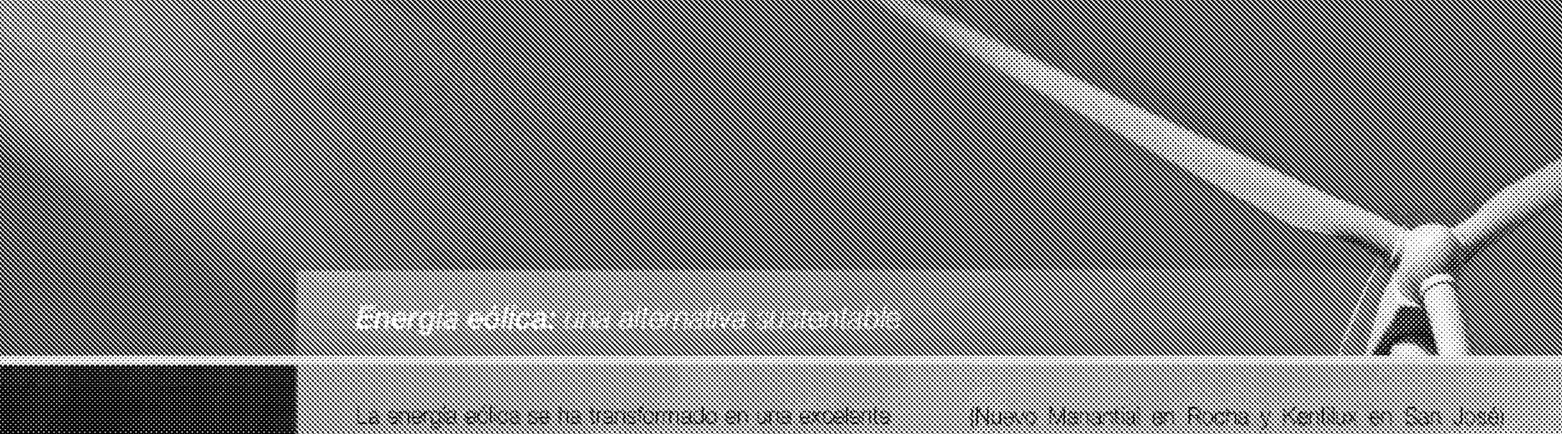
MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 288 (*)	$ 1.622 (*)	$ 3.170 (*)
2 Usuarios	$ 498 (*)	$ 2.798 (*)	$ 5.469 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 215 (*)	$ 1.209 (*)	$ 2.364 (*)
5 a 10 Usuarios –POR USUARIO	$ 193 (*)	$ 1.083 (*)	$ 2.117 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 172 (*)	$ 968 (*)	$ 1.891 (*)

SERVICIO PERSONALIZADO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar información vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del usuario, tematizada y relacionada. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, en base al alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.



Energía eólica: *una alternativa sustentable*

La energía eólica se ha transformado en una excelente alternativa para el Uruguay. Pero el camino que ha conducido hasta este presente que nos sitúa a la vanguardia internacional tiene siglos de historia.

El aprovechamiento de la energía eólica es un fenómeno conocido desde la Edad Media, desde que se desarrollaron sus primeras aplicaciones en molinos para bombeo de agua y molienda de granos en el siglo XIV.

A principios del siglo XX se realizaron los primeros molinos que aprovechaban la energía del viento para generación eléctrica, aunque la conexión de estos a la red eléctrica fue posterior, y hoy en día cuenta con algunas décadas. Posteriores desarrollos tecnológicos -como palas de tipo aerodinámico- mejoraron la eficiencia y fiabilidad, a la vez que favorecieron el crecimiento, aunque el impulso fundamental para el despegue de la energía eólica para generación eléctrica tuvo como motor las crisis petroleras de los años 70.

También el impulso de la creciente conciencia sobre el cambio climático y la importancia de la sustentabilidad, a partir de los años 80 hasta la actualidad se han instalado cientos de parques eólicos alrededor del mundo. En el presente, países como Dinamarca, Portugal y España abastecen la demanda de energía eléctrica nacional con entre un 15 y un 20 % de energía proveniente de fuente eólica.

En nuestro país, el establecimiento de la Política Energética 2005-2030 marcó un nuevo escenario donde se hizo especial énfasis en la diversificación de la matriz energética a partir de fuentes autóctonas y, en particular, renovables.

Los primeros proyectos de investigación se efectuaron en la Facultad de Ingeniería a partir del año 2000. Desde 2008 están operando las primeras iniciativas comerciales a gran escala, a cargo tanto de privados (Nuevo Manantial en Rocha y Kentilux en San José) como de UTE (Parque Ing. Emanuele Cambilargiu – Caracoles I y II, en Maldonado).

Si bien, actualmente, la generación eléctrica de estos parques eólicos representa menos del 1 % del total nacional, las perspectivas son muy alentadoras. La coyuntura internacional ha bajado los precios de la energía eléctrica para esta fuente, lo que sumado a las políticas nacionales, ofrece un marco muy atractivo.

Las últimas tres convocatorias promovidas por el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y ejecutadas por UTE, así como otros proyectos en desarrollo por parte de la empresa estatal permitirán disponer de al menos 1.000 MW de potencia eólica instalada para el año 2015. Esto significa que entorno a un 25 % de la energía eléctrica nacional se obtendrá de fuente eólica en ese año, un gran desafío si se tienen en cuenta los valores de los países líderes mencionados anteriormente.

Alcanzar estas metas tiene consecuencias de singular importancia para nuestro país. Desde el punto de vista medioambiental, es un gran aporte para lograr una matriz de generación eléctrica más limpia. Desde el punto de vista productivo, se realizarán inversiones directas en empresas locales para promover su desarrollo.

Por último, la sustitución de energía eléctrica proveniente de petróleo importado juega un rol fundamental en la soberanía energética y el desarrollo de la sociedad, ya que permite estabilizar las tarifas de energía eléctrica, al no depender de la volatilidad de los precios internacionales del crudo. Adicionalmente, y a diferencia de lo que ocurre en otros países, en Uruguay no hay subsidios para la energía eólica, lo que, con los precios ofertados en las convocatorias, llevará a una reducción significativa de los costos de generación de UTE.





Ley 18.362
Promulgada el 6/10/2008
Publicada en el Diario Oficial 15/10/2008

Artículo 241
Califícanse de utilidad pública la generación de energía eléctrica de fuente eólica y las afectaciones sobre bienes inmuebles necesarias para desarrollar las actividades vinculadas a dicha generación.